



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora



**COLEGIO DE ABOGADOS
DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL
DE LOMAS DE ZAMORA**



**MEMORIA
PERIODO**

INICIADO el 1 de mayo de 2.021.
FINALIZADO el 30 de abril de 2.022.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

CONSEJO DIRECTIVO

PERIODO 2020 – 2022

Presidente:	Dra. María Victoria LORENCES
Vice-Presidente I	Dr. Mariano LIÑAN
Vice-Presidente II	Dr. Marcelo PEREZ
Secretaria	Dra. Daniela GRECO
Pro-Secretario	Dra. Mónica DEL BENE
Tesorero	Dr. Hugo GALDERISI
Pro-Tesorero	Dr. Sergio GIANTURCO
Coordinadora de Presidencia:	Dra. Daniela GRECO
Consejeros Titulares	Dr. Gastón BIELLI Dra. Mariana PAULINO CASTRO Dr. Gastón BIELLI Dr. Santiago TREZZA SILVA Dra. Cecilia CARDELLE
Consejeros Suplentes	Dr. Omar BARRAGAN Dra. Carla BARTUCCI Dr. Juan Manuel CASTAGNINI Dra. Lilian Beatriz GARCÍA Dra. Sandra PALMERO Dr. Carlos SANTORO Dra. María Ana KLEIN Dra. Florencia RAMOS Dr. Juan Ignacio FONTENLA



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE LOMAS DE ZAMORA

AÑO 2021

En esta memoria se refleja la labor realizada en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, en un contexto histórico único, y conocido por todos.

A raíz de la última resolución emanada del Ministerio de Justicia de la Provincia N° 334-2021 del 1 de marzo de 2021, se dispuso establecer que a partir del 8 de marzo de 2021 se reanudaban los plazos prorrogados por la Resoluciones Ministeriales 242/20 y 725/20, por lo que las entidades profesionales debieron iniciar o dar continuidad a los procesos electorales, teniendo las mismas facultades para dictar las resoluciones pertinentes. En el mes de abril, dado que en el año 2020 no se celebró la Asamblea anual ordinaria, se aprobó ambas memorias por separado en el mismo acto, la memoria del año 2019 y del 2020.

Se concluyó en la oficialización de una lista única y de unidad, siendo innecesaria la realización de un acto comicial. Se proclamó en la Asamblea Soberana las autoridades convocadas para cumplimentar los mandatos. La pertinente de la convocatoria se efectuó por los tres años subsiguientes al año de mandato prorrogado, reafirmando que fue el primer colegio que llegó a la normalización total de mandatos. Siendo reelecta como Presidenta la Dra. María Victoria Lorences.

Sobre el funcionamiento de las Sedes descentralizadas de Ezeiza y Almirante Brown, durante el periodo de pandemia, la Sede de Ezeiza se pudo poner en funcionamiento, y en la de Almirante Brown se dispuso la atención del Consultorio Jurídico Gratuito y demás servicios que se ofrecen a los matriculados.

Los empleados volvieron a la presencialidad manteniendo las burbujas correspondientes.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Se dispusieron los grupos de trabajo, que rotaron cada 15 días, además se preparó un protocolo interno de actuación para proceder ante la aparición de algún caso sospechoso de covid 19, haciéndose hincapié en todas las recomendaciones sanitarias sobre la ventilación de todos los ambientes, y sobre la atención de los colegas con el debido distanciamiento social obligatorio. Se estableció que las filas se hicieran en la parte externa del CALZ y entraran de a un colega por vez.

Se organizó con los integrantes de la Mesa Directiva, los días y horarios (turnos) en la que asistieron las autoridades en forma presencial, en esa primera etapa el horario fue reducido de 10 a 14 hs, y se mantuvieron todos los servicios en forma online.

Se habilitó una sala del CALZ, para que funcione el servicio de gestoría para mayor comodidad de los colegas.

A pesar de la presencialidad, los empleados siguieron contestando los mails desde las casillas de correos que se utilizaron durante el aislamiento desde todos los sectores de trabajo. Consultas en general (convenios, tesorería, matrícula y tribunales), token, centro de mediación, biblioteca, persona jurídica, gestoría, y delegaciones CALZ.

Otro tema importante es sobre la Resolución que dictó el COLPROBA, en cuanto a la conformación del Consejo Participativo de Gestión Judicial. Se dispuso una mesa de trabajo con representantes de la Suprema Corte, el Colegio de Abogados de la Provincia, la Asociación Judicial Bonaerense, el Colegio de Magistrados de la Provincia y la Procuración, siendo importante y significativo la participación activa de las Comisiones de Incumbencia, Administración de Justicia y la de Informática.

ColProBa realizó convenio con Mi Argentina, donde los colegas pueden visualizar su credencial.

En el mes de agosto se realizaron las Jornadas Académicas de manera virtual, donde participaron unas 800 personas, no solamente de nuestro departamento sino de otros colegios, de otros países y de otras provincias gracias todo ello a la virtualidad.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Con fecha 7 de septiembre se firmó un Convenio Marco entre la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y el CALZ para la asistencia jurídica gratuita de personas carentes de recursos socioeconómicos.

Se firmó un convenio con la Universidad del Este.

Durante el mes de noviembre se realizó la entrega de medalla a los profesionales que cumplieron 30 años en la misma, siendo aproximadamente para el año 2020 164 colegas y para el año 2021 aproximadamente 122 colegas.

Se realizó un trabajo en conjunto con integrantes de las Comisiones y los Institutos para que elaboraran un dictamen en conjunto sobre los anteproyectos presentados por el ejecutivo. Se trabajó en forma interna y externa con el Ministerio de Justicia a través de distintos representantes del COLPROBA por Lomas de Zamora.

Se fueron organizando los espacios, de acuerdo a los protocolos vigentes, comenzaron a reunirse en forma presencial tanto los institutos como las comisiones, como así también se reiniciaron algunas actividades deportivas, todo bajo estricto protocolo y cuidado a cargo de cada representante de su área.

Se participó de la Jornada de Dirigentes, en forma virtual, en la cual participaron la mayoría de los mismos de nuestro colegio. La Presidenta participó en el panel de Jóvenes y a partir de la presentación en dicho panel se empezaron a organizar varias actividades conjuntas con otros colegios. Con la labor de la Dra. Florencia Ramos que siempre está comprometida al máximo con la Comisión a su cargo.

Se hicieron gestiones para reabrir los espacios en el edificio de tribunales, lugares necesarios para los matriculados, por ejemplo la sala de profesionales, el bar, como también el lugar que tenemos en los juzgados laborales, logrando abrirlos a partir del 1 de noviembre.

Se continuó con el sistema de comunicación y sorteo para los abogados de niños, niñas y adolescentes, todo a cargo del Dr. Marcelo Pérez.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Se comunicó por medios electrónicos, página web, redes sociales y mailing, entre otros a los colegas sobre la situación del Sistema de Justicia, y las decisiones que se van tomando en conjunto con el ColProBA.

Se llevó a cabo un sistema que nos permitió mantener una comunicación personalizada con cada abogada/do sobre los distintos requerimientos.

Se realizó un informe de Secretaria sobre el funcionamiento de los servicios ofrecidos por el CALZ en forma remota, arrojando el siguiente resultado: a la fecha fueron respondidos 1900 correos electrónicos, se resolvieron 450 solicitudes de pago de matrículas, se asistió a más de 5210 matriculados por token, se realizaron 205 certificados de matrículas, se enviaron 556 solicitudes de PIN para el registro de propiedad, se realizaron 335 relevos de patrocinio on línea, se puso en funcionamiento el servicio de Gestoría en forma virtual, se asistió a más de 50 colegas en consultas sobre la Dirección de Persona Jurídica.

En cuanto a las notificaciones urgentes, se cuentan diariamente los oficios que llegan al Colegio, por notificaciones electrónicas.

Se abrió el Centro de Mediación de 10 a 14 hs, con personal y asistencia de sus Directivos.

Se realizaron varios reclamos desde el ColProBA, a pedido de nuestro Colegio, al Registro de la Personas por las injustificadas demoras.

Se trabajó en un proyecto de ley sobre la implementación del Sistema de Notificaciones.

Se autorizó al Tribunal de Disciplina los traslados de las notificaciones por distintos medios tecnológicos.

Se puso en funcionamiento el Consultorio Jurídico Gratuito de forma presencial por medio de turnos y protocolos aprobados.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Se le pidió a la oficina de notificaciones nos remita las cedulas que estaban paralizadas desde el mes de marzo, y notificamos a cada colega las cedulas pendientes.

Se implementó el horario habitual del funcionamiento del CALZ de 8.30 a 15:00 Hs.

Se restablecieron las Juras de los nuevos matriculados en forma presencial, bajo estricto protocolo sanitario.

Se establecieron las pautas de prestación del Servicio de Justicia por Resolución 1205/20 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Se comenzó a tramitar en la sede del CALZ, la Firma Digital.

Se realizó un instructivo sobre la Firma Digital y sus alcances para informar a los colegas.

Se realizó una reunión en forma virtual, con las autoridades de la Mesa Directiva, la Unión de Magistrados y representantes de cada fuero de nuestro Departamento Judicial, con una agenda abierta acerca de distintos temas de organización y de administración de Justicia.

Se organizaron las guardias de todas las Áreas del CALZ, para la continuidad de todos los servicios durante la Feria Judicial.

Se realizó un video institucional por medio del cual se comunicó a todos los colegas el trabajo realizado durante este año tan difícil, con la responsabilidad de cuidarnos entre todos, con más de 150 cursos desde el área académica, y donde se capacitaron más de 27000 colegas,

Se respondieron desde la secretaria del Colegio, más de 5000 consultas, y se acompañó a todos los colegas en los procedimientos de la provincia a través de instructivos elaborados por la Comisiones de Justicia e Informática del CALZ, manifestando que todos los servicios que se ofrecían en forma presencial, se realizaron virtualmente.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Se respondió y asesoró vía mail a más de 1000 colegas. El área de asistencia al token asesoró vía mail y teléfono a más de 9000 consultas.

El servicio de biblioteca siguió brindando soporte a través de facebook y correo electrónico respondiendo alrededor de 250 pedidos de bibliografía.

El Centro de Mediación fijó más de 604 nuevas audiencias, realizó 173 mediaciones y 10 nuevos cursos de capacitación a mediadores.

Más de 700 jóvenes y noveles abogados participaron de capacitaciones a través del curso de iniciación profesional.

Desde el área de deporte, a pesar de la distancia, se realizaron varios encuentros en forma virtual manteniendo el espíritu de grupo y pertenencia.

Se siguió con la actividad intensiva que realiza el Consultorio Jurídico Gratuito con atención a los grupos más vulnerables, y desde el área del niño se intensificaron los trabajos de los colegas mediante nuevos sorteos.

Se realizaron las tareas de mantenimiento del edificio principal, el quincho, y el polideportivo.

Se mantuvieron todos los servicios en forma presencial y virtual a través de guardias.

Durante el mes de febrero:

Se realizaron las reuniones de inicio de la actividad con cada una de las Áreas del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, y la programación de las tareas que se llevarán a cabo durante el 2022.

Nuestra Presidenta tuvo activa participación en las reuniones del Consejo Directivo del ColProBa a las cuales concurrió en su totalidad. Asimismo se contó con la presencia de nuestros representantes en las distintas Comisiones que integran el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires durante todo el 2021.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

También tuvo activa participación, en su carácter de Miembro Titular, en todas las convocatorias del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

El 22 de febrero se realizó la primera reunión con todos los Directores de Institutos, en la Sede del CALZ.

El 1º de marzo del corriente en cumplimiento de protocolos y medidas sanitarias vigentes y según los decretos emitidos por el Gobierno Nacional y Provincial, los empleados reanudarán sus tareas en forma presencial en los mismos días y horarios habituales.

Se abrieron también las puertas de la Sede de Almirante Brown, todos los días y en los horarios habituales.

Comenzó en forma presencial el curso de iniciación profesional, como así también el Área de Abogados del Niño con un registro de 40 profesionales.

La mesa Directiva atendió y acompañó durante cada día del año a numerosos colegas que han manifestado sus problemas, inquietudes e ideas.

MATRICULA DEL 01/05/2020 al 30/04/2021

Matricula al 01 de mayo de 2020.....:6.382.-

Bajas por:

Excluidos	227
Fallecidos.....	13
Pase a otro Colegio	17
A su pedido	59
Jubilados	53



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Incompatibles	48
Total:	417

Altas por:

Matriculación:	305
Reincorporación:	97
Total:	402

Matriculados al 30 de abril de 2022 6.319.-

Debemos recordar a nuestros colegas fallecidos durante este período, algunos de los cuales desempeñaron una importante actividad cdegal:

Dr. CASTILLO, Héctor - CUTTIANI, Patricia Luján - DE FELICE, Carlos Alberto - FRANCINI, Osvaldo Arturo – GALDERISI, Rubén Constantino – GARCÍA, Eduardo Abel – IÑIGO, Daniel Alejandro – NAKANDAKARI, Lidia Cristina – PIMPIGNARO, Horacio Alberto – PORCHIA, Mario – RODRIGUEZ GIMENEZ, María Delia – RUIFERNANDEZ, Gladys Ramona – SILVA, Rafael Alejandro.-

El Consejo Directivo deja expreso reconocimiento a la total y eficaz colaboración del personal de nuestro Colegio.-

CONSEJO DIRECTIVO



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE CAUSAS DISCIPLINARIAS

AÑO 2021

La actividad del Departamento de Causas Disciplinarias durante el período 2021 fue el siguiente:

- En el transcurso del año 2021 se han iniciado 27 (veintisiete) causas disciplinarias, a las que se les asignaron los números 5466 al 5492, se han rechazado 32 (treinta y dos) denuncias, de los cuales 10 (diez) fueron rechazadas por vencer el plazo legal de la ley 5177 artículo 31, segundo párrafo (...15 días contados a partir de la primera reunión que se celebre con posterioridad a la recepción de la denuncia), y 22 (veintidós) denuncias que fueron rechazadas “in limine” encontrándose aquellos casos en que la denuncia resultare manifiestamente improcedente o notoriamente infundada.

- En trámite se encuentran 22 (veintidós) causas disciplinarias. Este proceso se hace mediante el siguiente mecanismo, que se ajustan al art. 31 del capítulo IV de la ley 5177, y al procedimiento previo ante el consejo directivo, sección segunda de la ley en mención. Se recibe la denuncia, donde el denunciante redacta los hechos que motivaron a la misma, se estudia y analiza los hechos, y la posible falta de ética para detectar el incumplimiento profesional. Luego se prosigue a ratificar la denuncia; esto no se hace si el denunciante tiene matrícula profesional de Abogado; una vez ratificada la denuncia se le da traslado al denunciado con copia de la denuncia y las pruebas que hacen valer. Si la cedula es diligenciada correctamente, el denunciado tiene 10 (diez) días hábiles para presentar su descargo de los hechos denunciados, recibido el descargo, se pone a conocimiento del Consejo Directivo los hechos denunciados y el descargo en cuestión para su elevación al Tribunal de Disciplina, o se archivan todas las actuaciones de ese expediente.

- Se han diligenciado alrededor de 30 (treinta) cédulas de traslado a la jurisdicción de Lomas de Zamora, 20 (veinte) cedulas a las jurisdicciones aledañas, incluyendo Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 (nueve) oficios de pedido de informes, y notas, entre las que ya han vuelto de su diligenciamiento, y otras se encuentran en curso. Las cedulas de traslado y para la ratificación de la denuncia hecha por particulares, son diligenciadas por la oficina de mandamientos y notificaciones de Lomas de Zamora, si son de jurisdicciones aledañas a la local se hacen mediante una gestoría designada a tal efecto, y si son de la Ciudad autónoma de Buenos Aires se hacen mediante un oficial AD HOC.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Causas informadas y elevadas a Honorable Consejo Directivo 20 (veinte) a la espera de la Resolución, estimando que son bajas porque el Consejo Directivo estuvo limitado a sus reuniones debido a la Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional.

- Se ha atendido consultas e inquietudes de particulares los días martes y jueves de 8 a 12 horas, y a los colegas todos los días, ambos de forma presencial, siempre atendiendo de una forma respetuosa, tanto a los profesionales como a los particulares, fiscalizando el correcto ejercicio de la función de Abogado y el decoro profesional.

Dr. Hugo Rubén MORRIELO
Relatoría de Causas Disciplinarias
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE INSTITUCIONAL

AÑO 2021

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:

- Arb. Fabiana Marcela Miguez.
- Arb. Mauricio Naranjo Sosa.
- Arb. Daniel Balonas.
- Sec. Mariel Suarez.

I: MEMORIA AÑO 2021-2022

En el mes de junio de 2021 ha entrado en funcionamiento el Tribunal de Arbitraje del CALZ. Hemos trabajado con la Comisión de Arbitraje del CALZ y la Comisión de Jóvenes y Noveles abogados en el conocimiento de la herramienta de arbitraje, dictando la clase de Iniciación profesional.

El día 13 de julio de 2021 llevamos a cabo Charla Práctica del Proceso Arbitral con integrantes del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora .

Hemos recibido inicio de causa y numerosas consultas vía mail institucional, disponiendo de la realización durante 2021 y en el contexto de pandemia de la atención mediante redes asincrónicas, la utilización de los medios tecnológicos a disposición para su recepción y resolución, retomando la actividad presencial paulatina mediante el sistema de turnos y la celebración de audiencia presencial en febrero 2022.

II- PLANIFICACIÓN AÑO 2022:

Este año tenemos en curso participar de la realización como expositores del curso que otorgue puntaje para quien aspire y así concursante un futuro llamado a concurso de postulantes, para cubrir las vacantes de Árbitros a realizarse presencialmente en la sede del CALZ en los meses de abril mayo.-

Asimismo, y siguiendo con el trabajo iniciado el año anterior, ya se ha programado en el Curso de Iniciación Profesional para Jóvenes y Noveles Abogados, una clase teórico práctica sobre el Arbitraje y el funcionamiento del Tribunal Arbitral Institucional CALZ. Conjuntamente con la Comisión se está trabajando en la



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

reproducción y difusión del Reglamento Institucional de Arbitraje CALZ. Continuaremos con la participación en cursos, jornadas y la interacción con el resto de los Tribunales Arbitrales de la Provincia de Buenos Aires a los fines de la difusión del Arbitraje.-

. Tribunal Institucional CALZ

ARB. FABIANA MARCELA MIGUEZ

ARB. MAURICIO NARANJO SOSA

ARB. DANIEL BALONAS

SEC. MARIEL SUARE



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUÍTO

AÑO 2021

Se pone a consideración de las autoridades y matriculados la labor realizada en el Consultorio Jurídico Gratuito del C.A.L.Z. durante el periodo 2021.-

Luego de la paralización que nos impuso la llamada primera ola de la pandemia Covid 19 que afectó la tarea durante el 2020, comenzamos el 2021 esperanzados en reencontrarnos paulatinamente con alguna variante de atención, acomodada a la “nueva normalidad”.-

No obstante rápidamente, como resultado de los Decretos 167 del 11 de marzo y 235 del 8 de abril de 2021, reaparecieron las medidas restrictivas a las actividades fruto del rebrote de los contagios, y en nuestro servicio se comenzó con el trabajo bajo la modalidad burbuja, alternando cada 15 días, la concurrencia del personal administrativo. Modalidad que también se impuso a las tareas en general en nuestro Colegio.-

Mantuvimos las puertas cerradas, se intensificó el contacto con los consultantes vía correo electrónico y se filtraron lo más organizadamente posible, los casos que requerían una respuesta urgente y/o seguimiento de causas iniciadas durante 2019/2020 que necesitaban continuidad.-

Lamentablemente el espacio físico del Consultorio obligó a una especie de sistema de guardias y/o burbujas individuales, como para asegurar que alguien del plantel profesional, de a uno por vez, pudiera hacer las labores en aquellos casos que no admitían demoras.-

Como Director tome la posta junto a Martín Rey y Sebastián Lamarque de la contestación de los mails; era casi imposible dar respuesta diaria, atento a la cantidad de recibidos. Se armó una Ficha de Contacto Inicial como primera respuesta y como modo de recabar información más detallada sobre la consulta; armamos largos registros de primeras consultas sin urgencia para otorgar turnos en cuanto volviéramos a la presencialidad.-

También se recibía por el mismo medio, toda la documentación que poseía el consultante, a veces en archivos pdf, y en la mayoría de los casos con simples fotos (muchas de ellas ilegibles), pero de alguna manera podíamos acercarnos a determinar el conflicto y la verdadera necesidad de la respuesta jurisdiccional; se continuó con los Informes Sociales a través de video llamadas y se realizaron designaciones con el trabajo combinado de los miembros del plantel profesional,



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

alternando presencialidad y trabajo desde sus estudios y/o casas. Solamente cuando se contaba con toda la información, se otorgaba un turno especial (día y hora), ya sea utilizando el mail o llamada telefónica y se recibí a la documentación original y se tomaba la firma de las presentaciones..-

No era lo mismo. Falta sin duda, el contacto personal con el consultante y en muchos casos, los profesionales citaban utilizando el único despacho que cuenta con protección acrílica y adecuada ventilación.

Sin dudarlo puedo asegurar que la calidad del trabajo se resintió; no todos los miembros del plantel pudieron responder 100% a las necesidades de los consultantes; todos estábamos rodeados de contagios y prevenciones personales y familiares y también, es una realidad, a nuestros representados y/o potenciales consultantes, se les hacía difícil encontrarse con las puertas cerradas.-

Como dije fue tiempo de comunicación por el mail y teléfono.-

Pero era inevitable nos habíamos hecho responsables de no contagiar ni contagiarnos. Tuvimos la suerte que desde nuestro pequeño ámbito y tomando todos los cuidados y más, no hubo nunca, que dejar el trabajo interno, por COVID.

Hasta el día de la fecha, tenemos un exacto registro de nombre y apellido de cada persona y cada abogado, que ingresó al Consultorio, fecha y número de teléfono.-

Continuaron sonandolos teléfonos celulares personales de la Dra. Beatriz Pardo, del Dr. Domingo Alifracó, el Dr. Ariel Selleslagh y el mío propio y sigue siendo imposible traducir en números, el volumen de consultas, respuestas, derivaciones, interconsultas, etc..-

Se sostuvo el Equipo de Trabajadoras Sociales: Dra Adriana García y Maria del Lujan Chebel, quienes estuvieron siempre a disposición y como ya se dijo, utilizando la herramienta de la video llamada, para la realización de los informes sociales, absolutamente necesarios para la determinación de carencia de recursos.-

Lamentamos que durante el año 2021, se haya resentido fuertemente la atención en la Sede del Consultorio en Alte. Brown, el Dr. Selleslagh tuvo serias complicaciones personales, que impidieron continuar con la labor en el ritmo que requería el Servicio, y finalmente sobre fin de año, dejó de pertenecer al plantel de atención.

Durante 2021, la atención se realizó también a puertas cerradas y bajo estricto Protocolo.-



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

REPRESENTACION INSTITUCIONAL: Esta Dirección ha continuado en la participación activa en la COMISION DE CONSULTORIOS JURIDICO GRATUITOS PROVINCIA DE BUENOS AIRES y en la Comisión pertinente de la F.A.C.A. Las reuniones mantuvieron la modalidad a distancia, mediante plataforma Zoom.-

NUEVO PROGRAMA DE ESTADISTICAS DE ATENCIÓN: La Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos, de la Provincia de Buenos Aires, con el auxilio técnico informático del Lic. Julian Lombardo, armó y probó una versión beta durante la ultima mitad del año 2021 de un Programa para poder registrar las consultas en cada Consultorio Juridico de todos los Departamentos Judiciales de la Provincia.

El Programa necesitó varias reuniones y consultas que aún continúan perfeccionándose y constituye sin duda, una excelente herramienta para visibilizar el intenso trabajo de los Consultorios de la Provincia .-

6 de noviembre: DIA DE LOS CONSULTORIOS JURIDICOS GRATUITOS P.B.A.

El año 2021 fue nuestra primera celebración del Día de los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Provincia de Buenos Aires y me permito transcribir los términos con que lo recordó la página de COLPROBA.

“El día 6 de noviembre se celebra el DÍA DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, como forma de reconocer y homenajear a todos aquellos colegas que trabajan desinteresadamente, para permitir que las personas carentes de recursos suficientes puedan acceder en debida forma al servicio de justicia.-

“Esta labor constante y desinteresada que hace posible cumplir el mandato impuesto por la Ley 5.177 de brindar asistencia jurídica gratuita, nos encuentra hoy trabajando en un sistema de gestión integrado que permitirá no solo ampliar y facilitar mayor acceso al servicio por parte de los bonaerenses, sino poner en evidencia la encomiable labor que realizan los Consultorios.-

“Sirvan estas palabras como sincero agradecimiento para todos ellos.-“



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nuestras Estadísticas:

SEDE CENTRAL LOMAS DE ZAMORA

Se trabajó activamente en la revisión de cada carpeta llevada por los miembros del Consultorio, advirtiendo así que muchas de ellas, no tenían movimiento desde el año 2017/2018; documentación incompleta; no aporte de testigos para el Beneficio de Litigar sin Gastos, Informes Sociales pendientes de documentación requerida por las Asistentes, etc. Diferentes caras del desinterés del consultante en continuar con la consulta que había iniciado, por ello, esta Dirección, elaboró una Resolución decidiendo el archivo de las mismas.

ARCHIVO DE CAUSAS : 84

DESIGNACIONES (LOMAS DE ZAMORA Y ADROGUE) : 77

CONSULTAS VIA MAIL 3.200 (La totalidad de mail recibidos asciende al número de 6550 según el programa, pero consideramos aproximadamente la mitad, porque ese número incluye el intercambio de comunicaciones para una misma problemática y/o consultante.)

CONSULTAS PRESENCIALES : 40

DERIVACIONES Y ASESORAMIENTO EN MESA DE ENTRADA: 52

CONSULTAS VIA WHATSAPP enero 2021 a diciembre 2021 : 158

TEMATICA DE CONSULTAS Y AGENDA DE PRIMEROS CASOS:
FILIACIONES/ GUARDAS DE PARIENTES/ GUARDAS JUDICIALES/

SEDE ALTE BROWN

Se está realizando un relevamiento de las causas iniciadas y retomando contacto con aquellos consultantes que se acercan a la dependencia.-

El Honorable Consejo Directivo está actualmente en proceso de selección de profesional para esa dependencia de Alte. Brown, al igual que para la Sede de Ezeiza.-

CONTACTOS INSTITUCIONALES:

Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en la persona de los Dres. José María Torres Traba; Cristian Fraga; Carolina Noell;



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Defensora Dra. Beatriz de Souza; Secretaria General Defensoría Monte Grande Dra. Gisela Izurieta;

Defensoría Descentralizada Adrogué: Dra. Mariana Santa Coloma.

Asesoría General Departamental.

Equipo Descentralizado de Rafael Calzada: Sandra Fraga.

CENAVID. Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Dirección de Políticas de Género, Fortalecimiento y Autonomía para la salida de las violencias, dependiente de la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Lomas de Zamora. (Contacto permanente en casos de femicidios para atención de las personas a cargo de menores que requieren Guardas y/o Tutelas.)

Equipo de Fortalecimiento Familiar Esteban Echeverría: Lic. Estefanía Barrios Ferro.

Equipo de Orientación Escolar de Alte. Brown: Andrea Rivadeneira.

Escuela Especial 508: Asistente Social: Lic. Magdalena Inocente.

El Consultorio Jurídico Gratuito (art. 22 y ccs. ley 5177) mantiene su entrada por Larroque 2340 Banfield con atención, los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00. con Distanciamiento Social y cubreboca obligatorio.-

Correo electrónico cjg@calz.org

La Sede Alte Brown días de atención: Martes y jueves de 9 a 13 hs. en la Casa de la Cultura de Almirante Brown. Esteban Adrogué 1224, 1º piso. Adrogué.

Correo electrónico: cjgaltebrown@calz.org

Dra. Teresa FURRIOL
Directora
Consultorio Jurídico Gratuito
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL AREA ABOGADO DEL NIÑO
AÑO 2021

Durante el año 2021 el Área ha intervenido en 496 casos, por requerimiento judicial y/o administrativo, duplicando las intervenciones del año 2020.

Organizó y llevó a cabo 8 (ocho) capacitaciones dirigidas a los ANNyA del registro, sumando un total de 28 horas cátedra, a quienes por reglamento del CALZ se les solicita 20 (veinte) hs. de capacitación anual.

Cabe mencionar, que nuestro colegio es el único que capacita de forma obligatoria a los abogados/as del registro en la Pcia. de Bs. As., y que en situación de pandemia siguió cumpliendo con el deber de brindar a los ANNyA del mismo las herramientas legales actualizadas para la práctica habitual de su ejercicio.

La Coordinación participó de forma virtual en la Jornada Preparatoria del V Congreso Argentino de Abogado del Niño, los días 28 y 29 de octubre de 2021.

Asimismo, delineó y mantuvo reuniones mensuales con los Abogados del Niño activos en el Registro.

Ratificó y utilizó de forma obligatoria el sistema de COLPROBA –REPAN- (Sistema de designaciones), que, es el único modo de desinsaculación de abogado/da del registro. Que en 2018, se adhirió al sistema del Registro Provincial de Abogados del Niño que se ocupa del sorteo de las causas que ingresan.

Difundió con éxito la aplicación del convenio firmado entre el Honorable Consejo Superior de COLPROBA y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para el cobro de los Honorarios devengados para los ANNyA, los cuales se hacen a través de Fiscalía de Estado.

Brindó charlas informativas en Escuelas Privadas, Estatales y de todos los niveles educativos, a través de los distintos convenios que tiene el CALZ con los múltiples organismos administrativos.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Realizó encuentros con otras comisiones e institutos de manera virtual.

Controló el correcto ejercicio de las obligaciones del ANNyA, habiendo remitido denuncias de posibles infracciones a la ley y de ética profesional y reglamentos específicos para que sean revisadas por el Honorable Consejo Directivo, conforme al procedimiento de la ley 5177.

Es de destacar, que participó en el convenio con la Caja de Abogados sobre el diferimiento parcial de pago del jus previsional, en el cual el Consejo Superior, desde el año 2019 resolvió, aplicarlo exclusivamente a los abogados del niño, niña y Adolescente.

La misma tuvo múltiples encuentros de forma conjunta con los coordinadores de ANNyA de los distintos Colegios Departamentales de manera virtual, con el objeto de formular un proyecto de ley para reformular la ley 14.568 y peticionar sobre los Honorarios regulados a los ANNyA, y que logramos exitosamente frenar el avance del anteproyecto de ley del Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia de Bs. As.

Se realizaron de manera virtual, encuentros periódicos de capacitación continua con funcionarios judiciales del departamento judicial de Lomas de Zamora y con funcionarios del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia.

Por último, la mencionada en conjunto con el Área Académica de la Facultad de Derecho de Lomas de Zamora, aun en tiempos de pandemia, pudimos entregar los diplomas de los egresados de la “Especialización en Derechos de los NNyA”, que fueron evaluados por educadores universitarios de altísimo nivel.

Dr. Marcelo PEREZ
Coordinador
Área Abogado del Niño
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL AREA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

AÑO 2021

El área de Prensa y Comunicación Institucional del CALZ se creó en agosto de 2009 con el objetivo de mejorar e incrementar los lazos de comunicación entre la institución, la sociedad y los medios; y con los matriculados.

Para ello se conformó un equipo de trabajo integrado por tres periodistas, una diseñadora gráfica y un Web master.

Coordinadora: Pamela Royo.

Redactor y Social Media Manager: Licenciado Joaquín Talmon.

Desde el área se realizaron las siguientes acciones tendientes a alcanzar los objetivos planteados:

- 1- Boletín del CALZ, Cosa Juzgada: una edición diciembre de 2021.
- 2- Cobertura periodística de todas las actividades del Colegio.
- 3- Envío de Newsletter institucional.
- 4- Armado de afiches y material gráfico para difusión, diseño de piezas comunicacionales especiales para redes sociales.
- 5- Aumento del archivo fotográfico de las actividades desde agosto de 2009.
- 6- Difusión de las actividades del Colegio en medios de comunicación.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- 7- Administración y gestión de la publicidad institucional.

- 8- Afianzamiento de imagen institucional: creación de videos institucionales.

- 9- Gestión de las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, captación de seguidores y afianzamiento como herramienta de comunicación.

- 10- Preparación de material institucional para entregar en las ceremonias de Jura.

- 11- Creamos, administramos y gestionamos el Whatsapp empresa, respondiendo día a día las consultas realizadas por los matriculados.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

1- Boletín del CALZ



La publicación cuenta con un contenido con formato periodístico con la cobertura integral de las actividades de las distintas áreas que integran la institución y de los hechos más relevantes que son de interés para los matriculados.

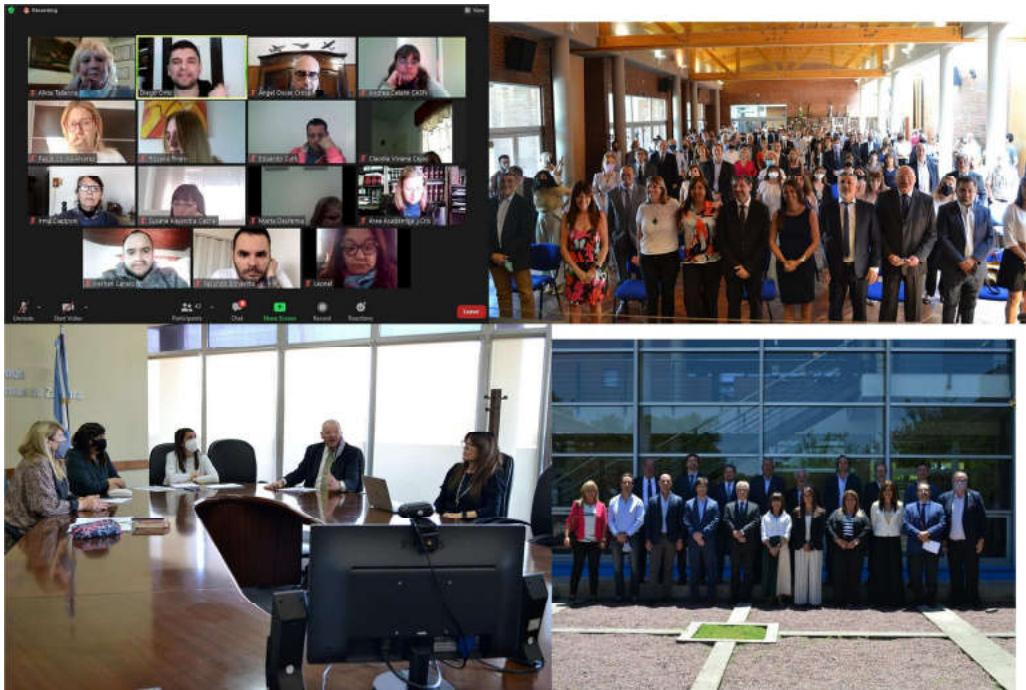
Para las Jornadas Deportivas de Mar del Plata se realizó un suplemento especial que incluyó material fotográfico, resultados y comentarios.

2- Cobertura de las actividades del Colegio:



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora



La cobertura de las actividades de la institución incluye fotografía, grabación de las exposiciones y entrevistas a los protagonistas. Esa tarea se concluye con la realización de una nota periodística en la página y App del CAL Z, posteos en redes sociales y, cuando el acontecimiento lo requiere, difusión en medios de comunicación nacionales, regionales y locales.

Entre las actividades en las que se realizó la cobertura se encuentran:

- Reuniones de comisiones e Institutos
- Actividades académicas
- Encuentro de autoridades con Noveles Abogados.
- Asamblea Anual Ordinaria
- Curso de Iniciación Profesional
- Charlas informativas sobre Notificaciones Electrónicas
- Conferencia del juez de la Corte Suprema Dr. Ricardo Lorenzetti.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Encuentros Mensuales de Capacitación para Abogados del Niño
- Creación de los Institutos de Derecho a la Salud y Derecho Animal
- Debates sobre Género.
- Acuerdos con otras instituciones
- Brindis Día del Abogado
- Entrega de Medallas “30 años de profesión”
- Jornadas Académicas
- Inauguración de la Delegación Ezeiza
- Jornadas deportivas interdepartamentales de Mar D el Plata
- Jura de nuevos matriculados

3- Envío del Newsletter institucional

Mediante el envío semanal de correos electrónicos, el área mantiene una fluida comunicación con los matriculados. En estos envíos se incluye información institucional, académica y de interés general para los abogados. Además el mismo contiene agenda de actividades y la posibilidad de leer el boletín informativo de manera online. Durante 2019 se llevó a cabo su rediseño.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

COLEGIO DE ABOGADOS
LOMAS DE ZAMORA

ESPECIALIZACIÓN

En Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. **11 de Marzo 2020**

Se encuentra abierta la inscripción a la Especialización en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Comienza el 11 de marzo a las 10 hs., en la sede del CALZ, Lerroque 2260.

[Ver más](#)

Instructivos para Verificaciones y Presentaciones Electrónicas

Agendá al CALZ
WhatsApp

1120028799 es la línea exclusiva para matriculados. Funciona de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

[Ver más](#)

Convocatoria a exámenes

El Consejo de la Magistratura convocará a rendir exámenes a diversos cuerpos.

[Ver más](#)

Agenda 2020

19 de febrero 12 hs.
Jure

9 de marzo 10:00 hs.
Capacitación Obligatoria para abogados aspirantes a formar parte del Sistema de Apoyo y Custodia Particular

11 de marzo 10:00 hs.
Especialización en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

[Ver más](#)

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora
De acuerdo con la nueva Ley argentina N° 26.032, la libre distribución de

También se envían tarjeta de salutación vía mail en fechas especiales: Día de la Mujer, Día del Abogado, Navidad y Fin de Año.

Cuando algún área específica requiere el envío de informaciones a una cantidad determinada de matriculados, desde Prensa se realizan envíos especiales, como ser newsletters a mediadores o noveles abogados.



COLEGIO DE ABOGADOS Departamento Judicial Lomas de Zamora

El área mantiene actualizada la base de datos de los abogados que desean recibir este correo. Asimismo, da la posibilidad a los profesionales de suspender la recepción del mismo, y quienes no lo reciben pueden suscribirse a través de Facebook o vía mail.

4- Armado de afiches y material de difusión



Desde el área se diseñan afiches, volantes, dípticos y trípticos de difusión de actividades del Colegio.

En 2021 se realizaron:

- Afiches de Área Académica
- Volantes y dípticos de Área Académica
- Afiches, volantes y dípticos del área de Mediación



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Comisión de Deportes: Afiches y volantes, y díptico o con fixture Mar del Plata 2019.
- Afiches y volantes institucionales: Actualización de datos, Servicios, Biblioteca, Comisión de Jóvenes Abogados, Reuniones Abiertas de Comisiones, Congreso, Actividades culturales, Brindis día del Abogado, Fiesta de Fin de Año,
- Banners institucionales.
- Invitaciones y tarjetas de salutación protocolares .
- Información institucional: Se realizaron afiches con noticias destacadas para el ejercicio de la profesión.

En cuanto a las redes sociales, el área entiende que el material debe ser diferenciado y adaptado a las características comunicativas de este nuevo medio. En ese sentido, no sólo se modifican las piezas gráficas, sino que se realizan diseños específicos exclusivos para Facebook, Twitter e Instagram, que se publican en fechas especiales. Estos son:



- Día Internacional de la Mujer Trabajadora
- Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia
- Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas
- Día Internacional del Trabajo
- Aniversario de Lomas de Zamora
- Día Internacional de los Derechos Humanos



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

-Fechas Patrias

-Días festivos (de la madre, el padre, Navidad, Año Nuevo)

-Saludo por el Día del Abogado

5- Aumento del archivo fotográfico de las actividades desde agosto de 2009



El área cuenta con un archivo fotográfico de todas las actividades que se realizaron desde agosto de 2009. Con estas imágenes se realizó la “Galería de Fotos” de la página del Colegio y varios videos institucionales.

6-Difusión de las actividades del Colegio en medios de comunicación



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

VIERNES, MARZO 11 2022 REGIÓN 90.5 ARCHIVO INFOREGIÓN CONTACTO

Info Región

PORTADA NACIONALES PROVINCIALES REGIONALES ▾ DEPORTES ▾ UNIVERSITA

CENTRALES DESTACADAS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA PROVINCIALES

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIAL SE HIZO PRESENTE EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LOMAS DE ZAMORA

IR REDACCIÓN IR 1 DICIEMBRE, 2021



El Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires dijo presente en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora (CALZ) con dos actividades. Ambas

En una sociedad mediatizada como la actual, una de las funciones más importantes del área es el contacto con los medios de comunicación nacionales, regionales y locales para una mayor y correcta difusión de las actividades de la institución.

La aparición en distintos medios contribuye al fortalecimiento de los lazos del Colegio con la sociedad en su conjunto y al reconocimiento por parte de ésta de la tarea realizada. A su vez implica un posicionamiento de la institución y sus autoridades.

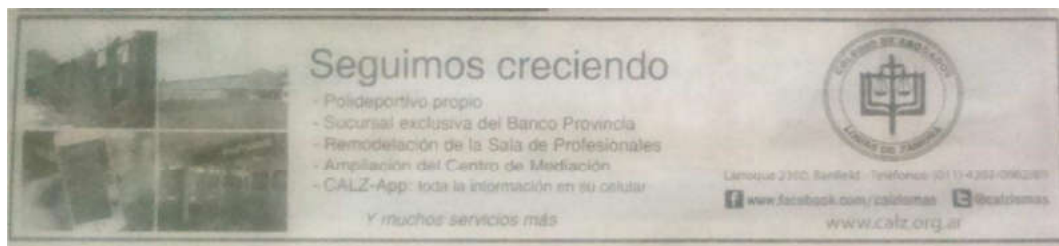


COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Periódicamente se entregaron informes a las autoridades con la repercusión que las actividades de la institución tuvieron en los medios.

7- Administración y gestión de la publicidad institucional

Realización de piezas publicitarias para medios locales. En 2021 se continuó con el auspicio en el Periódico Nuevo desafío y se rediseñó la pieza publicitaria.



8- Afianzamiento de imagen institucional: creación de videos institucionales



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora



Desde 2012, se prepara material audiovisual con una fuerte impronta institucional para proyectar en los diferentes eventos del colegio.

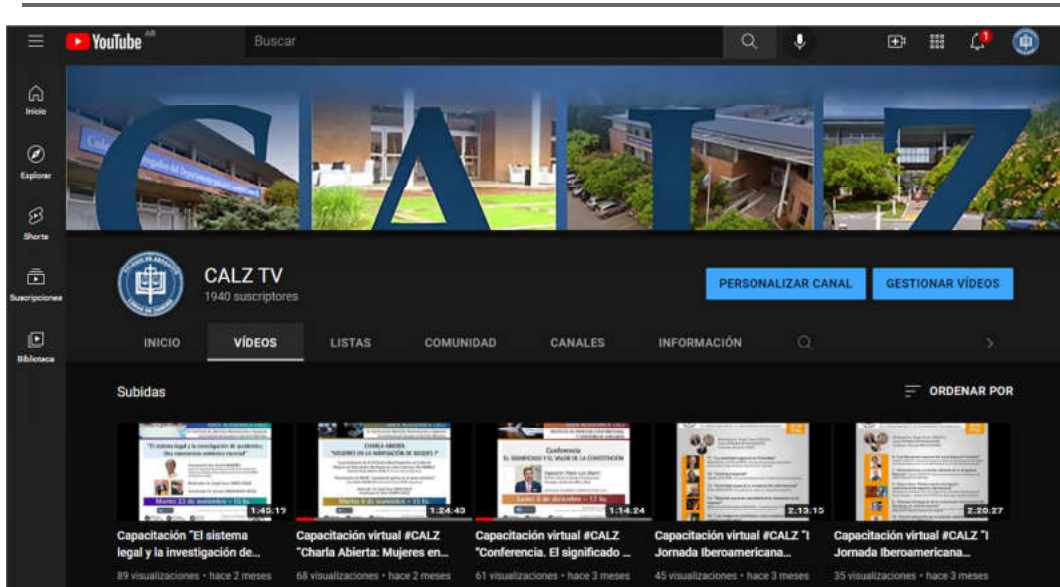
En 2014 se incorporó la filmación de los eventos más importantes, cuyo resultado fue un video en el que se recorrió la actividad del año . El audiovisual fue proyectado en la Fiesta de Fin de Año.

Además, desde el año 2016, el CALZ cuenta con un canal de YouTube, donde se publican los videos de las actividades.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora



9- Gestión de las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, captación de seguidores y afianzamiento como herramienta de comunicación institucional.



COLEGIO DE ABOGADOS Departamento Judicial Lomas de Zamora

calzomas Enviar mensaje 👤 📄 ⋮

961 publicaciones 8.789 seguidores 44 seguidos

CALZ
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora
#SomosCALZ
📞 Whatsapp: 1158587592
📄 Inscripción a Cursos y Talleres del #CALZ
🌐 tinyurl.com/ycbxw225
micamarchetti16, sansanaragon, jufer088 y 25 personas más siguen esta cuenta

AGENDA CONTACTO BIBLIOTECA MEDIACIÓN CJG COMISIONES INSTITUTOS

PUBLICACIONES VÍDEOS ETIQUETADAS

CAPACITACIÓN CALZ
VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO
ACTUALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS
En el marco del Día Internacional de la Mujer
FECHA: Viernes 11 de marzo
HORA: 10.00 hs.
MODALIDAD: PRESENCIAL
LUGAR: LABROQUE 2360, SANFELD.
A cargo de la Secretaría De Mujeres, Género y Diversidad de la Municipalidad de Lomas de Zamora

CAPACITACIÓN CALZ
ASPECTOS NOVEDOSOS
SOBRE EL PROCEDIMIENTO
DE VIOLENCIA FAMILIAR
FECHA: MARTES 22 DE MARZO
HORA: 19.00 HS.
MODALIDAD: VIRTUAL
EXPOSITOR: Diego Ortiz
MODERADORA: Alicia Tellerio

Activar Windows
Construcción para activar W

El contexto de comunicación actual tiene a las redes sociales como protagonistas. Desde cualquier dispositivo con acceso a Internet las personas consultan Facebook, Twitter e Instagram, muchas veces en busca de información precisa y sintética que no consiguen en los medios tradicionales de comunicación, otras porque no se encuentran en un lugar que le permita acceder a un televisor o una radio.

En ese sentido, el área acompaña este cambio en el comportamiento de los usuarios de la tecnología. Para eso se crearon las cuentas de Facebook, Twitter y en 2018 comenzó a funcionar la cuenta de Instagram. En 2013 se acompañó el rediseño de las herramientas de comunicación (página web, boletín informativo, Newsletter) actualizando fotos y colores de los perfiles de las redes sociales.

En 2015 se comenzaron a implementar distintas herramientas que ofrece la plataforma Facebook de manera gratuita para generar espacios de información, formularios de inscripción, etc.

De esta manera se logró instalar como un medio de comunicación institucional que brinda información sintética y útil para los colegas en forma diaria.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Por otro lado, ambas redes sociales permiten un feedback instantáneo con los colegas y su participación en la generación de información, como por ejemplo advertir de alguna anomalía en el funcionamiento de los Tribunales.

Hay que destacar el crecimiento notable de seguidores en las cuentas.

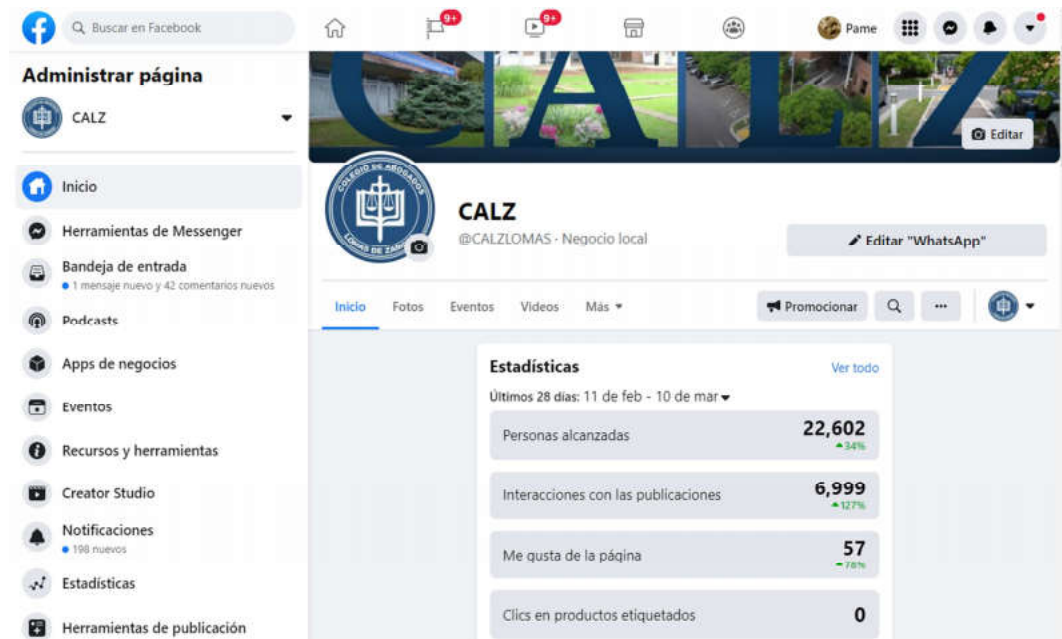
Asimismo, debemos mencionar que la comunidad de Instagram, si bien maneja un lenguaje más informal, también actúa como canal de consulta para el matriculado.

Seguidores a Diciembre 2021:

Facebook 10.684

Twitter 4813

Instagram 8778





COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

10 -Preparación de material institucional para entregar en las ceremonias de Jura.

Sumado a las carpetas informativas. En 2021 se realizaron lapiceras, carpetas y bolsas ecológicas para obsequiar a los nuevos matriculados junto con todo el material que se les entrega.

11 -Whatsapp Bussines

Sumamos este nuevo servicio para los matriculados que conecta y agiliza las consultas de los colegas.

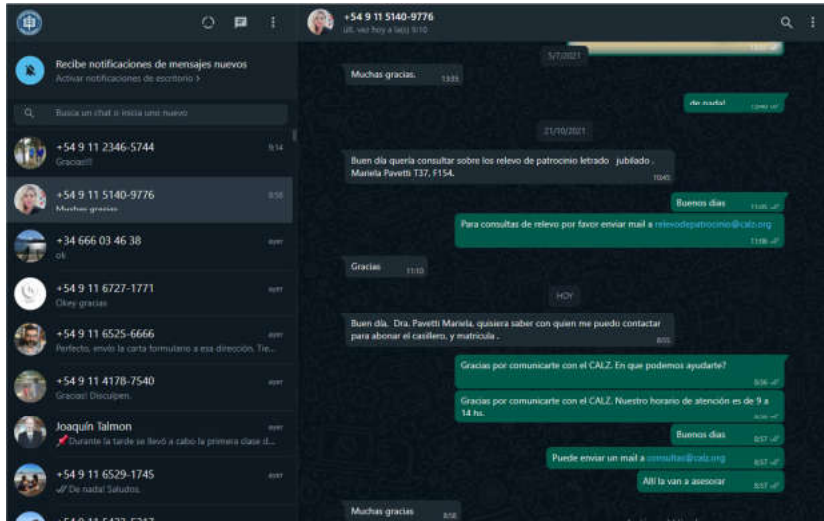
Por día se responden un promedio de entre 20 y 30 consultas.





COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora





COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

AÑO 2021

Tengo el agrado de remitir el balance de lo realizado por la Secretaría de Derechos Humanos que presido. Señalo que la misma reanudó su actividad a partir de junio de 2021, organizando una charla titulada “Soberanía Alimentaria, Salud y Derechos Humanos” el 10 de agosto de 2021.

La Secretaría de Derechos Humanos considerando la importancia de estar presente en la memoria histórica de nuestro país, virtualizó en las diversas redes sociales de nuestra institución nuestra presencia y adhesión al Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado (6 de Julio) denominada “Noche de las Corbatas” y el día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre).- Para este año 2022 estamos planificando las actividades a realizar en principio para el primer semestre, en defensa y memoria de los derechos humanos consagrados universalmente e incorporados en nuestra legislación desde 1994. Saluda atentamente Dra. Lilian B. García

Dra. Lilian B. GARCÍA
Secretaría de Derechos Humanos
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL AREA ACADÉMICA

AÑO 2021

DIRECTORA:

MÓNICA DEL BENE

COORDINADORA:

CRISTINA KREKCZA

1) INTRODUCCIÓN A LA MEMORIA ACADÉMICA 2021:

Con gran satisfacción presentamos la Memoria del Área Académica del año 2021. Otro año complejo que nos lleva a reflexionar acerca de los principales logros obtenidos en la especial etapa que estamos atravesando aún, en la que estamos conformes con el trabajo llevado a cabo por todos los Institutos que forman parte del Área y por los resultados obtenidos, que se confirman con el agradecimiento infinito de los colegas.

De tal manera, presentamos esta Memoria, en la que destacamos:

- continuidad de las reuniones de Institutos, en formato virtual con la participación de numerosos colegas, con idéntica frecuencia que en tiempos presenciales se venía realizando.

- el ostensible aumento de participantes (de manera virtual, esta vez) en nuestras actividades, tanto de ámbitos locales como de otros departamentos judiciales, y también de otros países.

- la diversidad de propuestas que permitieron al matriculado elegir, actualizarse, participar, intercambiar conocimientos y consultar, participando en actividades de nivel académico.

- el éxito en la utilización de nuestras redes sociales, tales como Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp; herramientas que facilitaron las inscripciones on-line a



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

las diferentes actividades organizadas, y que a su vez, permite estar actualizado con todas las novedades profesionales. Nuestro canal CALZ TV en YouTube, permitió que las charlas, cursos y jornadas llevadas a cabo en forma virtual, quedaran a disposición para el acceso permanente.

- el alto nivel de satisfacción manifestado por los participantes en todas nuestras actividades, sobre todo por haber mantenido el nivel y la periodicidad de las mismas en tiempos tan especiales como los que estuvimos atravesando.

- la posibilidad de contar con Directores y miembros de Institutos, altamente capacitados, y con gran predisposición en la organización de charlas, talleres, cursos y jornadas para la actualización constante, capacitación continua e intercambio de material académico que el abogado necesita.

- la visita de profesores, conferencistas, expositores y personalidades más notables de nuestro mundo del Derecho, que han aportado sus conocimientos y experiencia al servicio de los matriculados.

- la satisfacción de haber realizado con éxito y gran participación, nuestras ya destacadas Jornadas Interinstitutos, donde se abordaron ejes temáticos desde la perspectiva de cada uno de los Institutos de nuestro Colegio, con la participación de sus directores, miembros y destacadas y reconocidas personalidades del Derecho.

- La asistencia de colegas a nuestras actividades virtuales, no sólo de otros Departamentos Judiciales sino también de ámbitos internacionales. Ello, en busca de capacitación y actualización, lo que refleja, a las claras, nuestra vasta y variada oferta académica.

- la expedición y envío digitalizados, de certificados de asistencia a todos los participantes de las actividades académicas, junto al envío también del material didáctico suministrado, en su caso, por los respectivos expositores.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- poner al alcance de los matriculados, en formato virtual, los tutoriales, manuales e instructivos para que obtengan actualización en tiempo real, al paso de los cambios que se fueron sucediendo en el transcurso del año.

II) PROPÓSITO:

Nuestro propósito, es siempre la formación, actualización, el perfeccionamiento en el ejercicio de la abogacía de nuestros matriculados, en un marco comprensivo de las diversas herramientas con que contamos hoy para ello. Así es que se ha ampliado nuestro horizonte, lo que nos permitió llegar a todas las realidades que el colega transita en el día a día. Nuestro compromiso es constante en mantener altos estándares de calidad académica, que nos diferencia y tanto valoran nuestros abogados.

III) OBJETIVOS:

Así es que nuestros objetivos fundamentales se concentran en:

1.- Incentivar a los colegas a participar de las reuniones de los diferentes Institutos, poniendo especial énfasis en los más recientes matriculados, para que encuentren en nuestro Colegio un referente irrefutable para su quehacer cotidiano.

2.- Promover la participación de la matrícula en Jornadas, Congresos y Encuentros, tanto provinciales, como nacionales e internacionales, en el entendimiento que éstos conforman una fuente de intercambio y crecimiento para nuestros juristas y quienes se inician en ese camino.

3.- Fortalecer la participación en las actividades académicas por parte de los colegiados, ya que éstas demuestran estar vinculadas estrechamente al crecimiento, desarrollo y éxito profesional.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

4.- Gestar la labor continua de perfeccionamiento en todo lo concerniente a la buena praxis de la abogacía.

5.- Facilitar la actualización en lo cuanto a la normativa, interpretación de nuevos ordenamientos legales o jurisprudencia cont radictoria, aunque sin suplir el compromiso personal del colegiado que esto implica.

6.- Definir nuevos temas para las diferentes actividades a partir de las ideas propuestas por los colegas.

7.- Analizar e intercambiar opiniones dentro de un marco académico prolífico, siendo los Institutos un ámbito más que propicio a tal fin.

8.- Jerarquizar la profesión de abogado a partir de un sólido compromiso con nuestra misión académica.

9.- Conocer profundamente las instituciones de derecho a fin de optimizar el rol del abogado en las diferentes áreas de actuación profesional.

10.- Propiciar la formación de hábitos de estudio, investigación y debate en la disciplina jurídica, a través de los trabajos específicos que se adoptan en los Institutos.

11.- Alimentar canales de comunicación efectiva con el matriculado, para que puedan expresar sus necesidades en cuanto a: formación, actualización, proponer temas de interés, inquietudes y nuevos retos laborales que impliquen un acompasado perfeccionamiento de sus habilidades para poder competir con las exigencias del mercado laboral.

IV) METODOLOGÍA:

Diferentes recursos académicos que habiliten un mejor servicio al matriculado. Actividades bajo el formato de: Cursos, Reuniones Abiertas, Talleres, Seminarios, Jornadas, Charlas-debate, Encuentros, Congresos, Jornadas Preparatorias, Café-



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Jurídico, que venimos brindando a lo largo de tantos años, hacen posible nuestras metas. Disertantes y expositores de primer nivel acompañan estos proyectos con encomiable esfuerzo y dedicación, a quienes van nuestro más sincero reconocimiento, así como también a los invitados, docentes e investigadores nacionales y extranjeros que siempre nos ilustran incansablemente con el fruto de su fecunda labor dedicada a la Ciencia del Derecho.

Es también distinguida la tarea de los diferentes Institutos que componen el Área, cuyos integrantes han tomado con gran responsabilidad y dedicación, el compromiso académico propuesto. Todos los Institutos se reúnen periódicamente, definiendo sus líneas de acción, participando activamente e interactuando con todos los colegas que desean sumarse a las ya clásicas reuniones.

V) INSTITUTOS:

Cada uno de los Institutos que conforman el Área tr aducen la frondosa actividad que se lleva adelante en las diferentes especialidades que la conforman. Los Directores de Institutos que han sido designados con anterioridad a la presente han sido todos confirmados, realizando que se ha creado un nuevo Instituto, el de Derecho de la Salud y ha reanudado sus actividades, con designación de flamante Directora, el Instituto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. Felicitamos a todos nuestros directores y colaboradores por su entrega y compromiso con el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, y muy especialmente porque, incluso durante la feria judicial de julio, han estado trabajando intensa e incesantemente para que los colegas puedan tener a disposición las más variadas actividades académicas.

Los Institutos que componen el Área Académica, encontrándose activos, son los que se detallan a continuación, con designación de los respectivos Directores:
DERECHO ADMINISTRATIVO: Dr. Eduardo García Rajo

DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL (con Comisión en Estudios en Derecho Marítimo desde 1985): Dr. Ángel Croce.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

DERECHO ANIMAL: Dra. Andrea Catania.

DERECHO CIVIL: Dr. Alejandro Taraborrelli.

DERECHO COMERCIAL: Dr. Eduardo Marsala.

DERECHO COMUNITARIO Y DE LA INTEGRACIÓN: Dr. Alberto Biglieri.

DERECHO CONSTITUCIONAL: Dra. Adelina Loianno.

DERECHO DEL CONSUMIDOR: Dr. Osvaldo Bassano.

DERECHO DEL DEPORTE: Dr. Alejandro Marón.

DERECHO DE FAMILIA: Dra. Alicia Taliercio.

DERECHOS HUMANOS: Dr. Lautaro Pittier.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Dra. Mariela Rabino.

JUSTICIA TERAPÉUTICA: Dr. Marcelo Groetzner

DERECHO LABORAL: Dra. Mariana Paulino Castro.

DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Dra. Graciela Uberti.

DERECHO PENAL: Dr. Hugo Felicetti.

DERECHO PROCESAL CIVIL: Dr. Osvaldo Gozaíni.

De DERECHO DE LA SALUD: Dr. Héctor Omar Barragán

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES: Dra. Karina Cantadore Van Straat.

DERECHO DE LOS SEGUROS: Dr. Oscar Benclowicz.

DERECHO DEL TURISMO: Dra. Lilian Beatriz García.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

VI) ACTIVIDAD ACADÉMICA DESARROLLADA EN EL PERÍODO MARZO 2021/MARZO 2022

Si bien las actividades se han venido desarrollando de manera virtual a razón de la pandemia que se está padeciendo desde hace más de un año aproximadamente, ya a principios del presente año las actividades se están tomando presenciales. Tanto las reuniones regulares de Institutos, como las tradicionales actividades académicas han reanudado la modalidad presencial, en forma gradual y sin que ello implique desatender los deberes de cuidado vigentes.

1. Reunión abierta virtual Hacia un nuevo sistema concursal, Instituto de Derecho Comercial con la adhesión de la Comisión de Jóvenes Abogados, Expositor: Walter Ton, realizada el 4 de marzo
2. Reunión abierta virtual del Instituto de Derecho de l Consumidor, tratándose temas de interés en la Especialidad, realizada el 4 de marzo.
3. Reunión abierta virtual del Instituto de Derecho de Familia en base al tema convocante Reconstruyendo camino, Mujer, realizada el 10 de marzo.
4. Reunión abierta virtual Homebanking: responsabilidad del Banco. Medidas cautelares, Instituto de Derecho Comercial, con la adhesión de la Comisión de Jóvenes. realizada el 17 de marzo.
5. Ciclo de charlas del Instituto de Derecho de Familia. Modalidad virtual. Charla del día 30 de marzo. Niños en riesgo. Guarda a parientes. Expositora: Alicia Talierno, Directora del Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
6. Reunión abierta virtual del Instituto de Derecho Comercial, con la adhesión de la Comisión de Jóvenes Abogados. Concurso Preventivo e xtrajudicial. Estrategia. Expositora: Claudia Paniagua, realizada el 31 de marzo.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

7. Capacitación virtual: Responsabilidad del Estado. P anorama actual y de la Provincia de Buenos Aires. Disertante: Prof. Pablo Perrino. Realizada el 6 de abril. Instituto de Derecho Administrativo.
8. Reunión abierta virtual del Instituto de Derecho Co mercial, con la adhesión de la Comisión de Jóvenes Abogados: Reuniones Societarias a Distancia. Expositor: Diego Rapoport. Fue realizada el 14 de abril.
9. Capacitación virtual: Toda la actualidad del I.P.S. Últimas normativas vigentes. Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores. Panel I: El ABC de la virtualidad. Disertante: Verónica Casal (Abogada, Docente, Especialista en IPS). Panel 2: Breves consideraciones sobre la situación actual del IPS. Disertante: Silvia Ballester (Abogada, Especialista en IPSDocente de Grado y Posgrado). Panel 3: Amparo de COLPROBA. Disertante: Jorge Omar Frega (Presidente Colegio de Abogados de Morón, Pre sidente Comisión de Seguridad Social de COLPROBA. Coordinada por Karina Van Straat (Directora del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Moderada por Roberto Graffigna (Secretario del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Fue realizada el 20 de abril.
10. Reunión abierta virtual del Instituto de Derecho Co mercial, con la adhesión de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogado s de Lomas de Zamora. Fintech. Pagare electrónico y las dificultades para ejecutarlos.Expositora: Marcela Civallero. Fue realizada el 21 de abril.
11. Capacitación virtual, del Área Académica y el Insti tuto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. Registro de Domicilios Electrónicos y Firma Digital en Mediación. Expositor: Miguel Jara (Presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales). Actividad exclusiva para Mediadores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Fue realizada el 23 de abril.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

12. Charla abierta virtual. Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial junto con el Instituto de Derecho de Familia. V.A.N.T. (Drones) su importancia en la resolución del Cibercrimen. Fue realizada el 26 de abril, con el siguiente temario: Introducción al Cibercrimen. Comisario Mayor Carlos Gabriel Rojas. Policía de la Ciudad, Caba. Director de la Dirección Delitos Informáticos. Ciberespacio: Formas de enfocar y presencia proactiva Subcomisario Baltasar Satriano. División Cyberpatrullaje. Investigaciones en los Entornos Digitales. Subcomisario Maximiliano Méndez. Sección Análisis de Investigaciones Especiales. Tecnología y Posible Vulneración de Derechos en Niños y Adolescentes. Alicia Taliercio. Jueza del Juzgado de Familia N°12 Lomas de Zamora, Directora del Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Moderador: Ángel Oscar Croce. Coordinadores: Carla Pernbaum Passadore y Jugo Luna, del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Esta actividad contó con la adhesión de los Institutos de Derecho Penal y Nuevas Tecnologías, del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
13. Capacitación virtual. Instituto de Derecho de Familia. Aspectos Procesales sobre Violencia Económica. Expositor: Diego Ortiz. Se realizó el 27 de abril y fue moderada por Alicia Taliercio, Directora del Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
14. Reunión abierta virtual. Instituto de Derecho Comercial con la adhesión de la Comisión de Jóvenes Abogados. Consignación Extrajudicial de Obligaciones Dinerarias. Expositora: Claudia Paniagua. Se realizó el 28 de abril.
15. Capacitación virtual. Medidas Cautelares contra el Estado. Instituto de Derecho Administrativo. Disertante: Pedro Aberastury, Moderación a cargo del doctor Eduardo García Rajo, Director del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, la actividad se realizó el 4 de mayo.
16. Capacitación virtual: Complejidades Interpretativas de los DNU. Instituto de Derecho Constitucional. Expositora: Verónica Bilezyk, Relatora de la Defensoría de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, Docente en Derecho



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Constitucional y Derecho Penal. Moderadora: Adelina Loianno, Directora del Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 10 de mayo.
17. Seminario de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: Con inicio el 11 de mayo, este Seminario se dictó a lo largo del 2021, bajo la dirección de Juan Formaro, con la coordinación de: Guillermina Cabell o, Walter González, Martín Lubo, Mariana Paulino Castro (Directora del Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora), y Daniela Povoło. El cuerpo docente estuvo conformado por: Javier Abajo Olivares, Mariana Amartino, Eugenia Ameijeiras Biniat, César Arese, Diego Barreiro, Antonio Barrera Nicholson, Damián Bes, Gabriela Boquín, Diana Cañal, Laura Castagnino, Gustavo Ciampa, Ricardo Cornaglia, Raquel Coronel, Matías Cremonte, Eduardo Curutchet, Viviana Dobarro, David Duarte, Daniela Favier, Sandra Fernández Rocha, Juan Formaro, Nadia García, Andrea García Vior, Guillermo Gianibelli, María Paula Lozano, Adriana Micale, Gustavo Montenegro, Abel Mugni, Andrea Nessi, Raúl Ojeda, Juan Ignacio Orsini, Eleonora Peliza, Guillermo Pérez Crespo, León Piasek, Silvia Pinto Varela, Roberto Pomba, Sebastián Sirimarco, Laura Soage, Facundo Temperoni, Diego Tosca, Carlos Toselli, Diego Tula y Gastón Valente. Este Seminario se dividió en Módulos independientes para ser cursados a elección de los alumnos. Los módulos fueron los siguientes: Derechos individual del trabajo; Riesgos del Trabajo; Derecho Procesal del Trabajo; Derecho Colectivo del Trabajo; Derecho de la Seguridad Social; Talleres sobre Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Se realizó bajo la modalidad virtual. Finalizó en noviembre 2021.
18. Reunión abierta virtual del Instituto de Derecho Comercial, Director Eduardo Marsala, con la adhesión de la Comisión de Jóvenes Abogados. La caducidad de Instancia en Incidentes e Incidencias Concursales. Expositor: Horacio Garaguso. La actividad se realizó el 12 de mayo.
19. Capacitación virtual. Instituto de Derecho de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores. Toda la Actualidad de las Comisiones Médicas en el Fuero



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

de la Seguridad Social. La actividad se desarrolló el 17 de mayo y contó con los siguientes paneles: Panel N°1: Comisiones Médicas. Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Ignacio José Isidoro Subizar (Gerente de Administración de Comisiones Médicas de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Penal N°2: Actualidad en Retiro por Invalidez. Comisiones Médicas. Regulación y funcionamiento en pandemia, Ariel Samana (Abogado Previsionalista, Docente de Grado y Posgrado). Panel N°3: Análisis de la sentencia en los autos caratulados: “Miño, José Luis c. Anses s. Retiro Transitorio por Invalidez”, Sala III de la Cámara Federal de la Seguridad Social, Pablo Javier Zabala (Director del Instituto de Derecho Previsional del Colegio de Abogados de Moreno, General Rodríguez). Panel N°4: Baremos y patologías médicas. Su análisis actual desde la mirada médica, a cargo del Omar Barragán (Director del Instituto de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Coordinación a cargo de Karina Van Straat, Directora del Instituto de Derecho de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Moderador: Roberto Graffigna, Secretario del Instituto de Derecho de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.

20. Reunión abierta virtual, del Instituto de Derecho Comercial con la adhesión de la Comisión de Jóvenes Abogados. Otra visión sobre los Títulos Valores y las Operaciones Financieras para Consumo. Los Alcances de las Nulidades Legislativas. Expositor: Fernando Marcos. La actividad se realizó el 19 de mayo.
21. Conversatorio, Instituto de Derecho Comunitario y de la Integración. Chile: El Nuevo Pacto Social. Disertante: Boris Santander Cepeda, Profesor de Derecho Económico de la Universidad de Chile, Magíster en Dirección de Administración y Finanzas por el Instituto de Directivos de Empresa de Madrid, España. Moderador: Alberto Biglieri, Director del Instituto de Derecho Comunitario y de la Integración del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Consejero de la Magistratura de CABA.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

22. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo), Drones: La Quinta Fachada Presentación a cargo de Ángel Croce, Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Arquitecto Javier García Cano, Docente Universitario (Fadu-Uba), Arquitecto Horacio Russo, Docente Universitario (Fadu-Uba), Arg. Ezequiel Serrot, Docente Universitario (Fadu-Uba), Arquitecto Fermín Amado, Docente Universitario (Fadu-Uba), Arquitecto Federico Croce, Docente Universitario (Fadu-Uba). La actividad se realizó el 31 de mayo y fue coordinada por Hugo Luna, del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
23. Capacitación virtual: Instituto de Derecho de Familia. Daños y Perjuicios en las Relaciones de Familia. Expositor: Marcos Mauricio Córdoba (Profesor Titular de Derecho de Familia y Sucesiones de la Universidad de Buenos Aires, Decano de la Universidad Abierta Interamericana). La actividad se desarrolló el 4 de junio y contó con la moderación de Alicia Taliercio, Directora del Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
24. Reunión abierta virtual del Instituto de Derecho del Consumidor. Se realizó el 10 de junio, a cargo de Osvaldo Bassano, Director del Instituto de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
25. Capacitación virtual del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores. Taller Teórico Práctico SICAM, Servicio Doméstico. Expositor: Ariel Samana (Abogado previsionalista, Docente de Grado y Posgrado). Coordinación: Karina Van Straat (Directora del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Moderación: Roberto Graffigna (Secretario del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Se realizó el 18 de junio.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

26. Capacitación virtual, Charla Debate, Instituto de Derecho del Consumidor: Los Derechos de los Usuarios y el Rol de la Responsabilidad Social Empresaria para satisfacerlos. Casos. Jurisprudencia. Disertante: Flavio Lowenrosen. La actividad se realizó el 25 de junio y fue coordinada por Osvaldo Bassano, Director del Instituto de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
27. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo) Transporte Aéreo de Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida. La Cuestión en Argentina. Proyecto Reglamentario. Disertante: Carlos María Vasallo, Abogado, Magister en Ciencias de la Legislación, Doctor en Ciencias Jurídicas. La actividad se realizó el 28 de junio y fue moderada por Ángel Oscar Croce, Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Coordinación a cargo de Carlos Pernbaum Passadore, del Instituto Aeronáutico y Espacial del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
28. Capacitación virtual del Instituto de Derecho de Familia e Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo). Directrices para cortar la ruta aérea de trata de personas. Disertante: Ángel Croce, Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Moderadora: Alicia Talierecio, Directora del Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 29 de junio.
29. Reunión virtual conjunta de los Institutos de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y del Instituto de Derecho Comercial de Bahía Blanca. Problemática de la tarjeta de crédito. Responsabilidad solidaria de la tarjetera y la entidad financiera. Cobro del resumen por intermedio de la cuenta corriente bancaria. La prescripción. Expositor: Sebastián Scoccia. La actividad se



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

realizó el 30 de junio y fue moderada por Eduardo Marsala, Director del Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.

30. Capacitación virtual, Instituto de Derecho del Consumidor: Los Entes de Control de Luz y de Gas. Enargas y Enre. Funciones y reclamos. Disertantes: Soledad Manín, Abogada especialista en Derecho Administrativo y Derecho del Consumidor. Interventora del Ente Nacional Regulador de la Electricidad ENRE; Federico Bernal, Bioquímico y Biotecnólogo. Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas ENARGAS. La actividad se realizó el 6 de julio y fue coordinada por Osvaldo Bassano, Director del Instituto de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
31. Capacitación virtual del Instituto de Derecho Constitucional. Control de Constitucionalidad vs. Control de Convencionalidad. La Constitución frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Disertante: Andrea Pérez, Abogada, Profesora de las asignaturas Derecho Constitucional, Práctica Profesional e Instituciones de Derecho Público (Universidad de Buenos Aires). La actividad se realizó el 12 de julio y fue coordinada por Adelina Loianno, Directora del Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
32. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Penal, Asociación Permanente por los Derechos Humanos Regional Lomas de Zamora. Derecho Penal y Negacionismo. La Construcción de la Sociedad en la Cultura de la Amnesia. Las Políticas Públicas frente al Negacionismo. Penalización del Negacionismo, su eficiencia, ley Gayssot. Expositores: Valeria Thus, doctora en Derecho Penal y Magister Derecho Internacional Derechos Humanos, Universidad de Buenos Aires, Directora de Derechos Humanos del Rectorado Universidad de Buenos Aires; Mauricio C. Rojas Garrido, Abogado, Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.), Regional Lomas de Zamora; y Federico Delgado, Abogado, Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires y Profesor Universitario. La actividad se desarrolló el 16 de julio y fue



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

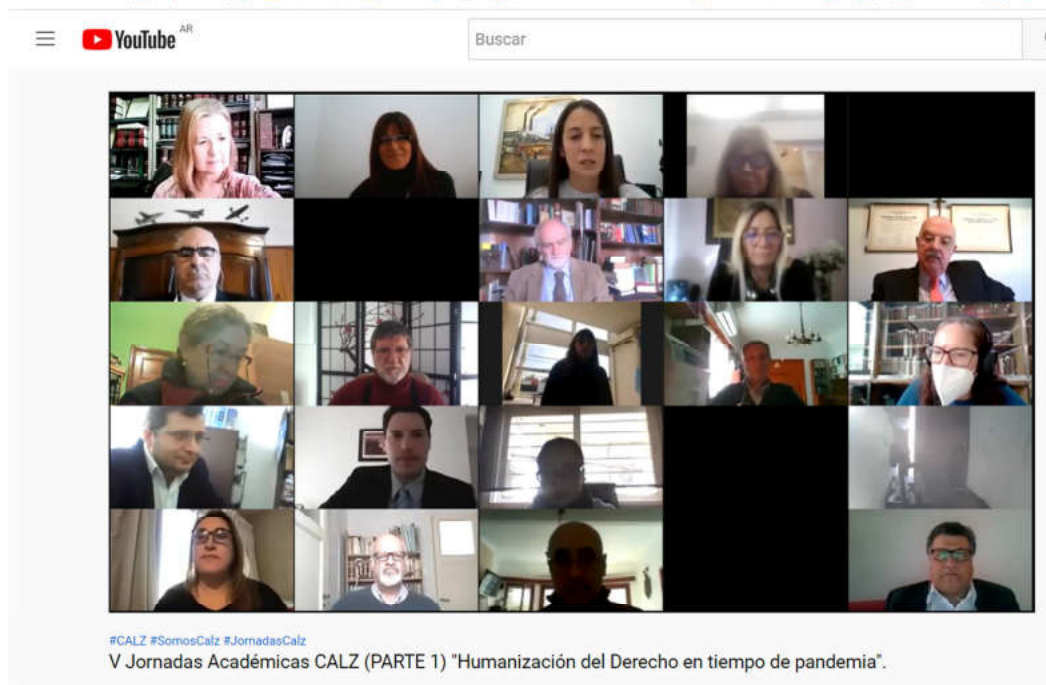
moderada por Hugo Felicetti, Director del Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.

33. Capacitación virtual, Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores. Reconocimiento de Aportes por Tarea de cuidado. Pensión por Fallecimiento por causa Covid-19. Disertante: Ariel Samana. La actividad se realizó el 6 de agosto y fue coordinada por Karina Van Straat, Directora del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores, moderación a cargo de Roberto Graffigna, Secretario del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
34. Reunión virtual de Institutos de Derecho Comercial Mesa Debate, Instituto de Derecho Comercial. Proyecto de Ley. Limitación de la Tasa de Interés por Mora. Expositores: Sebastián Scoccia y Rubén Morcecián. La actividad se realizó el 17 de agosto y fue moderada por Eduardo Marsala, Director del Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
35. V JORNADAS ACADÉMICAS CALZ:



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Humanización del Derecho en tiempo de pandemia.



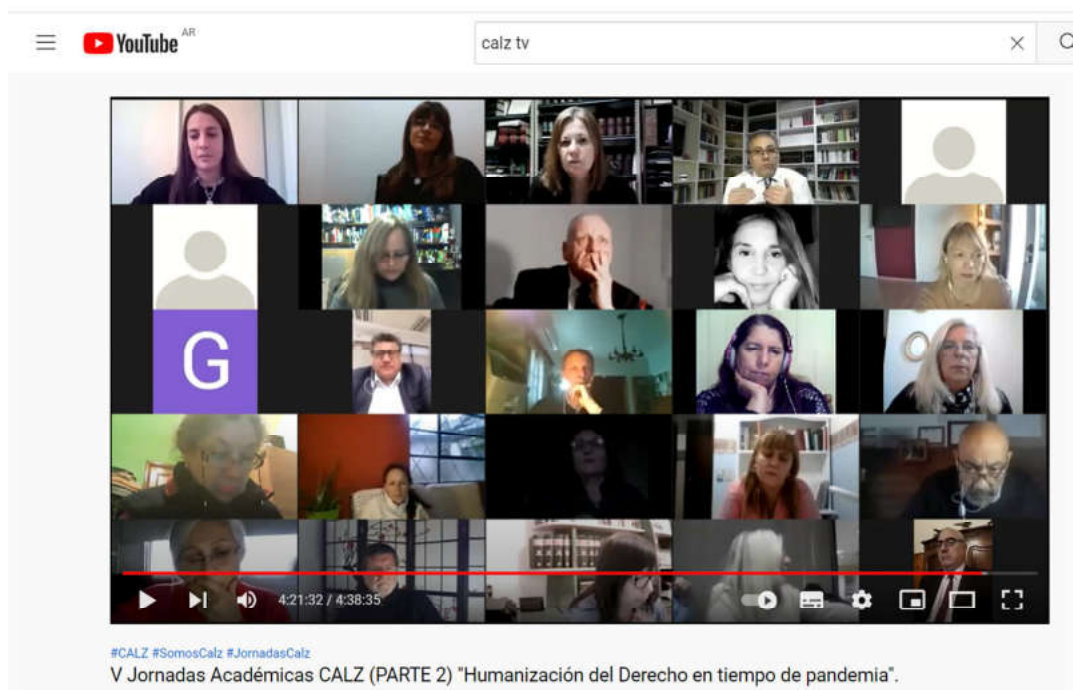
Se desarrollaron durante los días 24 y 25 de agosto, con la adhesión de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Temario: Día I: (parte 1) Acto de apertura a cargo de María Victoria Lorences (Presidenta del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora).- Conferencia inaugural: La solidaridad como fundamento de la estructura jurídica. Marcos Córdoba. Instituto de Derecho de Familia.- Las comunicaciones en época de pandemia. Gustavo López. Instituto de Derecho del Consumidor.- Contratos turísticos en tiempos de Covid-19 Marisa Venuto y Lilian Garcia Instituto de Derecho del Turismo.- El deber de indemnidad frente al Covid-19, David Duarte. Instituto de Derecho Laboral.- Caso Farmacity. Un paso hacia el Derecho humanitario. Eduardo García Rajo. Instituto de Derecho Administrativo.-Covid-19 y la industria aeronáutica. Ángel Croce. Instituto de Derecho Aeronáutico.- (parte 2) Efectos de la pandemia en los créditos financieros. Créditos a un click. Marcela Civallero. Instituto de Derecho Comercial.- El deporte como herramienta del Derecho para la visibilización de los derechos humanos. Leandro



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Lang. Comisión de Deportes.- Desafíos actuales del Derecho Procesal electrónico en la Provincia de Buenos Aires. Miguel Jara. Comisión de Incumbencias Profesionales.- El rol fundamental del Colegio de Abogados en el inicio de la profesión. Lo que la pandemia nos dejó. Florencia Ramos. Comisión Jóvenes Abogados.- Prevención y Derecho postpandemia. Jorge O. Frega. Instituto de Derecho de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores.- Cierre de la primera jornada.-



Día II: (parte 1) Contrato de viaje electrónico internacional Flavia Medina. Instituto de Derecho Internacional Privado.- Hacia una nueva instancia tuitiva. La oferta fundada. Eduardo Valcarce. Comisión de Administración de Justicia.- Fronteras y pandemia. Alberto Biglieri. Instituto de Derecho Comunitario y de la Integración.- Estadísticas de honorarios profesionales en tiempo de pandemia. Juan Manuel Pereyra. Comisión de Honorarios. Limitaciones a los derechos en situaciones de emergencia. Mirtha Abad. Instituto de Derecho Constitucional.- (parte 2) El disvalor del concepto de Derecho Penal en tiempo de pandemia. Guillermo Bernard Krizan. Instituto de Derecho Penal.- El trato hacia los ANH



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- en tiempos de pandemia. Laura Cecilia Velasco. Instituto de Derecho Animal.- El rol del ANNyA en la obstaculización del régimen de comunicación. Belén Loguercio. Área de Abogado del Niño.- Visión sistémica de la mediación. Empatía. Acceso a la justicia. Gladys Fiscina, Sandra Palmero, Mariana Klein y Graciela Uberti. Instituto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos y Comisión de Mediación.- Responsabilidad civil de entidades de medicina prepaga en pandemia. Omar Barragán y Alejandro Taraborrelli. Instituto de Derecho a la Salud e Instituto de Derecho Civil.- Acto de clausura.
36. Capacitación virtual. Instituto de Derecho de Familia. La conducta procesal del denunciado en situaciones de violencia económica. Disertante. Diego Ortiz. La actividad fue moderada por Alicia Taliercio, Directora del Instituto de Derecho de Familia.
37. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo). Aeropuerto Ing. Jorge Alejandro Newbery: Actualización y remodelación. Disertantes: Juan Carlos Macellaro y Sergio Fabián Garriador. Moderador. Ángel Oscar Croce, Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Coordinador: Dr. Eduardo Sibau (integrante Instituto Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). La actividad se realizó el 31 de agosto.
38. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Constitucional. La legitimación en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Disertante: Laura Monti. Moderadora: Adelina Loianno. La actividad se realizó el 6 de septiembre.
39. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Animal. Conductas consideradas maltrato, tipificadas en las Leyes 14.346 y 27.330. Procedimiento a seguir en casos de maltrato animal. Expositores: Ariel Morandi, Ornella Ortiz y Edith Schenone. Moderadora: Andrea Catania, Titular del Instituto de Derecho Animal



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

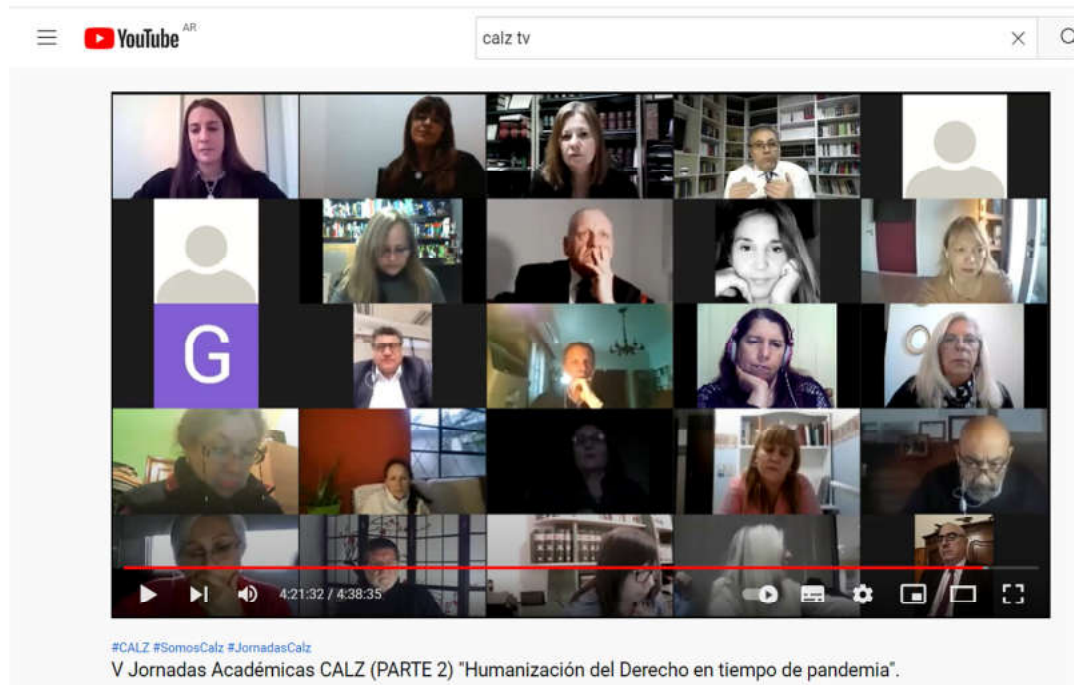
del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 13 de septiembre.

40. Capacitación virtual. Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores. Conversatorio en torno a la Seguridad Social. Últimas novedades Anses. Expositores: Karina Van Straat (Directora del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora) y Roberto Graffigna (Secretario del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). La actividad se realizó el 14 de septiembre.
41. Capacitación virtual Actualización de Jubilaciones en la Provincia de Buenos Aires. IPS. Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores. Expositor: Ariel Samana, Abogado Previsionalista, Docente de Grado y Posgrado. Coordinación: Karina Van Straat, Directora del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Moderación: Roberto Graffigna, Secretario del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 24 de septiembre.
42. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Constitucional. Exigencias Procesales en la elaboración de un Recurso Extraordinario Federal. Disertante: María Sofía Sagués, Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia Nacional. Profesora de Derecho Constitucional. La actividad se realizó el 27 de septiembre.
43. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Administrativo. Responsabilidad del Estado. Análisis del Anteproyecto de Ley Provincial. Expositor: Diego Isabella. Moderador: Eduardo García Rajo, Director del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 13 de octubre.
44. Capacitación virtual. Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores. 15 de octubre. Las claves de la ejecución de sentencias previsionales.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Expositora: Andrea Falcone (Abogada previsionalista . Miembro del Instituto de Derecho Previsional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Fundadora del único estudio de Elder Law de Argentina y creadora de Jubilados TV).



45. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Constitucional. Emergencia y Derecho vs. Emergencia y anomia. Expositora: Marilina Miceli. Moderadora: Adelina Loianno, Directora del Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 18 de octubre.
46. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo). I Jornada Iberoamericana sobre el Espacio Ultraterrestre “La Consolidación de la Cooperación Internacional”, fue realizada el 25, 26 y 27 de octubre. Presentación a cargo de María Victoria Lorences, Presidenta del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Expositores: Juan Manuel Faraminán Gilbert Liduvino Vielman Díaz, Fermín Romero Vázquez, Analía Verónica Fontana, Vicente Ciancio, Vinicio Montoya, María de las



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Victorias Cocca y Esquivel, Hebe Romero, Pablo Gabriel Hollar Dalmau, Raúl Andrés Joya Olarte, Giselle Javirek, Félix Menicocci, María de las Mercedes Esquivel y Carolina Catani. Coordinadores: Gustavo Eduardo Grosso, Gonzalo Maldonado y Eduardo Sibau. Moderadores: Ángel Oscar Croce, Carla Pernbaum Passadore.

47. Capacitación virtual. Instituto de Derecho de Seguros. Caducidades y exclusiones a la cobertura asegurativa en un proceso de daños. Expositora: María Fabiana Compiani, Docente universitaria, Presidente de la Asociación Argentina de Derecho de Seguros. Introducción a cargo de Oscar Benclowicz, Director del Instituto de Derecho de Seguros del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Presentación: María Teresa Lorenzón, Miembro del Instituto de Derecho de Seguros del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 29 de octubre.
48. Capacitación virtual. Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores. Cuál es el futuro del Sistema Previsional Argentino. Expositora: Andrea Falcone. Abogada previsionalista. Miembro del Instituto de Derecho Previsional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fundadora del único Estudio de Elder Law de Argentina y creadora de Jubilados TV. Coordinadora: Karina Van Straat, Directora del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 2 de noviembre.
49. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Civil. Director: Alejandro Atilio Taraborrelli. Derecho Civil y Pandemia Covid-19 Con tratos de locación de inmuebles para vivienda. Efectos de la pandemia y de las normas post pandemia sobre los mismos. Expositores: Mónica Hise y María Alejandra Stohbaver. Situación de los procesos sucesorios como consecuencia de la pandemia. Expositores: Pablo Calandroni y Leonardo Del Bene. Responsabilidad civil derivada de la pandemia. Función preventiva de daños. Expositor: Fernando Ubiría. La actividad se realizó el 8 de noviembre y fue coordinada por el



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Director del Instituto de Derecho Civil de Lomas de Zamora, Alejandro Atilio Taraborrelli.
50. Capacitación virtual Instituto de Derecho del Consumidor. Acciones colectivas en el Derecho del Consumidor. Expositor: Gabriel Martínez Medrano, integrante de la Dirección de Legales de ADDUC. Moderador: Osvaldo Bassano. La actividad se realizó el 9 de noviembre.
51. Capacitación virtual. Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo). Charla abierta: Mujeres en la Navegación de Buques I. La participación de la Prefectura Naval Argentina en la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latino-América. Red MAMLa. Prefecto Noelia Mabel López (Prefectura Naval Argentina). Presentación de WISTA. Equidad de género en el sector marítimo. Yamila Rivero (Miembro de la CD de Wista Argentina). Moderador: Ángel Oscar Croce, Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo) del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Coordinador: Javier Ocampo, miembro del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo) del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 9 de noviembre.
52. Capacitación virtual: Seguro de Responsabilidad Civil. Topes de cobertura deducible. Su oponibilidad en el proceso de daños. Instituto de Derecho de Seguros. Introducción: Oscar Benclowicz (Director del Instituto de Derecho de Seguros del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Expositor: Luis Alberto Pennino (Especialista en Derecho de Seguros, Secretario del Instituto de Derecho de Seguros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal). Presentación: María Teresa Lorenzón (Miembro del Instituto de Derecho de Seguros del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Fue realizada el 10 de noviembre.
53. Capacitación virtual: Justicia Restaurativa. Instituto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (Directora: Graciela Uberti). Expositor: Germán Bauché. La actividad se desarrolló el 12 de noviembre.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

54. Capacitación virtual: Seguro e inflación. La cuestión de la “suma asegurada” en un reclamo de “Daños”. Instituto de Derecho de Seguros. Introducción: Oscar Benclowicz (Director del Instituto de Derecho de Seguros del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Expositor: Carlos Alberto Schiavo (Especialista en Derecho de Seguros. Docente universitario). Presentación: María Teresa Lorenzón (Miembro del Instituto de Derecho de Seguros). Esta capacitación se realizó el 12 de noviembre.
55. Capacitación virtual: Nuevos avances en el Procedimiento de violencia familiar. Expositor: Diego Ortiz. Instituto de Derecho de Familia. Moderadora: Alicia Talierno (Directora del Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). La actividad se realizó el 17 de noviembre.
56. Capacitación virtual: El sistema legal y la investigación de accidentes: Una convivencia armónica esencial. Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo. Expositor es: Comandante Don Daniel Mauriño (Asesor de Seguridad Operacional de la Oficina de Cooperación Técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en Montreal, Canadá). Moderador: Ángel Croce (Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Coordinador: Gonzalo Maldonado (participante del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial con Comisión de Estudios en Derecho Marítimo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). La actividad se realizó el 23 de noviembre.
57. Capacitación virtual: El previaje como política de reactivación en el Turismo. Expositoras: Lilian Beatriz García (Directora del Instituto de Derecho del Turismo); Marisa A. Venuto y Patricia Antequera Ríos (Miembros del Instituto de Derecho del Turismo). Actividad realizada el 25 de noviembre, por el Instituto de Derecho del Turismo
58. Capacitación virtual: Legaltech e innovaciones en la Administración Pública Digital. Instituto de Derecho Comunitario y de la Integración. Expositores:



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Rubén Flores Dapkevicius y Leandro Salgán Ruiz. La actividad se desarrolló el 25 de noviembre.

59. Capacitación virtual. Conferencia: El significado y el valor de la Constitución. Expositor: Pablo Luis Manili (Profesor Titular de Derecho Constitucional Facultades de Derecho Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de Lomas de Zamora). La actividad se llevó a cabo el día 6 de diciembre.

OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: Con la Comisión de Informática y la Comisión de Incumbencias Profesionales - Taller Literario - Área de Abogado del Niño, Niña y Adolescente - Comisión de Jubilados CALZ - Mediación.

60. Capacitación virtual: Implicancias del nuevo Registro de Domicilios Electrónicos en la práctica profesional. Disertante: Gastón Bielli. Presidente de la Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Presidente del Instituto Argentino de Derecho Procesal Informático (IADPI). Esta actividad se ha dictado exclusivamente para matriculados del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, el día 16 de marzo 2021.
61. Conferencia: Abogacía 4.0 Transformación Digital del Ejercicio Profesional. Expositor: Miguel Jara. Presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Actividad desarrollada el 26 de marzo de 2021 con la Comisión de Incumbencias Profesionales.
62. Capacitación virtual. Comisión de Incumbencias Profesionales y Comisión de Derecho Informático. Blockchain, Criptomonedas y Ejercicio Profesional. Disertantes. Miguel Jara, Presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Docente Universitario; y Fernando Branciforte, Director del Instituto de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, Miembro de la Comisión de Derecho Informático del Colproba y miembro de la Comisión de Informática Jurídica e I.A. de la Federación Argentina del Colegio de Abogados (FACA). La actividad se desarrolló el 30 de abril.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

63. Capacitación virtual Actualidad en Incorporación de Prueba Electrónica al Proceso Civil. Actividad realizada el 11 de mayo, por la Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, con la adhesión de la Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Disertante: Gastón Bielli, Presidente de la Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Presidente del Instituto Argentino de Derecho Procesal Informático (IADPI).
64. Capacitación virtual, Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, con adhesión de la Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Fintech y Ejercicio Profesional. Embargo de fondos provenientes de billeteras virtuales. Disertantes: Fernando Branciforte y Miguel L. Jara. La actividad se realizó el 2 de julio.
65. Capacitación virtual del Área Académica, Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, y adhesión de la Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Cuestiones Actuales en Materia de Notificaciones Electrónicas. Disertante: Gabriel Hernán Quadri, Secretario Sala II Cámara Civil y Comercial de Morón. Secretario de Redacción La Ley, Buenos Aires. La actividad fue moderada por Gastón Enrique Bielli y se realizó el 7 de julio.
66. Capacitación virtual, Comisión de Arbitraje. Práctica del Proceso Arbitral Institucional. Las disertaciones estuvieron a cargo de los miembros del Tribunal de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, y la actividad se realizó el 13 de julio, con la adhesión de la Comisión de Jóvenes Abogados.
67. Capacitación virtual, del Área Académica y la Secretaría de Derechos Humanos. Soberanía Alimentaria, Salud y Derechos Humanos. Expositores. Miryam Gorbán, Coordinadora de la Cátedra de Soberanía Alimentaria de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires; y Marcos Ezequiel Filardi, Abogado de Derechos Humanos y Soberanía Alimentaria. La actividad se realizó el 10 de agosto y fue moderada por Lilian García, Secretaria de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

68. Capacitación virtual. Legal tech: Estudios Jurídicos 4.0 y nuevas competencias digitales. Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora con adhesión de la Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Expositores: Miguel Jara (Presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora) y Mariano Kolonia (Miembro de la Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). La actividad se realizó el 17 de septiembre.
69. Capacitación virtual. Comisión de Abogados con Discapacidad. Teoría y Práctica en Amparos sobre Discapacidad en Capital y Provincia. Expositora: Carla María Kott. Moderador: Omar Estrugo Saavedra, Presidente de la Comisión de Abogados con Discapacidad del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 12 de octubre.
70. Capacitación virtual. Comisión de Incumbencias Profesionales, con adhesión de la Comisión de Derecho Informático. Protección de datos personales, Data privacy y Abogacía. Expositor: Rómulo Daniel Araujo, Sub-relator de Secretaría en el Juzgado Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de La Matanza. Coordinador: Miguel Jara Presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Docente en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 19 de octubre.
71. Capacitación virtual. con la Comisión de Honorarios. Honorarios de Abogados (cfr Ley 14.967 y Dec. Ley 8.904/77: Ley 13.951, de c. 2.530/10, Dec. 43/19, Dec. 600/21) Pautas generales, convenios, intereses, ejecución, apelación. Expositor: Marcelo Hugo Ruiz, Secretario de la Sala III de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora. Moderador: Juan Manuel Pereyra, Presidente de la Comisión de Honorarios del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La actividad se realizó el 3 de noviembre.
72. Clase Presencial. Usucapión. Comisión de Jóvenes Abogados. Expositor: Mariano Liñán. La actividad se realizó el 4 de noviembre.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

73. Ciclo de Actualización sobre Proceso Electrónico en la Provincia de Buenos Aires (Ac. SCBA 4039 y 4040). Primer encuentro. Fuero Civil. 12 de noviembre: Gastón Enrique Bielli (Presidente de la Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora) y Miguel Jara (Presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Segundo encuentro, 19 de noviembre. Fuero Penal: José Luis España (Presidente de la Comisión de Legislación del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora) y Gabriela Moreyra (Agente del Poder Judicial. Invitada de Honor del Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora).
74. Se realizó un Taller Literario de cuatro clases, durante los meses de abril a julio, con la coordinación de Isaac Basaure, Micaela Guerra, y Adriano Barisone, Coordinador del Taller Literario de la Unidad Penitenciaria N°33, Los Hornos, La Plata.
75. Taller El Niño, el Sujeto. Expositora: María Martha Chaker (Psicóloga, psicoanalista y docente). Moderadora: Gabriela Gall ego (Abogada del NNyA y Psicóloga). Se realizó el 12 de abril. Este Taller y todos los que integran este área fueron organizados con el Área del Niño, Niña y Adolescente cuyo titular es el doctor Marcelo Pérez.
76. El Regreso de San Martín. Se realizó esta disertación el día 23 de agosto, con la participación de las Comisiones de Jubilados del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y de la Unión de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Lomas de Zamora: Apertura: María Victoria Lorences y Claudio Jesús Santagati. Disertantes: Lic. Héctor Safatle, Prof. Silvina Surace (Asociación Sanmartiniana de Lomas de Zamora “Campamento del Plumerillo”; Pablo Calandroni, Juez en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora; el cierre estuvo a cargo de Hugo Galderisi.
77. Taller El Derecho de Daños en los Procesos de Familia, con la exposición de Pedro Mollura. Se realizó el 20 de diciembre, con el Área de Abogado del Niño, Niña y Adolescente, con la adhesión de la Secretaría de Género.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

78. En el mes de diciembre, se presentó un nuevo artículo de la Revista de Teoría y Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, autoría de Juan Manuel Pereyra, “Díaz, José Luis c/Greco, Francesco, Antonio Michele s/ Daños y Perjuicios c/lesiones o muerte”.
79. Taller Ley de Adopción, con la exposición de Claudia Eugenia Portillo (Abogada especialista en Derecho de Familia). 1

Mediación:

80. Se continuó con el dictado del Curso Básico de Formación de Mediadores de la Provincia de Buenos Aires Resolución del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires 736/2019, que tuvo inicio Noviembre en 2020. Total: 200 horas, encontrándonos en la etapa culminatoria. Actividad realizada junto a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Actividades que se están desarrollando en el presente ejercicio académico (2022):

81. A principios de febrero se presentó un nuevo artículo de la Revista de Teoría y Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, artículo de la autoría de Sebastián Salcedo Amor, bajo el título E tapas y principios de la seguridad social: Hacia una seguridad social ambiental de integración regional. Pueden consultarse éste y todos los artículos de la Revista, en nuestra página web www.calz.org.ar
82. El 22 de febrero se llevó a cabo la primera reunión de Directores de Institutos del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y reunión general de Área Académica, encabezada por su directora y prosecretaria del Colegio de Abogados de Zamora, Mónica Del Bene. Remarcó la necesidad de regresar a la presencialidad: “Es muy importante volver a encontrarnos en el Colegio con los colegas porque, en los debates e intercambios es donde más nos enriquecemos”. Los frutos de este encuentro son la planificación y puesta en marcha de las actividades que ya se están desarrollando en este año 2022, con la participación activa de los miembros de los Institutos y los colegas que quieran acercarse a las



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

reuniones que habitualmente se realizan en la sede de nuestro Colegio de Abogados.





COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora



83. El 24 de febrero se realizó la convocatoria para participar en el III Concurso de Cuentos, exclusivo para matriculados CALZ, organizado por el Taller Literario del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, a cargo de Isaac Bassaure,



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Micaela Guerra y Adriano Barisone. La presentación de las obras se recibirán hasta el 1 de agosto.

84. El 7 de marzo se realizó la Capacitación presencial : Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas. Firma Digital. Actualidad, cambios y problemas para la abogacía. El expositor fue el doctor Miguel Jara. Contó con la adhesión de la Comisión de Informática, a cargo de Gastón Bielli.
85. El 10 de marzo se llevó a cabo el Precongreso-Región Sanitaria VI (de Lomas de Zamora), en donde participó el Director del Instituto de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Omar Barragán.
86. El 11 de marzo se realizó la Capacitación (presencial): Violencias por razones de género. Actualización de dispositivos. En el marco del Día Internacional de la Mujer, actividad a cargo de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Municipalidad de Lomas de Zamora.
87. El 15 de marzo el Instituto de Derecho Comunitario y de la Integración brindó una charla sobre: Ucrania: pasado y presente tras la invasión rusa. El expositor fue el profesor Jeremías Taurydzkyj, con la coordinación del director del Instituto, doctor Alberto Biglieri.
88. El 15 de marzo se presentó, además, un nuevo artículo de la Revista de Teoría y Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Comentarios de jurisprudencia: “Palazzo, Gabriela c/ Arrossagaray, Sandra y otro/a s/ Incidente de ejecución de honorarios”, autor del artículo: Juan Manuel Pereyra.
89. El 22 de marzo, con el Instituto de Derecho de Familia, se desarrolló la Capacitación Aspectos novedosos sobre el procedimiento de violencia familiar, con la disertación a cargo de Diego Ortiz. Fue moderada por la doctora Alicia Talierno, Directora del Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

90. El 28 de marzo se realizó en forma presencial la Capacitación: Actualización en el proceso electrónico Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil. IPP Electrónica. Los expositores fueron: Miguel Jara, Gabriela Moreyra y Guillermo Bernard Krizan.
91. Capacitación (presencial): El Abogado como puente entre las personas con discapacidad y sus derechos, actividad realizada con la Comisión de Relaciones con la Comunidad, cuyo Presidente es Ramiro Trezza, el día 31 de marzo.
92. El viernes 1 de abril se llevó a cabo la Capacitación: Criptoactivos. Una nueva incumbencia profesional. Expositor: Fernando Branciforte, con la presentación a cargo de Gastón Bielli. Fue organizada por la Comisión de Informática, con la adhesión de la Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
93. Dentro del marco del Seminario de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, que se lleva a cabo entre diversos Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, donde participa activamente el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, el día lunes 4 de abril se realizó una reunión presencial en la sede del Colegio de San Isidro, en calidad de Clase inaugural del mencionado Seminario. El tema tratado fue: Claves y estrategias para los litigios laborales (despidos y riesgos del trabajo). Los disertantes fueron: Juan Ignacio Orsini, Eleonora Peliza y Juan Formaro.
94. También, el 4 de abril, tuvo su lugar el Taller De las guardas legítimas de hecho a las de Derecho, con el Área de Abogado del Niño, Niña y Adolescente. La expositora fue la doctora Belén Loguercio.
95. El 22 de abril se llevó a cabo la Capacitación presencial El reclamo en los conflictos de relaciones de Consumo. Los expositores fueron: José Luis Rodríguez Brunengo, Jorge Laurino, Sabrina Morreale y Leonardo Olivera. La coordinación de la actividad estuvo a cargo de Osvaldo Bassano, Director del



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Instituto de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.

VII) ACTIVIDADES PROYECTADAS 2022

96. Para el 9 de mayo contaremos con la actividad, modalidad presencial: Omisión penal: Posición de garante y Juzgar con perspectiva de género. Expositores: Nicolás Amoroso, Laura Altamiranda. Moderadora: Sandra Jeremías. Instituto de Derecho Penal, a cargo del doctor Hugo Felicetti.
97. Para el 31 de mayo se contará con el dictado de la Capacitación presencial Los Derechos de las Personas Mayores y los Derechos Humanos, organizada desde la Secretaría de Derechos Humanos, a cargo de Lilian Beatriz García. La Secretaría invita a la Directora del Instituto de la Seguridad Social y Protección a las Personas Mayores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Karina Van Straat para exponer acerca de la temática convocante. La coordinación estará a cargo de Lilian Beatriz García.
98. Estamos preparando nuestras VI Jornadas Académicas.
99. También se están organizando Jornadas Iberoamericanas
100. Jornadas Preparatorias para las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil.
101. Otras actividades proyectadas por diferentes Institutos, con participación de invitados nacionales e internacionales.

En el presente ejercicio académico pueden consultarse las actividades que se encuentran en curso o las que están siendo proyectadas para el resto del ciclo, desde la página institucional www.calz.org.ar, donde podrá ubicarse material académico (doctrina, legislación y jurisprudencia) para ser compartido con todos los colegas que deseen consultarlo.

VIII) CONCLUSIONES:



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Es nuestra virtud poder apreciar todo lo obtenido. Agradecer que también hayamos podido volver a la presencialidad, Y podemos afirmar, también que en este Ejercicio se han superado ampliamente las metas que estaban delineadas al inicio del mismo. Nuestra pasión por la excelencia hizo que los acontecimientos académicos hayan sido, además de numerosos, altamente ricos en aplicación práctica, en experiencia que los asistentes han podido receptor para su provecho.

Hemos llegado a muchísimos colegas, dándonos a conocer por el elogioso nivel académico que hemos logrado. El entorno virtual nos ha favorecido, y a que miles de colegas pudieron disfrutar de nuestras variadas actividades académicas, lo que nos hace redoblar la apuesta para el futuro.

Todo esto nos dice, a las claras, que seguiremos en la misma línea, siempre con lo mejor, siempre mirando al futuro e incorporando todos los conocimientos y herramientas necesarias para tener siempre el mejor servicio para nuestros matriculados. Ellos lo merecen y son nuestra razón de ser.

Vamos por ese mismo camino: el de ejercer orgullosamente nuestra profesión de Abogados, porque estamos provistos con las mejores herramientas que son: una colegiatura fuerte que le brinda a sus matriculados todo lo que tiene a su alcance para desplegarse en los vastos ámbitos relativos a su profesión, ajustándose a las necesidades propias de estos tiempos cambiantes y llenos de desafíos constantes, en permanente evolución.

AGRADECIMIENTOS:

Queremos agradecer destacadamente a nuestra Presidenta, Dra. María Victoria Lorences y al Honorable Consejo Directivo por su incondicional apoyo a toda la labor que hemos venido desarrollando en este calendario académico que, no obstante colmado de desafíos, vino a fortalecer nuestro ya incorporado y operativo trabajo en equipo.

Incansablemente agradecemos la tarea de excelencia, virtuosa e impecable que han realizado todos los Institutos, el nivel académico de nuestros expositores,



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

conferencistas, invitados y eminentes juristas que han puesto a disposición sus conocimientos en las especialidades convocadas, como asimismo idoneidad y experiencia a la hora de responder los requerimientos de los asistentes para aportar soluciones de casuística jurídica de los colegiados. Todo esto ha hecho posible que la concurrencia a todas nuestras actividades haya crecido de manera notable, habiéndose comprobado la asistencia de varios miles de matriculados.

Para todo el staff de empleados del CALZ, liderado por el Lic. Alfredo García, va también un profundo agradecimiento, ya que durante este ejercicio anual han desplegado una actividad extra, y en un entorno donde no estábamos acostumbrados. Gracias a todos ellos, porque son imprescindibles en nuestro quehacer diario, para que nuestros proyectos como Área se hagan realidad y nuestro querido Colegio de Abogados de Lomas de Zamora siga creciendo siempre!

Dra. Mónica DEL BENE
Directora
Area Académica
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

AÑO 2021

I.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las reuniones ordinarias de nuestro Instituto se realizaron en forma remota a partir de la irrupción del Covid 19.

Y dentro de la nueva modalidad impuesta por la pandemia, hemos participado, además, en diversos encuentros nacionales e internacionales de nuestra especialidad. Merece destacarse en tal sentido el ciclo de actualización en derecho administrativo organizado por IEDA (Instituto de Estudios de Derecho Administrativo), cuya conferencia inaugural estuvo a cargo - en agosto de 2021 - del maestro Cassagne. En setiembre participamos de la capacitación virtual "La legitimación en la jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación" organizada por nuestra Área Académica.

Una vez más, nuestro Colegio organizó con todos sus Institutos y Comisiones las Quintas Jornadas Académicas, con el título "Humanización del Derecho en tiempos de pandemia", donde nuestro instituto participó con la intervención de su Director quien abordó el tema "Caso Farmacity. Un paso hacia el Derecho Humanitario"

Y el día 10 de noviembre de 2021 estuvimos presentes en la celebración de los veinticinco años de la Cátedra del doctor Alberto Biglieri, donde disertaron los maestros Cassagne y Hutchinson.

II.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2021

La primera actividad del año fue la conferencia del Prof. Pablo Perrino, quien se refirió al tema "Responsabilidad del Estado- Panorama actual y de la provincia de Buenos Aires" y la segunda correspondió al Prof. Pedro Aberastury, quien expuso sobre



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

“ Medidas Cautelares contra el Estado” el 4 de mayo.

El 13 de octubre el profesor Diego Isabella disertó sobre “Responsabilidad del Estado. Análisis del Anteproyecto de Ley Provincial”.

Lamentablemente y por motivos de fuerza mayor que afectaron al disertante, suspendimos la clase magistral del maestro Cassagne, con la que pretendíamos cerrar el año el día cinco de noviembre y cuyo tema sería “El principalismo y el neoconstitucionalismo”. Confiamos que este año podamos finalmente celebrarlo.

III.- EL ANTEPROYECTO PROVINCIAL DE LEY DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.

Con motivo de haberse redactado un anteproyecto de Ley de Responsabilidad del Estado para nuestra provincia, se creó una Comisión Provincial para efectuar observaciones y aportes, convocada por la Subsecretaría Legal y Técnica del Ejecutivo Provincial a cargo entonces del doctor Tagliannetti. Nuestra Presidenta colideró la convocatoria mediante la creación de vías virtuales de comunicación, donde participaron los Colegios de San Isidro, La Plata y Lomas de Zamora, entre otros.

La Presidenta de nuestro Colegio nos honró con la encomienda de producir un dictamen acerca del Anteproyecto y de participar en las reuniones de la Comisión Provincial los días cuatro y veinticinco de noviembre de 2021, que luego se discontinuaron hasta la fecha, a raíz de la renuncia del doctor Tagliannetti.

Transcribimos entonces el dictamen aportado por nuestro Colegio y elaborado por este Instituto:



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Lomas de Zamora, 1 de febrero de 2022.-

Señora Presidenta del

Colegio de Abogados de

Lomas de Zamora

Doctora MARIA VICTORIA LORENCES

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevarle las observaciones y aportes acerca del anteproyecto de ley de Responsabilidad del Estado (en adelante "El Anteproyecto") elaborado por el Poder Ejecutivo Provincial y dado a discusión pública.

La fecha del presente se debe a los acontecimientos que marcaron el desarrollo de las audiencias, convocadas por la Comisión Provincial presidida por la Subsecretaría Legal y Técnica, a cargo del Dr. Taglianetti, quien finalmente renunció a su cargo a fines del mes de noviembre de 2021.

Así, con fecha 4 de noviembre de 2021 se trataron los artículos 1 a 5 y los artículos 6 y 7, en la última reunión del 25 de noviembre de 2021. En las dos tuvimos ocasión de participar, exponiendo la opinión que se vuelca en este texto.

Hemos creído oportuno, entonces, completar nuestras observaciones y aportes a los artículos restantes, a efectos de cumplir la comisión que Usted nos confiara.

1.- ARTÍCULO PRIMERO

1.1: Compartiendo el criterio del Dr. Armando Verdala del CASI, entendemos que se debe fijar la competencia de los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo, de acuerdo a los fundamentos expuestos por dicho jurista en el dictamen circulado, a los que nos remitimos.

1.2: Compartimos el criterio de incluir a los Municipios, por cuanto esta función de legislar sobre su propia responsabilidad no está delegada en el Art. 192 de la CPBA.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Por otro lado, la solución inversa generaría una atomización normativa y sería fuente de contradicciones con el régimen general con la consecuente anarquía del mismo.

1.3: Con respecto a los entes descentralizados, compartimos su inclusión, visión superadora de la doctrina del fallo de la CSJN "Boccará" de 1970, que sostenía que solo respondían con su patrimonio. Pero objetamos la exclusión de aquellos que no cumplan "función administrativa" que deberían incluirse, para el caso de entes residuales que hayan extinguido su patrimonio. Ello por cuanto fueron creados por el Estado para el cumplimiento de sus cometidos.

1.4: Se debe subsanar el error material de no consignar en el párrafo 5 el Libro III del CCyC para una correcta referencia.

1.5: Excluir la aplicación de las normas del CCyC no implica impedimento alguno de acudir al mismo por analogía. De lo contrario, no se entiende cómo se acudiría a los "principios generales del derecho" que menciona el Art. 2.

2.- ARTÍCULO TERCERO.

2.1: La supresión de las sanciones pecuniarias disuasivas contra el Estado, sus agentes y funcionarios atenta contra la Tutela Judicial Efectiva consagrada en el Art. 15 CPBA, 18 CN y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, de raíz constitucional a tenor del Art. 75 inc 22 CN.

No obstante, consideramos un avance incluir la aplicación de las sanciones conminatorias.

3.- ARTÍCULO CUARTO.

Al invocar como eximente de responsabilidad a la "Fuerza Mayor" y toda vez que se entienda que esta expresión encierra el concepto del "Hecho del Príncipe", es decir acontecimientos causados por el mismo poder que detenta el Estado, debería modularse separadamente, estableciendo las mismas pautas objetivas de la falta de servicio.

4.- ARTÍCULO QUINTO.

Los cuatro primeros incisos, al reproducir los requisitos enumerados por la Corte Nacional en "TEJEDURÍAS MAGALLANES" de 1989 (312:1656) caracterizan el concepto de responsabilidad objetiva, lo que se resalta con el sexto párrafo que incluye exigencias de evaluación para la responsabilidad de falta de servicio frente a un deber indeterminado, tomados del fallo "Zacarías" de 1988 de la CSJN, todo lo cual es de recibo para una norma de este carácter.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Pero ello se contradice abiertamente con el párrafo subsiguiente, que excluye la responsabilidad por inobservancia de un deber indeterminado, afirmando que ésta se consume exclusivamente frente a la transgresión de un deber de actuación normativo y expreso, lo que ofende la doctrina de la CSJN en "Mosca" del 2007 (330:563), y que resulta manifiestamente inconstitucional, al cercenar el derecho del particular de reclamar ante el Estado por los daños por este ocasionado, que se supone es la ratio legis del Anteproyecto en comentario. Por lo anterior entendemos que procede su lisa y llana supresión.

5.- ARTÍCULO 6

1.1: Preliminar.

La piedra de toque que informa toda la arquitectura del formato adoptado por el Anteproyecto respecto de la responsabilidad por actividad legítima del estado, según nuestro criterio, está dado por el juicio contenido en el Artículo 7 que predica que la misma es "de carácter excepcional". Lo realmente excepcional sería que el Estado no compensara adecuadamente los daños sufridos por un particular, aún en el ejercicio de sus funciones legítimas, ofendiendo los Arts. 14, 16, 17 y 19 de la CN. Sabido es que la igualdad ante las cargas públicas (Art 16 CN) impide que la comunidad alcance un beneficio obtenido con el aporte desigual de un particular que no está obligado a soportarlo. Por otra parte, el concepto consagrado en el Art. 19 CN, que deriva de la regla "alterium non laedere" obliga especialmente al Estado, quien, como representante y ejecutor de los valores del Estado de Derecho, debe ser el primero en respetarlos ejemplarmente. En tal sentido se ha expresado la mejor doctrina, bastando mencionar a Marienhoff y la CSJN – que como acertadamente observa Perrino – jamás ha predicado la "excepcionalidad" de la responsabilidad del Estado en cumplimiento de sus funciones, sino se ha circunscripto a exhortar a los jueces a atenerse al principio de razonabilidad al fijar las reparaciones que de éstas se deriven. Dicho esto, pasamos al análisis del Art. 6 del Anteproyecto.

1.2: El "daño cierto"

El artículo enumera los requisitos de procedencia de la responsabilidad por la actividad legítima y alude al "daño cierto", apartándose del criterio de la norma nacional, que exige, además, que el mismo sea "actual" como si la temporalidad de este pudiera constituirse en un criterio válido de reconocimiento. Es un avance que destacamos.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

1.3: La omisión legítima.

A diferencia del régimen establecido por el artículo anterior para la actividad ilegítima, que contempla la inactividad estatal como fuente de responsabilidad, aquí se omite, aludiendo solamente a la "actividad de un órgano estatal", excluyendo sin razón alguna a nuestro criterio, el presupuesto de "omisión legítima", es decir cuando el Estado se abstiene de ejecutar una actividad legítima para evitar un mal mayor, como se ha visto en los casos de tomas de tierras, desalojos de huelguistas y similares cuyos antecedentes se remontan desde hace un siglo por el Consejo de Estado francés y que debiera ser incorporado.

1.4: Nexo causal.

Acertadamente se ha omitido la restrictiva exigencia de la LRE nacional de exigir las calidades de "directa, inmediata y exclusiva" al nexo causal, sustituyéndola por la más razonable de "adecuada".

1.5: Factor de atribución.

Se sigue la doctrina de la mayoría de la CSJN en el caso "Columbia" de 1992 (no adhirió el ministro Dr. Nazareno) al establecer un factor de atribución objetivo para la responsabilidad derivada de la actividad legítima del Estado, que impacta en quien no está obligado a soportar el daño, requiriéndosele consecuentemente un sacrificio especial respecto del resto de la comunidad. Pero se repite la exigencia restrictiva expresada en la LRE nacional de que tal sacrificio quede configurado "por la afectación de un derecho adquirido", excluyendo así las legítimas expectativas debidamente acreditadas, por lo que nos pronunciamos por la eliminación de este aditamento que consideramos atentatorio del principio de reparación integral, derivado del Art 19 CN y consagrado por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que exige una "indemnización justa", concepto que no admite esta clase de ablaciones sin sustento jurídico.

6.- ARTÍCULO 7.

2.1: El lucro cesante y el daño moral.

Lo mismo puede predicarse del cercenamiento del lucro cesante, que pareciera querer asimilar a la responsabilidad del Estado con lo normado por el Art. 10 de la Ley de Expropiaciones, lo que fue desechado por la CSJN al establecer en 1936 el concepto de "negocio en marcha" en la causa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, donde expresó la verdad incontestable que el valor de un bien lo constituye principalmente su capacidad de generar ganancias. La misma Corte receptó la procedencia del rubro en



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

antecedentes como Sánchez Granel, El Jacarandá, Zonas Francas de Santa Cruz, entre otros. Sin motivo alguno se omite asimismo el resarcimiento del daño moral. Por lo dicho se propicia adecuar el texto eliminando la restricción del reconocimiento del lucro cesante e incorporando el resarcimiento del daño moral.

2.2: La excepción del segundo párrafo in fine.

Que refiere a las "afectaciones a la vida, la salud o la integridad física de las personas", lo cual es a nuestro criterio inconstitucional por violatorio del principio de la integralidad de la reparación que queda así sustituido por un difuso criterio de "equidad" cuya aplicación quedaría a cargo exclusivo de la discrecionalidad de la judicatura.

2: Daños por actividad judicial legítima.

Aquí se copia el Art 5 de la LRE nacional y si bien se sigue la jurisprudencia de la CSJN (casos "Balda", "Román, etc) en cuanto el llamado error judicial debe ser acreditado mediante sentencia que declare la nulidad del fallo pasado en autoridad de cosa juzgada, estimamos debe suprimirse el tajante cerceamiento de la posibilidad de reparación, especialmente en los casos de privaciones de libertad por prisión preventiva luego dejadas sin efecto cuando se concluye la inocencia del afectado. Y ello así por cuanto entendemos que, concurriendo los parámetros del Art. 6 del Anteproyecto y atendiendo a los ya enunciados principios contenidos en los Arts 14, 16, 17 y 19 CN el Estado debería reparar los perjuicios que ha sufrido quien ha estado privado injustamente de su libertad, atendiendo a las consecuencias dañosas innegables para su vida laboral, familiar y social, sin mencionar el impacto sobre su salud física y moral.

7.- ARTÍCULO 8.

En el afán de seguir los lineamientos de la norma nacional, el Anteproyecto exige lisa y llanamente al Estado a responder – ni aún en forma subsidiaria – por los daños ocasionados por los contratistas o concesionarios de servicios públicos en cumplimiento de las funciones encomendadas.

Si bien la mayoría de la doctrina es conteste en que el Estado no debe responder por el mero hecho concedente, no puede soslayarse que sigue conservando esa carga de responsabilidad en orden al ejercicio de sus atribuciones de selección y control, en tanto dicho ejercicio se ejerza de forma irregular y tal circunstancia se torne el factor causal del daño. De ahí que tanto el Estado en forma genérica y los entes de control en particular, deberán responder tanto por la culpa in eligendo como in vigilando.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Y, además, subsidiariamente, ante la eventual insolencia del prestador concesionario.

Entendemos que ello así por cuanto precisamente el contenido de la función administrativa reside en la actividad permanente, concreta y práctica del Estado que tiende a la satisfacción inmediata de las necesidades del grupo social y de los individuos que lo integran, según la clásica – y para nosotros absolutamente vigente – definición del maestro Marienhoff, quien hacía notar, además, el origen mismo del vocablo, del latín *ad. a* y *ministrare*, servir, es decir, “servir a”. Y resultaría inconcebible que, con la sola cesión a un particular de alguna de esas funciones, dicho acto lo eximiera de tal responsabilidad, sin perjuicio que éste cargue con la responsabilidad primera y directa por su mal desempeño a pesar del correcto ejercicio de la función de control del Estado, que además debe requerirle las garantías necesarias para solventarla (pólizas de caución, de seguro, etc).

Así, por otra parte, se legisló en la CABA y en Santa Cruz.

Tampoco debe olvidarse que como acertadamente menciona Perrino, existen otros contratos públicos, como los de concesión de obra pública, susceptibles de ocasionar daños a terceros y que por lo tanto deberían ser contemplados en el Anteproyecto.

8.- ARTÍCULO 9.

Apartándose de la norma nacional, se legisla oportunamente acerca de la responsabilidad estatal por el daño causado o sufrido por los alumnos menores de edad de los establecimientos de titularidad estatal estableciendo un factor de atribución objetiva en función de la obligación de garantía

Básicamente se reproduce el artículo 1767 del CCyC de la Nación, pero como aquel, se hace exclusiva referencia a la exigente de fuerza mayor, omitiendo el caso fortuito, como acertadamente señala Verdala, omisión que debe corregirse en el texto en análisis.

9.- ARTÍCULO 10.

Consideramos valiosa la inclusión de la regulación de la responsabilidad estatal “por el riesgo o vicio de las cosas” de que se sirve, superando a la norma nacional.

No obstante, no comprendemos la falta de remisión al artículo 4 del Anteproyecto, que regula los eximentes de responsabilidad ni la diferenciación respecto de los bienes del dominio público estatal afectados al uso común y menos la carga impuesta al damnificado – de casi imposible cumplimiento – de “acreditar el incumplimiento del deber estatal de colocar los bienes en condiciones de ser utilizados sin riesgos” y



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

estimamos que debería colocarse en cabeza estatal acreditar el cumplimiento de su deber de garantizar la seguridad tanto intrínseca como funcional de dichos bienes.

10.- ARTÍCULO 11.

Con la seguramente loable intención de dar una rápida tramitación a reclamos de menor cuantía se establece un procedimiento en sede administrativa para su reconocimiento.

Observamos, empero, que se limita al daño directo, o sea al valor reposición, excluyendo otros rubros indemnizables, lo que aparece arbitrariamente limitante y susceptible de cuestionamientos acerca de su constitucionalidad.

Tampoco se compeadece con la agilidad y accesibilidad para el damnificado el método de fijación del monto máximo de la indemnización posible (cinco sueldos básicos del personal administrativo, categoría 5, régimen de treinta horas semanales de la Administración Pública Provincial) y entendemos que esta intrincada fórmula debiera ser suplida por otra más abordable para el público, como por ejemplo una referida al monto mínimo jubilatorio, o similar.

Y más allá de que en el procedimiento administrativo el patrocinio letrado es facultativo, parece errado no exigirlo en reclamos de carácter patrimonial por daños, máxime cuando la instancia administrativa implica la renuncia a la sede judicial y a reclamar en ella los rubros cuyo reconocimiento se niegan en la misma.

11.- ARTÍCULO 12.

El anteproyecto establece un plazo "para demandar al Estado" de tres años, lo que nos remite a un plazo de caducidad, al igual que el artículo 7 de la norma nacional, impresión que se robustece con la lectura del último párrafo del artículo siguiente que establece la "prescripción" de la acción resarcitoria contra agentes públicos. Si bien parte de la doctrina más autorizada (Conf. Luqui en su actualización del Tratado de Bielsa) considera que se debe interpretar como un plazo de prescripción y no de caducidad, consideramos que debiera sustituirse esta expresión del anteproyecto por la de "prescripción". Sabido es que la caducidad no se suspende ni se interrumpe, por un lado, y por el otro, el juez la podría declarar de oficio in limine, con lo cual, habida estas diferencias con la prescripción, y a efectos de suprimir futuras polémicas y dotar de mayor seguridad jurídica a los justiciables, propiciamos tal cambio.

No se regula ni la suspensión ni la interrupción del plazo de prescripción y a pesar de la autorizada opinión de Luqui en la obra citada, que remite por analogía al CCyC la solución al problema, opinamos que debiera legislar se expresamente, como lo hace el



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

mismo Anteproyecto en el artículo anterior al referirse al efecto suspensivo del plazo de prescripción por la interposición del reclamo en sede administrativa.

Es confuso, además, el cómputo del inicio del plazo de caducidad, al referirse a dos momentos distintos: “ la verificación del daño o desde que la acción de daños esté expedita” y coincidimos con Perrino en que debiera computarse desde el momento en que la acción queda expedita.

12.- ARTÍCULO 13.

Este artículo regula la responsabilidad de los agentes y funcionarios que se conduzcan en el ejercicio de sus funciones con culpa o dolo, estableciendo el plazo de prescripción de la acción resarcitoria en tres años.

Consideramos que debiera incluirse – tal como lo hace la ley de la CABA en su artículo 9 - la concurrencia de tal responsabilidad con el estado provincial.

También debiera distinguirse – al igual que lo hace la norma citada – la acción resarcitoria con la de repetición - que el Anteproyecto no trae y debiera ser incluida - por parte del estado empleador.

13.- ARTÍCULO 14.

Aquí se regula lo atinente, en primer término, a la responsabilidad estatal contractual y en tal sentido coincidimos con Luqui en que, pese al artículo 1764 CCyC, se deberá acudir a las disposiciones de este cuerpo por analogía, sobre todo teniendo en cuenta – como pertinentemente señala Perrino – que las normas “específicas” a que alude el Anteproyecto, se encuentran dispersas en multitud de regímenes especiales y aún en los propios pliegos generales y particulares de contratación.

El segundo párrafo del Anteproyecto dice que “Las disposiciones de la presente Ley no son de aplicación al Estado en su carácter de empleador” lo que es congruente con la ley nacional 24.557 de Riesgos del Trabajo, cuyo artículo 2 inciso “a” incluye expresamente en su ámbito de aplicación a los funcionarios y empleados provinciales.

Agradecemos la confianza depositada en el Instituto y quedamos a disposición para cualquier otra encomienda que se nos requiera.

Muy atentamente,

Instituto de Derecho Administrativo

Eduardo García Rajo - Director



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

IV.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA 2022.

Este año participaremos en las VI Jornadas Académicas de nuestro Colegio y gestionaremos charlas abiertas y conferencias de nuestra especialidad. Hacia fin de año planeamos una Jornada de Derecho Administrativo Europeo con participación de alguna figura relevante del derecho español.

III.- RECONOCIMIENTOS.

Como todos los años, debemos expresar vivamente nuestro reconocimiento a nuestra Presidenta, Dra. María Victoria Lorences, al Consejo Directivo y a la incansable, oportuna e inteligente participación de la Directora del Área Académica, Dra. Mónica Del Bene y de su Coordinadora, Dra. Cristina Krekcza, que hacen posible nuestra tarea en una atmósfera de calidez y entusiasmo, especialmente en las particulares circunstancias que nos impone la pandemia.

Dr. Eduardo GARCÍA RAJO
Director
Instituto de Derecho Administrativo
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO AERONÁUTICO

AÑO 2021

A continuación, se describe en forma sintética, mes a mes, la actividad que hemos desarrollado durante el año 2021.

Febrero

Fue realizada el 26 de febrero (Virtual) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Eduardo Sibau, Hugo Luna y Gonzalo Maldonado.

Actividad: Se realiza la preparación del calendario anual de conferencias y visitas a distintas dependencias. Se abre el debate sobre: la actividad a desarrollarse, a saber, ocho conferencias, visitas con Matriculados apenas se puedan hacer en modo presencial, y diversas conferencias donde el Instituto ha sido invitado.

MARZO

Fue realizada el 2 de marzo (Virtual) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Eduardo Sibau, Hugo Luna y Gonzalo Maldonado. Se informa sobre la actividad en modo virtual con diferentes organismos afines a hechos técnicos.

ABRIL

Fue realizada el 6 de abril (Virtual) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Eduardo Sibau, Hugo Luna y Gonzalo Maldonado. Se informa sobre la actividad en modo virtual con diferentes



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

conferencias de organismos afines a hechos técnicos.

Actividad: V.A.N.T. (DRONES). SU IMPORTANCIA EN LA RESOLUCIÓN DEL CIBERCRIMEN

CAPACITACIÓN VIRTUAL-Lomas de Zamora, 26 de abril de 2021

MAYO

Fue realizada el 4 de mayo (Virtual) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Eduardo Sibau, Hugo Luna y Gonzalo Maldonado. Se informa sobre la actividad en modo virtual con diferentes eventos y organismos afines a hechos técnicos.

Actividad: “Drones: la quinta fachada”-Colegio de Abogados de Lomas de Zamora Instituto de Dcho Aeronáutico y Espacial-CAPACITACIÓN VIRTUAL-Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2021

JUNIO

Fue realizada el 1 de junio (Virtual) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Eduardo Sibau, Hugo Luna y Gonzalo Maldonado. Se informa sobre la actividad en modo virtual la organización y difusión de las charlas surgidas desde el Instituto para matriculados y público invitado.

Actividad: “Transporte Aéreo de Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida. La cuestión argentina. Proyecto Reglamentario”-Dr. Carlos María Vassallo (USAL)-Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Instituto de Dcho Aeronáutico y Espacial-CAPACITACIÓN VIRTUAL-Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021

“Directrices para cortar la ruta aérea de trata de personas”-Dr. Ángel Oscar Croce (UNLZ)

Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Instituto de Derecho de Familia-CAPACITACIÓN VIRTUAL-Lomas de Zamora, 29 de junio de 2021



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

JULIO

Fue realizada el 6 de julio (Virtual) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Eduardo Sibau, Hugo Luna y Gonzalo Maldonado. Se informa sobre la actividad en modo virtual la organización y difusión de las charlas surgidas desde el Instituto para matriculados y público invitado en la que se ha trabajado en la edición de las grabaciones de las capacitaciones virtuales, luego volcadas en los diferentes canales de difusión del C.A.L.Z.

AGOSTO

Fue realizada el 3 de agosto (Virtual) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Eduardo Sibau, Hugo Luna y Gonzalo Maldonado. Se informa sobre la actividad en modo virtual la organización y difusión de las charlas surgidas desde el Instituto.

Actividad: “Aeropuerto Ing. Jorge Alejandro Newbery: Actualización y Remodelación”-Sr. Juan Carlos MACELLARO y Lic. Sergio Fabián GARRIADOR-Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Instituto de Dcho Aeronáutico y Espacial-CAPACITACIÓN VIRTUAL-Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2021

SEPTIEMBRE

Fue realizada el 7 de septiembre (Virtual) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Eduardo Sibau, Hugo Luna y Gonzalo Maldonado. Se informa sobre la actividad en modo virtual la organización y difusión de las charlas surgidas desde el Instituto y el análisis concreto para obtener la asistencia de un número mayor de matriculados. Asimismo, se coordinó el trabajo para la Primera Jornada Iberoamericana sobre el Espacio Ultraterrestre, que contará con



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

quince (15 disertantes especialistas en actividades espaciales ultraterrestres nacionales y extranjeros).

OCTUBRE

Fue realizada el 5 de octubre (Virtual) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Eduardo Sibau, Hugo Luna y Gonzalo Maldonado. Se informa sobre la actividad en modo virtual la organización y difusión de las charlas surgidas desde el Instituto y el análisis concreto para obtener la asistencia de matriculados a nuestro primer evento internacional, cursándose más de 1000 invitaciones especiales a esos efectos.

Actividades: I JORNADA IBEROAMERICANA SOBRE EL ESPACIO ULTRATERRESTRE DEL CALZ: “LA CONSOLIDACION DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL”

Colegio de Abogados de Lomas de Zamora-Presidente: María Victoria LORENCES-
Dirección Área Académica: Dirección: Mónica DEL BENE-Coordinación: Cristina KREKCZA-Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial Dirección: Ángel Oscar CROCE, 25, 26 y 27 de octubre de 2021.

NOVIEMBRE

Fue realizada el 2 de noviembre (Virtual) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Eduardo Sibau, Hugo Luna y Gonzalo Maldonado. Se informa sobre la actividad de la Jornada Internacional, analizando las conclusiones académicas y la primer experiencia del Instituto, en ese sentido.

Actividad: “El Sistema Legal y la Investigación de Accidentes: Una convivencia armónica esencial”

Comandante Dn. Daniel MAURIÑO-Asesor externo O.A.C. I. (Toronto)-Colegio de



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Abogados de Lomas de Zamora-Instituto de Dcho. Aero náutico y Espacial con Comisión de Estudios en Dcho. Marítimo-Martes 23 de noviembre de 2021

DICIEMBRE

Fue realizada el 26 de diciembre (Presencial) con la asistencia de Ángel Oscar Croce, Eduardo Gustavo Grosso, Carla Pernbaum, Javier Ocampo, Gonzalo Maldonado y Jérica Mejías. Se informa sobre la actividad de la Jornada Internacional efectuada desde Canadá, analizando conclusiones académicas y la segunda experiencia del Instituto en ese sentido. Se definió como un muy fecundo año académico de nuestro Instituto.

CONCLUSIÓN AÑO
2021

Es nuestra ambición difundir el conocimiento de la actividad de nuestro Instituto a nivel global y, a pesar del Covid-19 tuvimos dicha oportunidad de representar al Colegio en 103 (Ciento tres eventos, varios internacionales); tal vez el esfuerzo se vea reflejado en el año 2022 en tanto la adquisición de nuevos conocimientos y actualizaciones que hacen al futuro de nuestra profesión y que deseamos compartir con los matriculados que así lo deseen, con el Norte enfocado en la difusión de la actividad del Derecho Espacial Ultraterrestre donde, hoy en día, es un campo ayuno de Profesionales del Derecho, y atento a ello, una salida profesional promisoría, tanto en la actividad privada (más de ochenta (80) empresas dedicadas a dicha actividad espacial ultraterrestre y estatal (varias empresas del Estado Nacional se posicionan de manera tal que ocupamos el puesto once (11) en un pequeño grupo de Estados que tienen capacidad para construir objetos y vehículos espaciales ultraterrestres, a modo de ejemplo: INVAP, VENG, ARSAT.

Asimismo, y como siempre, nuestro profundo agradecimiento a las Autoridades que nos han acompañado en tan difícil tarea virtual: Dr as. Victoria Lorences, Presidente;



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Mónica del Bene, Directora del Área Académica; Ana Cristina Krekca, Coordinadora del Área Académica, al Personal Técnico y Administrativo; y por supuesto, a todos los Miembros de nuestro Instituto por su desinteresada colaboración y ejemplar compromiso.

Dr. Ángel Oscar CROCE
Director
Instituto de Derecho Aeronáutico
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

AÑO 2021

La actividad realizada por el Instituto, en el período mayo 2020 / abril 2021 es la siguiente:

Las reuniones del mismo, A partir del mes de Abril de 2020, se realizaron de modo virtual, (videollamada grupal o zoom), los terceros miércoles de cada mes.

Se efectuaron análisis y estudio de jurisprudencia actual, emanada sobretudo en tiempos de pandemia, análisis de normas y proyectos de ley. Se trabaja en forma constante en el proyecto de ordenanza sobre “No Mas TAS – tracción a sangre- a los fines de ser presentado en nuestro Municipio.-

Entre otras actividades se destacan las siguientes:

El día 25 de Agosto de 2021, el IDA CALZ disertó sobre “EL TRATO HACIA LOS ANH, EN TIEMPOS DE PANDEMIA”, junto a la Dra. Laura Velazco, Directora del IDA del CPACF, invitada especial, dentro del marco de las Jornadas Interinstitutos del CALZ, dictadas los días 24 y 25 de Agosto de 2021.-

El día 13 de Septiembre de 2021, una jornada - taller sobre “CONDUCTAS CONSIDERADAS MALTRATO, TIPIFICADAS EN LAS LEYES 14.346 Y 27.330 –



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASOS DE MALTRATO ANIMAL”. El temario abarcó el procedimiento en sede penal, a seguir en caso de abuso o maltrato animal; análisis de leyes y casos concretos donde tras la denuncia, se resolvió favorablemente hacia el ANH, tanto en el fuero penal, como asimismo, aplicado al fuero civil, (Juzgados de familia).

En Abril 2020, denunció, se allanó y desarmó un criadero ilegal, con perros de varias razas. Posteriormente a la acción penal, se ubicaron todos los animales en casas de tránsito, dándolos en adopción, a familias responsables.

A lo largo de 2020, y 2021, se recuperaron innumerables equinos robados; constatando el hurto con la denuncia policial correspondiente, efectuada por sus dueños. Interviniendo la policía rural para los allanamientos, rescates y posterior entrega a sus dueños.

En el mismo orden, y como invitados, se disertó en el CPACF, sobre el tema “TRACCION A SANGRE”; y en el IDA del CALM, se disertó sobre la temática de faena equina.

Asimismo, se realizó una charla informativa acerca de procedimiento en cuestiones de maltrato animal, dictada en UNLZ, dirigida a estudiantes, matriculados y público en general, con invitados especiales, como la Sra. Fiscal de nuestro departamento Judicial, Dra. Stella Maris Tato, entre otros.

En el marco de las reuniones:



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Desarrollamos también un amplio análisis sobre fallos recientes que condenan el maltrato animal, en todas sus formas;

Estudiamos, analizamos y continuamos recopilando la jurisprudencia tanto de la Justicia Nacional, como la jurisprudencia provincial sobre la normativa vigente sobre maltrato animal;

Se evacuaron interrogantes e inquietudes de los matriculados que se acercan a las reuniones del Instituto, o que toman contacto telefónicamente o vía mail;

Es de destacar que se incorporaron nuevos miembros al Instituto, se trabaja siempre con un excelente clima laboral y cada vez con más entusiasmo; planteando nuevos temas de actualidad, tanto para debatir, como para trabajar sobre futuros proyectos, que sumado a los diferentes puntos de vista de los miembros del instituto, nos permite un enriquecedor debate que se realiza con un amplio sentido de respeto.

Dra. Andrea Lis CATANIA
Directora
Instituto de Derecho Animal
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

AÑO 2021

Se asumió en el mes de julio de 2021.-

INTEGRANTES:

Director: DR. ALEJANDRO ATILIO TARABORRELLI.

DR. FERNANDO UBIRÍA

DR. LEONARDO DEL BENE

DR. PABLO CALANDRONI

DR. LISANDRO BREGA

DRA. SUSANA SEVERINO

DRA. CECILIA MANCUSO PAZ

DRA. ALEJANDRA STOHBAYER

DR. MARIANO COSTA

DRA. LUCRECIA DE ALLENDE

DRA. ALEJANDRA BERTON

El Instituto se reunió el primer jueves de cada mes a las 15 horas en forma virtual.

Para el año 2022 se prevé una reunión mensual cerrada y una presencial abierta, además de las demás actividades del año.

Las demás actividades del 2021 realizadas fueron:

- PARTICIPACIÓN en las V JORNADAS ACADEMICAS CALZ del 24 y 25 de agosto de 2021.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- HUMANIZACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA con la presencia de todos los integrantes y como tema abordado por el Instituto y disertado por el director se dio RESPONSABILIDAD CIVIL DE ENTIDADES DE MEDICINA PREPAGA EN PANDEMIA. En dicho tema participó también el Dr Omar Barragán del INSTITUTO DE DERECHO A LA SALUD.

- JORNADA DE DERECHO CIVIL Y PANDEMIA COVID-19 8 DE NOVIEMBRE DE 2021. 15 HORAS.
TEMAS: INTRODUCCIÓN GENERAL: Dr. ALEJANDRO ATILIO TARABORRELLI

- CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA VIVIENDA. EFECTOS DE LA PANDEMIA Y DE LAS NORMAS POST PANDEMIA SOBRE LOS MISMOS.
EXPOSITORES: DOCTORAS MONICA HISE y MARÍA ALEJANDRA STOHBAYER.

- SITUACIÓN DE LOS PROCESOS SUCESORIOS COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA EXPOSITORES: DOCTORES PABLO CALANDRONI y LEONARDO DEL BENE.

- RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA PANDEMIA. FUNCIÓN PREVENTIVA DE DAÑOS. EXPOSITOR: DR. FERNANDO UBIRÍA

Asimismo, además de las actividades para matriculados, se realizó y entregó al CONSEJO DIRECTIVO DEL CALZ en el mes de octubre de 2021, EL DICTAMEN DEL INSTITUTO respecto al ANTEPROYECTO DE CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIAS, CIVIL Y COMERCIAL. -

Dr. Alejandro Atilio
TARABORRELLI
Director
Instituto de Derecho Civil
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

AÑO 2021

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

" Dr. Angel M. MAZZETTI "

DIRECTOR: Dr. Eduardo A. MARSALA

SECRETARIOS: Dra. Nora V. SALVADOR

Dra. María Laura SANGERMANO

Dra. Marcela CIVALLEIRO

Dra. Lidia DI MASILLO

MIEMBROS CONSULTIVOS MIEMBROS HONORARIOS:

- Dr. Rubén LUCHINSKY
- Dr. Daniel R. VITOLO
- Dr. Víctor ZAMENFELD
- Dr. Eduardo BARREIRA DELFINO
- Dra. Elena A. GALLO (Ex Directora)
- Dra. Haydee MARTIN (Ex Directora)

MIEMBROS ACTIVOS

- Dr. Diego RAPOPORT



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Dra. Claudia PANIAGUA
- Hernán CRUCHAGA
- Dr. Diego BRULLO
- Dra. Marcela RODRIGUEZ
- Dra. Lorena FABRIS
- Dr. Axel SÁNCHEZ
- Dra. Claudia ELÍAS
- Dr. Eduardo FARINATTI
- Dra. Pamela CÓRDOBA
- Dra. Susana ALVAREZ
- Dra. Claudia E. NOVOA
- Dra. Marta Beatriz MORALLI
- Dra. Ana María MASTRÁNGELO
- Dra. Jéssica SOSA
- Dra. Verónica FERREYRA
- Dr. Ignacio VAZQUEZ CATANIO
- Dra. Griselda ALLENDE
- Dra. Natalia LIU

MIEMBROS INVITADOS

- Dr. Walter Rubén TON



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Rodrigo TON

I.- ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:

El Instituto, como es su tradición, ha continuado con las reuniones todos los días miércoles a las 9.00 hs., con una amplia participación, abordando las diferentes temáticas de la especialidad.

Teniendo en cuenta la pandemia que afectó y continuo afectando nuestro país, hemos intentado continuar las reuniones periódicas, principalmente por el formato de “Zoom”, las mismas la realizábamos con conexión propia, subdividiéndolas en dos bloques de trabajo:

A partir de noviembre hemos logrado recuperar las reuniones presenciales.

Advirtiendo que la metodología informática utilizada, nos traía efectos beneficiosos y, al mismo tiempo, otros no tanto, en el corriente año, a partir que el sistema de conectividad lo permita, realizaremos reuniones mixtas. Hasta dicho momento continuaremos con las reuniones presenciales.

EVENTOS ACADÉMICOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO

El Instituto, ha organizado durante el corriente año, además de las reuniones ordinarias, los siguientes eventos académicos:

REUNIONES ABIERTAS REALIZADAS POR ZOOM

FECHA 10 DE MARZO 2021 LAS 9 HS.

TEMA: Hacia un nuevo sistema concursal

Expositor: Dra. Marcela Civalero



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

FECHA 17 DE MARZO 2021 LAS 9 HS.

TEMA: Homebanking: responsabilidad del Banco. Medidas cautelares

Expositor: Dra. Marcela Civallero

FECHA 18 DE Abril 2021 LAS 9 HS.

TEMA: Reuniones societarias a distancia

Expositor: Dr. Diego Rapoport.

FECHA 12 DE mayo 2021 LAS 9 HS.

TEMA: La caducidad de instancia en incidentes e incidencias concursales.

Expositor: Dr. Horacio Garaguso.

REUNION CONJUNTA DE LOS INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL

DEL CALZ Y DE BAHIA BLANCA

FECHA 30 DE Junio 2021 LAS 9 HS.

TEMA: Problemáticas de la tarjeta de crédito

- responsabilidad solidaria de la tarjetera y la entidad financiera
- cobro del resumen por intermedio de la cuenta corriente bancaria
- la prescripción



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

FECHA 07 DE Julio 2021 LAS 9 HS.

Efectos de la Pandemia en los créditos cambiarios. Créditos a un click

Expositor Marcela Civallero

FECHA 17 DE agosto 2021 LAS 18 HS.

MESA DEBATE: Proyecto de ley. Limitación de la Tasa de Interés por mora.

Expositor: Dres. Sebastián SCOCCIA y Rubén MORCECIÁN

A partir de setiembre, se realizaron reuniones cerradas con diferentes temáticas, teniendo en cuenta el problema del COVID, principal mente el análisis del Anteproyecto de reforma al Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires

II.- CONCURRENCIA A OTROS EVENTOS: Se concurrió al 71° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, celebrado en forma virtual en abril de 2021 y en el 72° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, celebrado en forma virtual en noviembre de 2021

Se presentaron las siguientes Ponencias:

1. CIVALLERO, Marcela: Smart contracts: algunas consideraciones sobre su aplicación
2. CIVALLERO, MARCELA Homebanking... las comunicaciones del bera un freno a las ciberestafas... más vale tarde que nunca
3. MARSALA, Eduardo: Asambleas con voto empatado
4. RAPOPORT, Diego Alberto y CIVALLERO, Marcela: El Anteproyecto de reforma al Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

5. DI MASULLO, Lidia Estela: Dinero digital y medida cautelar
6. DI MASULLO, Lidia Estela: Insurtech

Como conclusión, ha sido un año muy fructífero en las condiciones que nos permitió la pandemia, habiendo utilizado métodos informáticos que nos permitieron suplir parcialmente la imposibilidad de mantener las reuniones presenciales, esperando para el presente año, poder desarrollar una metodología mixta que nos impulse poder llegar a mayor número de colegas, generando el ámbito adecuado para el debate académico, aún para quienes por su lejanía de la Sede del Colegio, se le dificulta participar de las reuniones.

Dr. Eduardo Anibal MARSALA
Director
Instituto de Derecho Comercial
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO COMUNITARIO
Y DE LA INTEGRACION

AÑO 2021

DIRECTOR: DR. ALBERTO BIGLIERI.

ACTIVIDADES:

Mayo de 2021: se realizó el Conversatorio Internacional titulado Chile, el nuevo pacto social. La conferencia estuvo a cargo del Dr. Boris Santander Cepeda, abogado y profesor de Derecho Económico de la Universidad de Chile.

Modalidad: virtual.

Agosto de 2021: el director del Instituto, Dr. Alberto Biglieri, expuso en las V Jornadas Académicas CALZ 2021, con su ponencia titulada: Fronteras y pandemia.

Modalidad: virtual.

Noviembre de 2021: se realizó la conferencia titulada Legaltech e innovaciones en la Administración Pública Digital, donde expusieron los Dres. Rubén Flores Dapkevicius (abogado y profesor de Derecho Público en la Universidad de la República, Uruguay) y Leandro Salgan Ruíz (abogado por la UBA y Magister en Derecho Administrativo por la Universidad Austral).

Modalidad: virtual.

El Instituto de Derecho Comunitario y de la Integración tiene presencia en las redes sociales, a través de las cuales ha ayudado a difundir sus actividades. Las mismas son:

Instagram: <https://www.instagram.com/iddcomunitario/>

Twitter: <https://twitter.com/iddcomunitario>

Facebook: <https://www.facebook.com/iddcomunitario>



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

El Instituto de Derecho Comunitario y de la Integración cuenta con una casilla de correo electrónico institucional: derechocomunitarioydelaintegracion@calz.org

Dr. Alberto BIGLIERI
Director
Instituto de Derecho Comunitario
y de la Integración
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE MEDIOS ALTERNATIVOS
DE RESOLUCION DE CONFLICTOS
AÑO 2021

OBJETIVO DEL INSTITUTO

Los objetivos que el Instituto pretende, es ser un canal de investigación de los temas referidos a los métodos alternativos de resolución de conflicto: negociación, conciliación, mediación y arbitraje.

El acento especial se brindó a la Mediación, (sin descuidar el tratamiento del resto de los métodos alternativos) ya que está vinculado al funcionamiento de la misma en el Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, generando permanentes inquietudes sobre la fundamentación de las problemáticas que el ejercicio de la misma trae aparejada. Y fundamentalmente por la pandemia que nos impidió continuar con nuestra labor de la forma habitual, generando un sinfín de planteos que debimos investigar. Por supuesto y como es obvio, la virtualidad fue la herramienta que se utilizó.-

Realizando permanentemente charlas para informar todos los contenidos relacionados con la virtualidad.

Plataformas, legitimidad resguardo de los principios de la mediación honorarios etc., todos observados desde una mirada totalmente distinta que abrió un sinfín de inquietudes. También continuamos con la profundización del conocimiento del Arbitraje y las posibilidades de su instrumentación para poder exponer los beneficios que el mismo aporta. Las autoridades de CALZ, los integrantes, y el resto de los Institutos, realizaron invaliosos aportes, para poder alcanzar los objetivos propuestos, que este año fueron muy complejas las problemáticas. Tuvimos una excelente colaboración de los mediadores del CALZ, con la presencia en nuestras reuniones mensuales, siempre con una alta concurrencia.-

ACTIVIDADES

El presente informe tratará de mostrar brevemente la tarea que realizamos durante el periodo 2021 .

El mismo se continúa reuniendo los segundos viernes de cada mes a la 14.30 hs.-



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Contamos con la colaboración de la Dra. Mirta Dobarro y la Dra. Sandra Palmero a cargo de la secretaría del Instituto.

Desde ya agradecemos a las autoridades del CALZ la posibilidad de darnos un espacio y toda la colaboración, para que podamos trabajar en un ámbito de libertad y acompañamiento, imprescindible para el desarrollo de esta tarea, especialmente este año donde las condiciones variaron sustancialmente generando un sinnúmero de dudas y nuevas necesidades, que el colegio a través de su presidenta Dra Virginia Lorences, satisfizo plenamente.

También agradecemos el interés que los mediadores han mostrado en las distintas reuniones del Instituto.-

Hemos recibido con mucha satisfacción la presencia de jóvenes abogados interesados en el funcionamiento de la mediación en el CALZ, como así también ampliar la información sobre Arbitraje.-

Se trató de trabajar en forma colaborativa con el Director del Centro de Mediación del CALZ Dr. Enrique De Stefano, como con su equipo de trabajo que es de excelencia, han participado de las uniones generando un aporte invaluable, como también permitieron el contacto permanente y el trabajo en equipo.-

La directora del área Académica Dra. Mónica del Ben e como la Secretaria Dra. Ana Cristina Krekca siempre están presentes en la diagramación del proyecto que el Instituto pretende realizar, aportando toda la información solicitada, como así también su aporte invaluable.

TEMAS ABORDADOS

En los distintos encuentros del periodo 2021, en forma virtual, con una alta concurrencia se trabajaron diversos temas:

I.- Se investigó preferentemente el tema de la virtualidad y su aplicación en la mediación.

II.- Se realizaron encuentros con las distintas áreas de investigación para analizar los temas más complejos.

III.- Se continuó trabajando sobre es tema referido al art.36 del CCyC., acerca de la prescripción.-

IV.- Se amplió en grupo de trabajo con distintos mediadores que integran el CMCALZ.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

V.- Las Dras. Sandra Palmero y la Dra. Mirta Dobarro trabajaron sobre los temas a tratar durante todas las reuniones aportando toda la jurisprudencia y legislación referida a los temas tratados.

VI.- Ofrecimos charlas aclaratorias sobre las plataformas a utilizar y la práctica de la mediación virtual, especialmente con talleres que dictó la Dra Palmero.

VII.- El Dr. Pereyra, como director de la comisión de Honorarios continuó su aporte sobre los comportamientos de los distintos juzgados y las Cámaras de Apelaciones, referidos a los honorarios del mediador y los diversos criterios a aplicar.-

VIII.- La Dra. Maria Ana Klein, con sus invaluable s aportes, como así también Lorenzo Tato, Varano Sara, Pallero Silvia, Costamagna, Marta Argibay, Guadalupe Forestier, Fiscina Gladys y Piñeiro Roxana, como otros profesionales que durante el año con su participación enriquecieron el trabajo del Instituto Permanentemente colaboraron en forma exhaustiva en el mejoramiento del funcionamiento de los diversos medios de resolución de conflictos.

IX.- Se estudió el tratamiento que a estos temas se da en el derecho Internacional, analizando Doctrina y Jurisprudencia de diversos países, que tiene una vasta experiencia en estos temas.-

X.- También se está investigando sobre el funcionamiento de la mediación a distancia mediante la aplicación de la tecnología de avanzada a través de internet.

XI.- Se analizó en profundidad la modificación de la ley 13951, en los artículos referidos a la incorporación de la mediación virtual, características de los encuentros, elaboración de actas, utilización de plataformas, etc.-

Resolución 816/20 por audiencias remotas.

Sanción de la Ley 15182 que modifica ley 13951.

Incorporación del art.15 bis a la Ley de Mediación y Art. 18.

Análisis de la Reglamentación de dichos artículos. Resolución 788 del Ministerio.

Temas analizados: Confidencialidad. Prohibición de grabar.

Nuevo Discurso de apertura.

Confección de Actas. Recomendaciones sobre los puntos que no pueden faltar en actas de Mediación a distancia.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Firmas de las Actas. Sin acuerdo y Con acuerdo. Distintas opciones.

Instructivos para abogados preparados por el Centro de Mediación.

Primer contacto con los abogados. Trabajo en conjunto con el Centro de Mediación para que se respeten los instructivos y normativa.

Se analizó la resolución 788/2020 MJPBA, entre otros tópicos los referidos a la confidencialidad. En los distintos encuentros del periodo 2021 en forma virtual, con una alta concurrencia se trabajaron diversos temas:

Se analizó en el alcance del Registro de Domicilios Electrónicos que ha entrado en vigencia el 1 de abril de 2021 y una síntesis del análisis de la normativa: Ac. 3989 SCBA, como el interesante aporte 108 de la Dra. Dobarro, quien se refiere en detalle al art. 7 de la citada norma en cuanto a la responsabilidad del mediador y a su carga de velar por el cumplimiento de la inscripción en el RDE. (Registro de domicilio Electrónicos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires). Plataformas, legitimidad resguardo de los principios de la Plataformas, etc., todos observados desde una mirada totalmente distinta que abrió un sinfín de inquietudes.

JORNADAS

1.- En las Jornadas Académicas del Calz, cuyo eje fue la Humanización del Derecho, contamos con la disertante Gladys Fiscina, como también la Dra Klein y la Dra Sandra Palmero, que abordaron el tema con gran solvencia.-

El tribunal arbitral realizó una charla informativa sobre su funcionamiento, con una alta concurrencia, participación muy interesante, la que agradecemos profundamente y comprometimos su continuidad en la información.

En noviembre se realizó una conferencia sobre “JUSTICIA RESTAURATIVA”, cuyo expositor Dr. Germán Bauché, Defensor General del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, aportó sus conocimientos ante una nutrida concurrencia, comprometiéndose a continuar prestando su invaluable aporte.

En las últimas reuniones se diagramó el trabajo para el año 2022, en el que profundizaremos en temas de la violencia en la sociedad, que abarca transversalmente todas las relaciones sociales y los mediadores como constructores de la paz, ya que no deben perder su objetivo trascendente.

Dra. Graciela UBERTI
Directora
Instituto de Medios Alternativos de
Resolución de Conflictos
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

AÑO 2021

Me dirijo a Uds. a fin de presentar el informe sobre lo actuado durante el año 2021 en el Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las especiales circunstancias que todos debimos enfrentar por la Pandemia Covid -19 produjeron, como era de esperar, un fuerte impacto en las actividades de los Institutos, ante la ausencia de la presencialidad que es el valor más importante para sostener la comunicación y asistencia de nuestros colegiados.

No obstante, hemos aprendido mucho durante este tiempo que aún no ha concluido y se han creado nuevos vínculos que, aunque diferentes, poseen un enorme valor para continuar con las actividades que nos vinculan.

Se han mantenido los días de reunión para el primer martes de cada mes, en el horario de 14.30 hs.

Se realizaron las siguientes actividades virtuales:

1.- “COMPLEJIDADES INTERPRETATIVAS DE LOS DNU” conferencia a cargo de Verónica Bilkzyk, Relatora de la Defensoría de Casación Penal de la Pcia de Buenos Aires, Docente de Derecho Constitucional y Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UBA. Moderadora Adelina Loianno, 10 de mayo de 2021.

2.- “CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y DE CONVENCIONALIDAD ANTE LA CORTE IDH” charla a cargo de la Dra Andrea Mercedes Perez, Magister en Educación Universitaria, docente UBA en Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Procesal. lunes 12 de julio de 2021 a las 17 hs Plataforma zoom del Area Académica.

3.- “LA LEGITIMACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN” Charla a cargo de la Dra Laura Monti-Sub Procuradora de la Nación - Lunes 6 de septiembre de 2021 -. 17 hs

4.- “EXIGENCIAS PROCESALES EN LA ELABORACIÓN DE UN RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL” Charla a cargo de la Dra María Sofía



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Sagües, Relatora de la Corte Suprema de Justicia de la Nación- Lunes 27 de septiembre de 2021 17 hs

5.- “EMERGENCIA Y DERECHO VS EMERGENCIA Y ANOMIA” Charla a cargo de la Dra Marilina Michelli, Cuerpo directivo de la Universidad Abierta Interamericana. Especialista en Filosofía y en Derecho Romano. lunes 18 de octubre de 2021 17 hs

6.- “EL SIGNIFICADO Y EL VALOR DE LA CONSTITUCIÓN” charla a cargo del profesor Dr Pablo L. Manili, titular de Derecho Constitucional de la UBA y de la UNLZ. Organizada conjuntamente con la Comisión de Jubilados del CALZ- Lunes 6 de diciembre de 2021

Dra. Adelina LOIANNO
Directora
Instituto de Derecho Constitucional
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS

AÑO 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de hacerles saber respecto de la labor académica desplegada por el Instituto de Derecho de Seguros de este Colegio durante el año académico 2021 para que este Informe sea incorporado a la Memoria anual, conforme nos fuera oportunamente requerido.

Es de público conocimiento, como ocurrió el año pasado, la actividad académica estuvo signada por la “Pandemia del Coronavirus 19” habiéndose desplegado dicha actividad a través de reuniones virtuales Vía Zoom conforme, los protocolos emitidos por las autoridades competentes en la materia.

I.- El primer semestre del año académico hemos dedicado a abordar la temática: relativa a la contratación asegurativa, desde un abordaje teórico y desde una perspectiva dinámica y la incidencia de la inflación en la actividad aseguradora y su repercusión en la Doctrina y en la Jurisprudencia de nuestros Tribunales.- Es así que toda esta problemática fue motivo de análisis y discusión en nuestras reuniones, que por la pandemia se realizaron virtualmente vía Zoom, en las que hemos invitado a participar a reconocidos juristas, utilizando todo el material digitalizado disponible que fue circularizado entre los miembros del Instituto, todo lo cual facilitó y contribuyó a un fructífero intercambio de ideas-

II.- Seguidamente hemos de destacar las Reuniones Abiertas-Virtuales, Vía Zoom que se organizaron y coordinaron a través del Área Académica del CALZ, a saber:

1. Reuniones virtuales vía Zoom de los días 27 de mayo 2021, 19,30 y 10 de Junio 2021 17,30 horas, en los que se analizó el Voto de la Dra. Aída Kemelmajer de



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Carlucci en el Fallo dictado por de la Suprema Corte Justicia de la Provincia de Mendoza, del 1-7-2008, en los autos: "Navarría, Gisel a c/Sabatino, (La Ley On line AR/JUR/11560/2008, y que fue motivo de estudio y evaluación la profusa y vasta Doctrina y Jurisprudencia citados en dicho enjuicio so voto, by en el cual se abordaron los siguientes temas:

- El Seguro y la Buena Fe. Contractual
- Caducidad del Seguro
- Cláusulas abusivas.
- Cobertura del Seguro y Culpa Grave
- Exclusiones de cobertura
- Obligaciones del Asegurador. Plazo legal
- Ebriedad y Seguro Automotor.-

2.- Reunión Abierta Virtual– Vía ZOOM de 29 de Octubre de 2021-15 horas bajo la siguiente temática:

"Caducidades y Exclusiones a la cobertura Asegurativa en un Proceso de Daños", conforme el siguiente programa:

Introducción, Oscar Benclowicz, Director del Instituto de Derecho de Seguros del CALZ

Expositora invitada: María Florencia Compiani -Docente universitaria, Presidenta "Asociación Argentina de Derecho de Seguros.

Presentación: María Teresa Lorenzón, Miembro del Instituto de Derecho de Seguros del CALZ.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

3.- Reunión Abierta Virtual– Vía ZOOM del 10 de noviembre de 2021-15 hs. bajo la siguiente temática:

“Seguro de Responsabilidad Civil.-Topes de cobertura deducible.-Su Oponibilidad en el Proceso de Daños” conforme el siguiente programa:

Introducción, Oscar Benclowicz:-Director del Instituto de Derecho de Seguros del CALZ

Expositor invitado: Luis Alberto Pennino Especialista en Derecho de Seguros, Secretario del Instituto de Derecho de Seguros del CPACF

Presentación: María Teresa Lorenzón Miembro del Instituto de Derecho de Seguros del CALZ

4.- Reunión Abierta Virtual– Vía ZOOM del 12 de noviembre de 2021-16 hs. bajo la siguiente temática:

“Seguro e Inflación”-La cuestión de la “Suma asegurada en un reclamo de “Daños”, conforme el siguiente programa:

Introducción, Oscar Benclowicz, Director del Instituto de Derecho de Seguros del CALZ

Expositor invitado: Carlos Alberto Schiavo -Docente Universitario Especialista en Derecho de Seguros-

Presentación: María Teresa Lorenzón Miembro del Instituto de Derecho de Seguros del CALZ.

Los temas abordados en las precitadas Reuniones virtuales generaron una importante convocatoria de colegios del CALZ, de otros Colegios de



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Abogados y público en general y después de la exposición de los disertantes, el auditorio virtual participó activamente en un interesante debate en el que se intercambiaron y confrontaron interesantes ideas jurídicas relacionadas con las temáticas abordadas.

Habiendo cumplimentado con lo requerido respecto de la actividad del Instituto de Derecho de Seguros del CALZ durante el ejercicio y año académico 2021, aprovecho esta oportunidad, para saludarlos con mi consideración más distinguida.

Dr. Oscar BENCLOWICZ
Director
Instituto de Derecho de Seguros
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DEL DERECHO
DEL CONSUMIDOR Y USUARIO

AÑO 2021

En mi carácter de Director del Instituto de Derecho del Consumidor y del Usuario paso a detallar la actividad realizada por el Instituto, durante el año 2021.-

La continuación de pandemia que afecta a la humanidad, marco una transformación notable en el funcionamiento del Instituto. Sus reuniones continuaron realizándose en forma remota, utilizando variados sistemas cibernéticos que mostraron su eficacia, aunque alejó el contacto fraterno, que a pesar de ello continuó entre los integrantes.

A razón de ello se realizaron distintas reuniones en distintos días y ello benefició al contacto con otros colegas, aunque seguimos esperanzados que en el año 2022 podamos regresar a la presencialidad.-

El mismo se integra por el suscripto, como Secretario el Dr. Rodolfo Gómez Leonardi, la Dra. María Cristina Vicente, el Dr. Jorge Enrique Matteucci, la Dra. Graciela Pinese, el Dr. Pablo Corbalán y el Dr. Jorge Daniel Velázquez, Dra. Verónica Cantero, Dra. Marcela Castro, Dra. Francisca Donato, Dra. Martha Da Costa, Dra. Nayla Antúnez.-

a) Como primera consideración debemos señalar, que siendo delegados ante la FACA, la Federación Argentina de Colegios de Abogados nos ha confirmado en el año 2021, continuando como Director de la Comisión de Derecho del Consumidor y el Usuario de la FACA.

b) Se articularon reuniones con todas las provincias en forma virtual, beneficiados por este sistema se tuvo una considerable participación de las provincias más alejadas.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Esto colaboró y se estudiaron varios proyectos de modificación de la ley 24240 y además la situación del derecho del consumidor afectado por la pandemia y la digitalización acelerada del consumo.

También el estudio de los Proyectos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre Juzgados especializados en Derecho del Consumidor, un ley de Procedimiento en la materia. No obstante, estos conflictos se continuaron tratando en los Tribunales Contenciosos Administrativos y Tributarios. En los últimos meses se creó una Secretaría especializada, pero no deja de ser la jurisdicción Contencioso Administrativa la que interviene.-

También se trabajó sobre los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos y el resultado de los Juzgados de Paz con Competencia en Derecho del Consumidor, mostrando la experiencia de Lomas de Zamora, que fue una iniciativa y aporte de proyecto por parte de este instituto.-

c) Se detalla alguna de las actividades desarrolladas y notas presentadas.-

Algunas de las actividades se encuentran en la página oficial de YouTube del Colegio.

Como se señaló, las reuniones del Instituto se realizaron en forma virtual, con el tratamiento de una nutrida agenda, con temas puntuales.

*Teniendo información sobre el estudio de un anteproyecto de un nuevo Código de Procesal para la Provincia de Buenos Aires, se resolvió solicitar a presidencia del Colegio se establezca una estadística sobre las causas que se ingresan y que son Relaciones de Consumo y que demuestran la necesidad de tener un procedimiento eficaz en esta materia. Se elevó oportunamente al Área Académica y a Presidencia, se adjunta el pedido para su lectura y que es de fecha 27 de Abril de 2022.

*El 21 de Mayo de 2021, por la plataforma virtual oficial del CALZ se organizó la conferencia del Profesor Doctor Flavio Lowenroser sobre “LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y EL ROL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

PARA SATISFACERLOS-CASOS Y JURISPRUDENCIA”. Ello en mérito al estudio detenido de la responsabilidad social empresaria que en la relación de consumo debe demostrar el proveedor.-

* Dentro de las actividades del Instituto, se realizaron Reuniones Abiertas con la participación de miembros del Instituto y una notable cantidad de colegas interesados en el tema, para tratar los conflictos que se suscitan en relaciones de consumo durante la pandemia. Una de ellas fue la realizada el jueves 10 de junio de 2021, a las 14,30, por medio de la plataforma virtual oficial del Colegio. -

* Se abrió una serie de debates y clases con la participación de los Interventores y Presidentes de los entes de Control de los Servicios Públicos. Una de ellas fue el martes 6 de julio de 2021 a las 15,30 hs. la misma se denominó LOS ENTES DE CONTROL DE LUZ Y DE GAS, ENARGAS Y ENRE, Funciones y Reclamos, los disertantes fueron: 1) la Dra. Soledad Manin la Interventora del ENRE (Ente Nacional de Regulador de la Electricidad), y 2) El Dr. Osvaldo Pitrau, sub interventor del ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas) y en representación del Interventor Ingeniero Federico Bernal, que no pudo concurrir.

*El 17 de Agosto de 2021, en forma virtual tuvimos una reunión y conferencia en el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, sobre la Responsabilidad Social Empresaria en los Servicios Públicos.-

*En las Jornadas “V Jornadas Académicas” realizadas el 24 y 25 de Agosto de 2021 denominadas “Humanización del derecho en Tiempos de Pandemia”: Se participó activamente y en el panel del Instituto, siguiendo con la presentación de autoridades de los Entes de Control de los Servicios Públicos, estuvo disertando el Dr. Gustavo López Vicepresidente del ENACOM (Ente Nacional de las Comunicaciones) sobre el tema “LAS COMUNICACIONES EN EPOCA DE PANDEMIA”.-

* En una reunión extraordinaria llevada a cabo del Instituto de Derecho del Consumidor el 31 de agosto de 2021 a las 15:00 hs, con todos sus miembros se resolvió elevar un Dictamen sobre el Ante Proyecto de Código Procesal. Posteriormente se elevó



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

al área Académica y a Presidencia con recomendaciones sobre el Fuero de Derecho del Consumidor que se dictaminara en la FACA en el año 2016. Se Adjunta al presente el dictamen completo.-

*También se participó en otras Instituciones como la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en una conferencia sobre Relaciones de Consumo, el miércoles 27 de Octubre de 2021.-

*También se organizó una conferencia a cargo del Dr. Gabriel Martínez Medrano, sobre “ACCIONES COLECTIVAS EN EL DERECHO DEL CONSUMIDOR”, realizada el día 9 de Noviembre de 2021 a las 17 hs. con gran participación de público y que fuera replicada por varios portales jurídicos.- El Dr. Medrano es un especialista en la materia Director de legales de la Asociación de consumidores ADDUC y Magister de la Universidad de Alicante, con una profusa bibliografía escrita sobre la materia.-

d) En el año que se inicia, vislumbrando la necesidad de la presencialidad y no desdeñando la virtualidad, se continuarán utilizando dichas herramientas.

Además, se pondrá a estudio y tratamiento las nuevas herramientas virtuales y los daños a los consumidores con los fraudes cibernéticos y los beneficios y perjuicios en el Consumo Digital. Además se estudiará las nuevas herramientas en la materia para mejorar y evitar los abusos al consumidor.

Se proyecta la participación con otros Institutos.

e) La situación actual del consumidor, fomenta un notable desafío para el presente y el futuro, por las innumerables materias que hacen eje en la Defensa del Consumidor y que no se puede desconocer, dado el crecimiento y evolución constante de este Derecho. Por ello se deberá trabajar en su mejora como derecho humano fundamental de existencia vital y para la creación de herramientas más eficaces y modernas para su defensa.-

Dr. Osvaldo Héctor BASSANO
Director
Instituto del Derecho del Consumidor y Usuario
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

AÑO 2021

La actividad realizada por el Instituto, es la siguiente:

Las reuniones del mismo se realizaron vía zoom atento las condiciones sanitarias.

Se realizó conjuntamente con los Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de San Isidro, La Plata y Morón, el Seminario de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

El mismo se llevó a cabo desde el mes de Mayo a Noviembre de 2021, con un dictado semanal de una hora y media, mediante plataforma zoom.

Constó de 6 Módulos, abarcando todas las áreas de la disciplina: el Derecho Individual del Trabajo, Riesgos de Trabajo, Derecho Procesal del Trabajo, Derecho Colectivo del Trabajo y Práctica del Derecho del Trabajo.

Modulo 1: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO I

- Jornada de trabajo, dra. Silvia Varela Pinto (Jueza CNAT, Profesora UBA)
- Remuneraciones, Dr. Diego Tosca (abogado, Profesor UBA)
- Teletrabajo (Ley 27555, 1ra. Parte) Dr. Sebastián Sirimarco (abogado, Profesor Universidad Austral)
- Teletrabajo (Ley 27.555, 2da Parte) Dr. Carlos Toselli (Ex. Juez del Trabajo, Profesor UNCórdoba)



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Módulo 2: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO II

- Suspensiones por causas económicas y disciplinarias, Dr. Juan Orsini (Juez del Trabajo, Profesor UNLP)
- Accidentes y enfermedades inculpables, Dra. Daniela Favier (Relatora SCMendoza, Profesora)
- Liquidaciones laborales, agravamientos, duplicaciones; Dr. Abel Mugni (abogado, profesor UNLP)
- Intercambio telegráfico; Dr. Diego Tula (Juez de Trabajo, Profesor UBA)

Módulo 3: RIESGOS DE TRABAJO

- Contingencias (accidentes y enfermedades), Dr. Juan Formaro
- Prestaciones (dinerarias y en especie), Dr. Eduardo Curutchet
- Práctica del procedimiento ante las Comisiones Médicas, Dras. Eugenia AMEJEIRAS BINIAT y Andrea NESSI

Módulo 4: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

- Ejecución de sentencias, Dr. Pablo Sebastián Chaparro
- Extensión de responsabilidad, Dra. Diana Cañal (Jueza CNAT, Profesora UBA)
- Cobro de créditos laborales en concursos y quiebras, Dra. Gabriela Boquín



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Módulo 5: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

- Encuadramiento convencional: convenio colectivo aplicable, Dra. Raquel Coronel
- Unicidad y pluralidad de convenios. Trabajadores fuera de convenio, Dr. Guillermo Gianibelli

Módulo 6: PRÁCTICA DEL DERECHO DEL TRABAJO

- Doctrina laboral de la SCBA, Dr. Facundo Temperoni
- Estatutos profesionales, Dra. Laura Castagnino

Es dable destacar que fue una experiencia enriquecedora, el trabajo mancomunado con otros Colegios, permitiéndonos brindar una oferta académica de excelencia, gratuita para nuestros matriculados, y con una excelente recepción.

Más de 500 inscriptos, con participación activa en todas las clases, que fueron dictadas con disertantes de primer nivel, tanto profesionales de la colegiación como de la justicia, que desarrollaron temarios de actualidad.

La recepción por los matriculados fue excelente, y la actividad reconocida por los restantes Colegios quienes nos han solicitado la posibilidad al Seminario en caso de volver a proyectarse.

Siendo que actualmente nos encontramos bosquejando el contenido del Seminario para este año venidero, entendiendo la necesidad que la Colegios de Abogados, trabajen activamente en brindarle a los matriculados un proceso de actualización y participación permanente en el área académica de los mismos.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Asimismo, el Instituto de Derecho Laboral participó en las Jornadas Interinstitutos, V Jornadas Académicas CALZ, abordando el tema “El deber de indemnidad frente al COVID”, cuyo disertante fue el Dr. David Duarte.

El Instituto, a través de su dirección, tuvo además a lo largo del año, participación activa en la Comisión Laboral en COLP ROBA, abordando las distintas problemáticas que se presentaron en el fuero.

Hemos continuado con nuestra participación activa en el Foro Permanente de Institutos del Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco de las actividades del Foro, hemos asistido a distintas reuniones remotas, habiendo abordado en forma conjunta con los restantes Institutos de la Provincia las necesidades del Fuero y habiendo emitido las declaraciones necesarias.

Hemos participado activamente en la comisión de Derecho individual y Colectivo de la F.A.C.A.

En el marco de dicha actividad, hemos participado en la emisión de distintas declaraciones, como así también en el armado de distintas actividades académicas, tanto de derecho individual como colectivo.

En el marco de las reuniones:

Se evacuaron interrogantes e inquietudes de los matriculados tanto en las reuniones del Instituto; como en un grupo de WhatsApp en el que intervienen los participantes y que se utilizó activamente en tiempos de aislamiento.

Es dable destacar el buen clima de trabajo entre los miembros del Instituto y la amplitud de miradas. Esto nos permite un enriquecedor debate que se realiza con un amplio sentido de respeto.

Dra. Mariana Lía PAULINO CASTRO
Director
Instituto de Derecho del Trabajo
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO DEL TURISMO

AÑO 2021

1- OBJETIVOS ACADÉMICOS

El Instituto de Derecho del Turismo persigue entre sus objetivos académicos visibilizar una temática que aún no se encuentra incorporada como incumbencia profesional, a pesar de ser la actividad turística desde la perspectiva socio económica un sector necesario para el ingreso de divisas, desarrollo de las economías regionales, y generadora de trabajo de acuerdo a las diversas pre staciones del sector, léase hotelería, agencia de viajes y transporte en sus diversas clases..

Por ello y continuando con la labor realizada años atrás, el trabajo interno del instituto es de vital importancia para la incorporación de co nocimientos a las abogadas y abogados que se encuentren interesados en esta especialidad, particularmente los jóvenes profesionales y la formación académica en pos de ayudar a los colegas en tal sentido.

2.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A) El Instituto de Derecho del Turismo participó en las V JORNADAS ACADÉMICAS CALZ, bajo el título “Humanización del D erecho en tiempos de pandemia” desarrolladas el 24 y 25 de agosto de 202 1, disertando en esa oportunidad la directora y vicedirectora del mencionado Instituto.

B) El Instituto fue invitado a participar en el Colegio Público de Abogados de Capital Federal por parte del Instituto de Derecho de Turismo de ese colegio, para disertar sobre el tema “El futuro del pre viaje com o política turística”, dicha actividad se realizó el 11 de noviembre de 2021.

C) Finalmente el Instituto organizó la última a ctividad del año en nuestro colegio profesional, con la charla titulada “El pre viaje c omo política de reactivación en el



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

turismo”, también dictada por miembros del propio Instituto y realizada el 25 de noviembre de 2021.

Está dentro de nuestros próximos objetivos seguir en el camino iniciado e impulsar además el trabajo inter institutos tan enriquecedor y necesario para la abogacía.

Dra. Lilian Beatriz GARCÍA
Directora
Instituto de Derecho del Turismo
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA

AÑO 2021

DIRECTORA DEL INSTITUTO: DRA. ALICIA E. TALIERCIO

En el marco de los DNU y el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio durante el año 2021, los medios telemáticos, la virtualidad, fueron los protagonistas, permitiéndonos la realización de los objetivos y las actividades académicas propuestas de esta etapa. Una experiencia única, enriquecedora e integradora de la Comunidad Jurídica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Colegio de y la actividad concomitante con el COLPROBA lograron que integremos a la Comunidad con la coparticipación organismos, funcionarios judiciales municipales y provinciales, las interdisciplinas profesionales internacionales, Nacionales, Provinciales y Municipales a los fines de una mejor acceso a la Justicia de no sólo los grupos vulnerables, sino de los justiciables en general.

Se destacó la actividad interinstitucional, interdisciplinaria e intersectorial para el estudio y abordaje de las problemáticas familiares con Perspectiva de Niñez, Perspectiva de Género, Perspectiva de Adultos Mayores y Perspectiva de Derechos Humanos.

Amplia participación de abogados, docentes, médicos, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, formadores en general y miembros del Poder Judicial compartieron con nosotros los cursos, seminarios y talleres. Destacable desarrollo en la realización de actividades, nivel de participación, unidad e integración.

Continuamos nuestro propósito construyendo, edificando desde Nuestro Instituto de Derecho de Familia, haciendo foco en la Humanización del Derecho visibilizando la profundización de la vulnerabilidad en los grupos: Niñez, Adultos Mayores, Mujeres y autopercebidas como tales, y Discapacidad.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

El abordaje de la problemática familiar contando con la intervención de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de los Juzgados de Familia, el análisis de casos, fallos jurisprudenciales, profundizando en la Ciencia del Derecho, son los elementos utilizados para brindar un aporte a los colegiados y con una mirada humanística e integradora orientada hacia el equilibrio Social, Jurídico, Salud, Seguridad, Educación y Cultura, brindando capacitación a los miembros del Colegio y colegas de todo el país.

Es muy importante y categórica la coparticipación, la integración de los institutos, las Comisiones del CALZ, las relaciones interinstitucionales, en especial con la UNLZ, el Grupo Sobrevivir (destinado a la asistencia de las víctimas de violencia), Grupo Control (destinado a la asistencia de los agresores) y Grupo Por Ellos (a los fines de compromisos comunitarios).

Ello se logra con el esfuerzo permanente, la dedicación, el estudio, análisis, la Voluntad y Vocación de Servicio que se evidencia en trabajo institucional.

El Derecho de Familia es para nosotros un Compromiso, una Pasión, una Misión. Continuaremos las actividades de nuestro Instituto con coparticipaciones interinstitucionales, con disertaciones con la presencia de destacados juristas y profesionales del sector interdisciplinario que nos brindan el conocimiento y las herramientas para profundizar los estudios jurídicos con un enfoque y una mirada integral y desde todos los ángulos.

Es de vital importancia el regreso a la presencialidad para los colegiados, atento al sentido de integración, de unidad para reconstruir y consolidar las actividades académicas, afianzar los lazos y fortalecer nuestra querida Institución del CALZ.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MES DE MARZO:

10 de marzo de 2021 RECONSTRUYENDO CAMINO, MUJER. Primer Reunión del Instituto de Derecho de Familia CALZ 2021. Se abordaron los temas de actualidad e importancia, visibilización de los inconvenientes que se advierten en el Poder Judicial y con una visión constructiva aportando herramientas. Evidencias y posible solución a los conflictos. Protección contra la violencia, abordaje de la temática desde el agresor, Grupo control, Protección a la Víctima y a los Niños, adolescentes y Adultos Mayores.

30 de marzo: CICLO DE CHARLAS: NIÑOS EN RIESGO. GUARDA A PARIENTES. Expositora: Dra. Alicia TALIERCIO, Directora del Instituto de Derecho de Familia del CALZ

MES DE ABRIL:

26 de abril: CHARLA ABIERTA. INSTITUTO DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL JUNTO CON EL INSTITUTO DE DERECHO FAMILIA. TEMA: V.A.N.T. (Drones). Su importancia en la resolución del Cybercrimen. Disertantes: Dra. Alicia TALIERCIO: Tecnologías y posible vulneración de Derechos en Niños y Adolescentes. Don Carlos Gabriel ROJAS; Introducción al Cyberdelito. Comisario Mayor de la Policía de la Ciudad de CABA y director de la Dirección de Delitos Informáticos. Moderador: Dr. Ángel Oscar CROCE.

27 de abril. Capacitación virtual: ACTOS PROCESALES SOBRE VIOLENCIA ECONÓMICA. Expositor: Dr. Diego ORTIZ, abogado con orientación al derecho Privado UBA especialista en Violencia Familiar, Director de la Revista de Actualidad en Derecho de Familia de Ediciones Jurídicas, Miembro de ACEVIFA (Asociación de Especialistas en Violencia Familiar). Escritor y autor de obras relacionadas en Derecho de Familia. Miembro Honorario del Instituto de Familia del CALZ. Disertante en cursos y Conferencias en temas de su especialidad. Actual letrado de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MES DE MAYO:

Análisis y comentario de Fallos. Publicación de sentencias del Juzgado de Familia Nro, 12 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Alicia Taliercio, Juez.

Fallo Z.G.P Y OTROS S/ GUARDA A PARIENTES. Comentario. Publicación (3/2021)

Fallo A.A.A. c/ A., EG s/ AUTORIZACION DE VIAJE. Comentario y Publicación (4/2021)

Fallo CH.V.A. c/ S.M. E. s/ ALIMENTOS. Comentario y Publicación

MES DE JUNIO:

4 de junio: Capacitación virtual CALZ DAÑOS Y PERJUICIOS EN LAS RELACIONES DE FAMILIA Expositor: Dr. Marcos Mauricio CORDOBA, Profesor Titular de Derecho de Familia y Sucesiones de la UB A. Decano de Derecho en UAI. Distinguido Caballero de Gran Cruz de la Orden al Mérito de la República Italiana.

29 de junio: Capacitación virtual. INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA E INSTITUTO DE DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL (con Comisión de Estudios de Derecho Marítimo) TEMA: DIRECTRICES PARA CORTAR LA RUTA AÉREA DE TRATA DE PERSONAS. DISERTANTE: Dr. Ángel Oscar CROCE, Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial MODERADORA: Dra. Alicia TALIERCIO, Directora del Instituto de Derecho de Familia del CALZ.

MES DE JULIO:

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL ANTEPROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Comentarios de fallos. Casos prácticos sobre grupos vulnerables en pandemia. Visibilización de conflictos pos pandemia. Herramientas a los fines de abordar soluciones al conflicto. Prevención en materia de protección contra la violencia familiar.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MES DE AGOSTO:

Participación en las V JORNADAS ACADÉMICAS CALZ. Apertura: Dra. Maria Victoria Lorences, Presidenta del colegio de abogados de Lomas de Zamora. 25/26 de agosto de 2021 TEMA: HUMANIZACIÓN DEL DERECHO. El Instituto de Familia del CALZ tuvo a cargo la Conferencia Inaugural el 25 de Agosto de 2021 TEMA: LA SOLIDARIDAD COMO FUNDAMENTO DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA Disertante: Dr. Marcos Mauricio CÓRDOBA

27 de agosto: Capacitación virtual TEMA: LA CONDUCTA PROCESAL DEL DENUNCIADO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA ECONÓMICA. DISERTANTE: Dr Diego ORTIZ, abogado especialista en Derecho de Familia, letrado de la Comisión de Violencia Doméstica de la Corte.

Análisis y profundización del Anteproyecto de Reforma del Código de Procedimiento Civil y Comercial.

Descripción de situación de los foros judiciales en tiempos de pandemia. Problemáticas. Aporte de herramientas para salir al encuentro de la justicia.

MES DE SEPTIEMBRE:

Análisis de la situación judicial y la pandemia. Situación de los juzgados de familia. Temas de actualidad.

Publicación nuevo artículo de la Revista de Teoría y Práctica Jurídica del CALZ. Reseña de Jurisprudencia “Z.G.P. y otros s/ Guarda a Parientes” Fallo: Dra. Alicia Talierno. Autora: Dra. Rosana RINESI.

MES DE OCTUBRE:

Celebración para la Directora en la sede del CALZ, en homenaje a su trayectoria en el Poder Judicial y bienvenida a una nueva etapa, primera actividad presencial, con un número de quince integrantes del instituto de Derecho de Familia del CALZ. Planificación de cierre del Año 2021 con una actividad solidaria.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Agradecemos la presencia de la Dra. Maria Victoria Lorences, Presidente del CALZ, Dra. Monica del Bene, Dra. Cristina Krekca y Dr. Marcelo Perez.

FESTEJO DE CIERRE DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO. Compartimos un exquisito almuerzo con producción fotográfica, vide os, saludos, obsequios y un brindis.

MES DE NOVIEMBRE:

8 de noviembre. **TALLER: TEMA: NIÑO TE PUEDO ESCUCHAR.** Artículo 12 de la Convención Internacional de los Derecho del Niño. Expositora: Dra. Alicia TALIERCIO, Directora del Instituto de Derecho de Fa milia del CALZ

17 de noviembre. Capacitación Virtual **TEMA: NUEVOS AVANCES EN EL PROCEDIMIENTO DE VIOLENCIA FAMILIAR.** Expositor: Dr. Diego ORTIZ, abogado especialista en Violencia Familiar y letrado de la Oficina de Violencia Domestica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

26 de noviembre. Cierre de año.

AÑO 2022

MES DE FEBRERO:

DISERTANTES DE 2022

El Instituto de Derecho de Familia del CALZ tiene e l honor de recibir a los disertantes que nos vienen acompañando, notables ju ristas, profesionales de interdisciplinas, médicos, psiquiatras, psicólogos, etc, que nos comparten su conocimiento y nos nutren desde su materia y perspe ctiva, el enfoque y abordaje de la problemática familiar a fin de resolver los conflictos y construir salud y mejorar la calidad de vida de las nuevas formas de familia de hoy . Entre ellos iniciarán el ciclo de charlas académicas del instituto:



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Dr. Diego ORTIZ abogado con orientación al Derecho Privado UBA especialista en Violencia Familiar, Director de la Revista de Actualidad en Derecho de Familia de Ediciones Jurídicas, Miembro de ACEVIFA (Asociación de Especialistas en Violencia Familiar). Escritor y autor de obras relacionadas en Derecho de Familia. Miembro Honorario del Instituto de Familia del CALZ. Disertante en cursos y Conferencias en temas de su especialidad. Actual letrado de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dr. Eduardo NIEVA abogado UNLZ, Defensor y Asesor en derecho de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Consultor en Derecho Internacional (ONU), ex cacique de la Comunidad Originaria Amaicha del valle, Tafi del Valle Tucumán 2008/2021.D

Dr. Marcos Mauricio CORDOBA, Profesor titular de Derecho de Familia y Sucesiones de UBA. Decano de Derecho en UAI. Distinguido Caballero de Gran Cruz de la Orden al mérito de la República Italiana.

Dr. Néstor SOLARI, Dr. en derecho UBA Facultad de derecho en la Universidad de Buenos Aires. Tesis Responsabilidad Civil de los padres por los hechos ilícitos de sus hijos menores de edad. Especialista en la orientación jurídica. Distinciones: designado personalidad destacada de las Ciencias jurídicas por la Legislatura de la Universidad de Buenos Aires. Intervino en reformas legislativas, en la redacción del CC y CN. Director de cursos de posgrado.

Las reuniones del Instituto serán los cuartos miércoles de cada mes. Las mismas serán presenciales y virtuales, por plataforma zoom, en forma alternada fortaleciendo el acercamiento entre los distintos miembros del Instituto y la posibilidad de compartir virtualmente los distintos conocimientos con participantes de otras provincias y países.

Realizaremos actividades interinstitucionales, interdisciplinarias e intersectoriales.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Continuaremos desarrollando nuestras actividades académicas con lo mejor de nuestra voluntad en pos de la Protección de los Derechos de los más vulnerables, capacitándonos y siendo solidarios con los colegas.

Una vez al mes se realizarán disertaciones de juristas del Derecho de Familia, muchos de los cuales han sido invitados y confirmada su participación.

Continuaremos con el análisis de Fallos y sus comentarios realizados por los integrantes del instituto de Derecho de Familia, solicitando su publicación por las redes institucionales.

Temas propuestos para este año: Niños post pandemia; diversas problemáticas familiares, nuevas formas de familia. Acceso a la Justicia.

Coparticipación con otros Institutos dedicando el año especialmente a niños y adultos mayores

PROPUESTAS:

Instituto de Derechos Aeronáutico: Prevenir la tentativa de abuso en niños mediante la utilización de drones.

Defensa al Consumidor: analizar posibles intentos de estafas, fundamentalmente en adultos mayores y su forma de prevenirlo. Compras por internet realizadas por adolescentes y sus padres.

Prevención Social: Cómo mejorar la situación de la tercera edad y la calidad de vida.

Comisión de Género: Prevención de abusos en adolescentes, ancianos en sus más diversas formas

Instituto de Derecho del Trabajo y Género invitación

Instituto de Previsión y Adultos Mayores e Instituto de Derecho Animal

Perfilar otras iniciativas.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Reuniones, charlas y conversatorios con otras instituciones para mejorar el servicio de justicia.

Propuestas:

Servicios locales y zonales, comisarías, escuelas, centros de salud y otros

Se plantea la posibilidad de dar charlas ilustrativas por la Directora y miembros del Instituto.

Dra. Alicia TALIERCIO
Directora
Instituto de Derecho de Familia
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

AÑO 2021

Al igual que los años anteriores, hemos continuado con las reuniones y hemos colaborado en el asesoramiento de colegas. Asimismo, participamos activamente en actividades y reuniones de otros Institutos de nuestro Colegio.

Avanzamos en el Foro COLPROBA de Derecho Internacional Privado con la organización de actividades virtuales, reuniones, intercambios, elevación de solicitudes de la colegiación al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Hemos mantenido nuestra participación en las actividades de las organizaciones nacionales e internacionales de nuestra materia, como ser A.A.D.I, A.S.A.D.I.P, CJIR, entre otras.

Integramos la Jornada Académica anual del C.A.L.Z. referida a los efectos de la pandemia y Humanización del Derecho. Invitamos a la Dra. Flavia Medina a disertar sobre el contrato de viaje internacional, donde abordamos las aristas pertinentes de nuestra especialidad con un enfoque actualizado.

Proyectamos mantener nuestro nivel de participación para el próximo año y ampliar actividades. En ese orden, invitamos a todos los colegas a participar activamente en nuestro instituto y también a acercarnos sugerencias. Los esperamos.

Dra. Mariela C. RABINO
Directora
Instituto de Derecho Internacional Privado
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

AÑO 2021

1. Palabras Preliminares

Salimos de nuestro campo de juego, por un rato para volver a entrar a él de una manera distinta y enriquecida. Los individuos elaboran conclusiones respecto de sus pares, en cada tramo que transitan.

No se contempla al otro como individuo, sino que lo tipificamos, lo que hay que procurar es su crecimiento y desarrollo personal mediante la motivación y el respeto al otro y así aproximarnos a procesos que facilitan y no obstruyen en nuestro rendimiento, no sólo en lo profesional, sino en lo personal.

Dra. Karina Cantadores Van Straat, Directora.

Desde nuestro ISS y PPM, durante el transcurso del año 2021, atento a la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 y el Decreto de Necesidad de Urgencia sobre Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, conjuntamente con el constante acompañamiento del CALZ pudimos llevar a adelante un año académico haciendo uso de las herramientas tecnológicas, vía plataforma Zoom, realizando conferencias, talleres, ciclos de charlas, conversatorios, con la participación especial de distintos juristas, destacados en la materia, acompañando a los matriculados y ofreciéndoles diferentes ofertas académicas, colaborando con las incumbencias que a raíz de esta situación sanitaria fueron surgiendo y la constante actualización de información necesaria para el buen desarrollo del ejercicio de la profesión. Por lo tanto, podemos decir que el uso de las plataformas digitales, fueron el punto de encuentro para continuar con el compromiso académico que tenemos como instituto.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

2. Actividades Académicas del año 2021

ABRIL

**CAPACITACIÓN VIRTUAL – Tema: “TODA LA ACTUALIDAD DE L I.P.S
ÚLTIMAS NORMATIVAS VIGENTES”**

Disertantes: Dra. Verónica Casal (abogada, docente, especialista en IPS).

Dra. Silvia Ballesterero (abogada, especialista en IPS, docente de grado y posgrado).

Dr. Jorge Omar Frega (presidente del Colegio de Abogados de Morón, Presidente de la Comisión de Seguridad Social de Colproba).

Coordinación: Dra. Karina Van Straat (Directora ISS y PPM).

Moderación: Dr. Roberto Graffigna (Secretario ISS y PPM).

MAYO 2021

**CAPACITACION VIRTUAL – Tema: “TODA LA ACTUALIDAD DE LAS
COMISIONES MÉDICAS EN EL FUTURO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ”**

Disertantes: Dr. Ignacio José Isidoro Subizar (gerente de administración de comisiones medicas de la superintendencia del trabajo). Dr. Ariel Samana (abogado previsionalista, docente de grado y posgrado).

Dr. Pablo Javier Zabala (Director del Instituto de Derecho Previsional del Colegio de Abogados de Moreno – General Rodríguez). Dr. Omar Barragán (Director del Instituto de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora).

Coordinación: Dra. Karina Van Straat (Directora ISS y PPM).

Moderación: Dr. Roberto Graffigna (secretario ISS y PPM).

Adhieren: Instituto de Derecho a la Salud CALZ.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Instituto de Derecho Previsional del Colegio de Abogados de Moreno – General Rodríguez.

JUNIO 2021

CAPACITACION VIRTUAL – Tema: “TALLER TEÓRICO PRÁCTICO
SICAM – SERVICIO DOMÉSTICO”

Disertante: Dr. Ariel Samana (abogado previsionalista, docente de grado y posgrado).

Coordinación: Dra. Karina Vaan Straat (Directora ISS y PPM).

Moderación: Dr. Roberto Graffigna (Secretario ISS y PPM).

Adhiere: Comisión de Jóvenes Abogados CALZ.

JULIO 2021

CURSO DE INICIACION PROFESIONAL – CALZ

Tema: “DERECHO LABORAL Y PREVISIONAL”

Disertantes: Dra. Karina Van Straat (Directora ISS y PPM).

Dr. Roberto Graffigna (Secretario ISS y PPM).

Dr. Alejandro Vallianitis (Abogado).

Dra. Julieta Ayala (Abogada).



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

AGOSTO 2021

CAPACITACION VIRTUAL – Tema: “RECONOCIMIENTO DE APORTES POR TAREA DE CUIDADO. PENSIÓN POR FALLECIMIENTO POR CAUSA COVID-19”

Disertante: Dr. Ariel Samana (Abogado).

Coordinación: Dra. Karina Van Straat (Directora ISS y PPM).

Moderación: Dr. Roberto Graffigna (Secretario ISS y PPM).

AGOSTO 2021

Participación del Instituto en las V JORNADAS ACADÉMICAS CALZ

Tema: “HUMANIZACIÓN DEL DERECHO EN TIEMPO DE PANDEMIA”

Disertante: Dr. Omar Frega (abogado) “Prevención y Derecho post-pandemia”.

SEPTIEMBRE 2021

CAPACITACION VIRTUAL – Tema: “CONVERSATORIO EN TORNO A LA SEGURIDAD SOCIAL. ULTIMAS NOVEDADES ANSES”

Disertantes: Dra. Karina Van Straat (Directora ISS y PPM).

Dr. Roberto Graffigna (Secretario ISS y PPM).

SEPTIEMBRE 2021

CAPACITACION VIRTUAL – Tema: “ACTUALIZACIÓN DE JUBILACIONES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. IPS”



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Disertante:

Dr. Ariel Samana (abogado previsionalista, docente de grado y posgrado).

Coordinación: Dra. Karina Van Straat (Directora ISS y PPM).

Moderación: Dr. Roberto Graffigna (Secretario ISS y PPM).

OCTUBRE 2021

CAPACITACION VIRTUAL – Tema: “LAS CLAVES DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PREVISIONALES”

Disertante: Dr. Andrea Falcone (abogado previsionalista, miembro del instituto de derecho previsional del CPACF, fundador del estudio de Elder Law de Argentina y creador de jubilados TV).

Coordinación: Dra. Karina Van Straat (Directora ISS y PPM).

Moderación: Dr. Roberto Graffigna (Secretario ISS y PM).

NOVIEMBRE 2021

CAPACITACION VIRTUAL – Tema: “CUAL ES EL FUTURO DEL SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO”

Disertante: Dr. Andrea Falcone (abogado previsionalista, miembro del instituto de derecho previsional del CPACF, fundador del estudio de Elder Law de Argentina y creador de jubilados TV).

Coordinación: Dra. Karina Van Straat (Directora ISS y PPM).



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

DICIEMBRE 2021

CAPACITACION VIRTUAL – Tema: “LEMA DECONSTRUIR. ÚLTIMA REUNIÓN DE INSTITUTO AÑO 2021”

Disertantes: Dr. Nahuel Patricio Bartolomé (abogado UAI, especialista en derecho laboral, especialista en reajuste y ejecución previsional) “OPORTUNIDAD DE MERITO Y CONVENIENCIA DEL CESE LABORAL, VINCULADOS CON EL HECHO JUNILATORIO”; Dra. Mónica Mangia (especialista en derecho laboral y empresarial) “EXPOSICIÓN DE SU OBRA LITERARIA CUARENTA Y CINCO VUELTAS ALREDEDOR DEL SOL, GANADOR PRIMER CONCURSO LITERARIO CALZ”; Hernán Canelo (pasante auxiliar en UDC n° 13 y 14, Juzgado de Familia n° 12 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Examen de Idoneidad de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires aprobado) “VINCULO ENTRE NIETOS Y ABUELOS EN EL MARCO DE UNA GUARDA”.

3. Marco teórico de las actividades proyectadas para el ejercicio del año 2022

Brindar las alternativas actuales que surgen de un fuero en constante elaboración y desarrollo, proyectamos realizar un maridaje perfecto entre temáticas de difíciles resoluciones y como desde la seguridad social se están trabajando como políticas de estado.

Profundizar la capacitación de todos los colegas que desarrollan el fuero haciendo pie en los noveles abogados. A tal efecto, realizaremos, talleres, conversatorios, conferencias, ciclos de charlas, cafés previsionales, donde el novel abogado contará con todas las herramientas prácticas para el desarrollo profesional.

Dra. Karina VAN STRAAT
Directora
Instituto de la Seguridad Social
y Protección a las Personas Mayores
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DEL INSTITUTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

AÑO 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Director del Instituto de Relaciones Institucionales a efectos de poner en su conocimiento lo siguiente: las actividades realizadas en el año 2016.

Los integrantes del Instituto son:

- Director: PEDRO BAUTISTA TOMA
- Secretario: GUSTAVO SANTILLAN

Miembros:

- Dra. MONICA LIMIA ALVAREZ
- Dr. SEBASTIAN MARTINEZ
- Dr. ISIDRO MERNIES
- Dr. EDUARDO BUTTIGLIERO
- Dr. MIGUEL ZUCCOLILLO

En primera instancia agradecemos el apoyo y la confianza de la Presidenta del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora Dra. MARIA VICTORIA LORENCES y de su Secretaria Dra. DANIELA GRECCO.

También agradecemos el apoyo y la importante colaboración de la Directora del Área Académica y Postgrado Dra. MONICA DEL BENE y de la Coordinadora Dra. CRISTINA KREKCZA.

El Instituto realizó una intensa actividad institucional y sus actividades realizadas en el año 2021 son las que se expresan a continuación:

- Se realizaron las reuniones del Instituto los segun dos viernes de cada mes a las 13.00 horas en la sede de nuestro colegio.
- Los distintos miembros han representado a la entidad ante las siguientes Instituciones:
- Asistencia en representación del Instituto, ante los Municipios de Almirante Brown, Lomas de Zamora y Esteban Echeverría.
- Reuniones y representaciones con las siguientes Instituciones:
- Instituto Nacional Browniano (Casa Central).



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Instituto Nacional Browniano (Filial Almirante Brown).
- Instituto Sanmartiniano (Filial Almirante Brown).
- Instituto Belgraniano (Filial Almirante Brown).
- Reuniones y representaciones en los Clubes Rotarios de la región.
- Charlas explicativas sobre las actividades del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora en los Clubes Rotarios de Almirante Brown y de Glew
- Asistencia en representación del Colegio a las embajadas de Japón, Corea del Sur, Brasil y Perú en los días de sus Independencias.

Dr. Pedro Bautista TOMA
Director
Instituto de Relaciones Institucionales
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISION DE ABOGADOS CON DISCAPACIDAD

AÑO 2021

Actividad desarrollada durante el Año 2021 :

Todas las jornadas, talleres, congresos y reuniones se realizaron en forma virtual, vía remota, mediante la plataforma Zoom a raíz del PROTOCOLO SANITARIO aplicado por la pandemia causada por el COVID 19.

- **Sábado 9 de Febrero de 2021, 10 horas.** Reunión de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, participaron los delegados titulares: Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y Dr. Víctor Barraza.

Conforme el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Acta de fecha 28 de Noviembre de 2020.-
- 2) Planificación primer cuatrimestre 2021.-
- 3) Día y horario de la comisión.-
- 4) Determinación sobre el cambio de denominación de la Comisión.-
- 5) Resultado de gestiones pendientes.-
- 6) Varios.-
- 7) Fijación de próxima reunión.-

- **Sábado 6 de Marzo de 2021, 10 horas.** Reunión de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, participaron los delegados titulares: Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y Dr. Víctor Barraza.

Conforme el siguiente orden del día a desarrollar:

- 1) Aprobación de las actas del 12 de Diciembre de 2020 y 09 de Febrero del 2021.
- 2) Impulso a la modificación del Decreto N° 792/2019 reglamentario de la Ley N° 26.858 - Perros de asistencia a la PCD.
- 3) Impulsar los proyectos de leyes sobre equinoterapia en el orden nacional como apoyo a la PCD.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- 4) Elección de la nueva denominación de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad en concordancia con el género.
- 5) Gestión de solicitud de audiencia ante la Suprema Corte de justicia con motivo del presunto convenio Prov. de Bs. As. / SCJBA sobre modificación de plataforma web del máximo tribunal.
- 6) Resolución N° 391/21 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. de Bs. As..
- 7) Elevación de proyecto de modificación de la Ley de Violencia Doméstica.
- 8) Varios.
- 9) Fijación de la próxima reunión.-

- **Jueves 11 de marzo de 2021, 19 horas.** Reunión de la Comisión de Discapacidad del CALZ. Siendo las 19 horas damos comienzo a la reunión vía zoom. Se encuentran presentes, el Dr. Omar Estrugo Saavedra, la Dra. Silvia Cattani, la Dra. Telma Roncagliolo y el Dr. Víctor Barraza.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- Organizar tarea de difusión en Facebook.-
- 2.- Fijar cronograma de reuniones.-
- 3.- Planificar jornada para fines de mayo.-
- 4.- Ver fallos que salieron esta semana en cuanto a cambios tecnológicos y accesibilidad.

-**Viernes 12 de Marzo**, el Dr. Barraza participó en la reunión de COLPROBA Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires con la Coordinación de la Dra. María Rosa de Ferrari, lo integran distintos departamentos judiciales.

- 1.- Accesibilidad. Se está haciendo la reforma en la Corte, se resolvió hacer informes por separado con la Caja y con FACA para tener más fuerza, luego de hacer los informes lo enviarán a Marcelo Morelli y al Dr. Barraza para que chequeen y revisen sobre los puntos que marcaron en la reunión.
- 2.- Se habló sobre un congreso internacional que quiere hacer COLPROBA para el día 2 y 3 de Junio, van a convocar a Agustina Palacios. La Dra. Paula Alonso propuso que el Dr. Barraza hablara de accesibilidad del amparo y sobre cuestiones que están pasando con páginas de Nación y Provincia con algún otro colega del exterior. Consecuencia de la pandemia en el ámbito de la discapacidad. (2 días de congreso).
- 3.- El Dr. Víctor Barraza propone uno de los disertantes para nuestra jornada, lenguaje y comunicación, y nos informa que en COLPROBA van a hacer una capacitación para el 2do. Cuatrimestre.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

-Lunes 29 de Marzo de 2021.- El Dr. Omar Estrugo Saavedra nos informa que hay una abogada con discapacidad inscripta en nuestro Colegio, y que se puso en contacto con él para solicitarle participar de las reuniones que realizamos en la Comisión de discapacidad del Colegio Departamental, se trata de la Dra. María Daniela Savarese. La Dra. Se presenta agradece que la incorporen a la Comisión de discapacidad, y a las reuniones que realizamos. Son comenta que estudia principalmente la legislación en materia de asistencia por parte de las obras sociales a los tratamientos de personas con discapacidad.

- Sábado 10 de Abril de 2021, 10 horas. Reunión de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, participan los delegados titulares: Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y el Dr. Víctor Barraza.

Conforme el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de fecha 28 de Marzo de 2021.-
- 2.- Tratamiento Proyecto Ley de Equinoterapia, contando para ello con la presencia de la Presidente de la Fundación Argentina de Equinoterapia, Prof. Graciela Tulián.
- 3.- Avances sobre la accesibilidad en la digitalización de expedientes judiciales y plataformas ante la SCJBA.
- 4.- Precisiones reglamentarias Comisión Interdepartamental. Se hizo saber que se estaban aguardando directivas desde la Caja de la abogacía sobre el proceder de la comisión es en relación a de las elecciones, en virtud que ello se encuentra íntimamente vinculado con las determinaciones colegiales.-
- 5.- Normativa sobre la VTV. Respecto a la normativa que rige a la VTV.
- 6.- Res. N° 391/2021 Se comunicó el contenido de dicha Resolución, haciendo saber lo siguiente: Dispensar a los trabajadores y trabajadoras del Sector Público Provincial, del deber de asistencia a prestar servicios de manera presencial, cuando se trate del progenitor, progenitora o persona adulta responsable a cargo de un niño, niña o adolescente con discapacidad o considerado/a población de riesgo conforme el artículo 1° de la Resolución 90/20 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Dicha autorización no es de aplicación al personal esencial (aperturas - inasistencias - SIAPE - COVID 19 - DISPO - regreso a clases presenciales).-
- 7.- Varios.-
- 8.- Fijación de la próxima reunión.-

- Martes 13 de abril 2021, 19 horas.- Reunión de Comisión de Discapacidad del CALZ. Siendo las 19 horas damos comienzo a la reunión vía zoom. Se encuentran presentes, el Dr. Omar Estrugo Saavedra, la Dra. Silvia Cattani, la Dra. Telma Roncagliolo, Dra. María



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Daniela Savarese. Se debate sobre los disertantes y tema a desarrollar en la Jornada De Lomas de Zamora. Tema propuesto Amparo de Salud. La jornada se llevaría a cabo en principio en el horario de 16 a 18 horas.

Como actividad de destacar para nuestra comisión es la presentación del Dr. Barraza, de amparo en el tema accesibilidad digital y ha sido resuelto favorablemente. Amparo presentado colectivamente a iniciativa del Dr. Víctor Barraza en cuanto a accesibilidad digital, Autos: “BARRAZA, VICTOR JAVIER Y OTRO c/ EN Y OTRO s/AMPARO LEY 16.986” en trámite por Poder Judicial de la Nación JUZGADO CON TENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3 Causa nro. 10420/2020, el que en su fallo reza:

“Poder Judicial de la Nación JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3 En el referido precedente, la Cámara fijó los siguientes recaudos de admisibilidad de la pretensión en casos de omisión de autoridades públicas: 1) existencia de un mandato normativo expreso; 2) incumplimiento objetivo de la autoridad sobre la cual pesaba esa obligación; 3) transcurso de un plazo que excede toda pauta de razonabilidad; y 4) interés en quienes accionan frente a la vulneración de derechos y garantías provocada por la omisión. En autos, dichos requerimientos se encuentran presente s...”. VII. Pues bien, en virtud de la consideraciones precedentes, cabe tener por configurada una omisión de las autoridades públicas demandadas que lesiona y restringe, con il egalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos al colectivo involucrado en este proceso de amparo (art. 43, CN); que conlleva una transgresión al principio constitucional de prohibición de protección deficiente (cfr. arts. 16 y 75 incs. 22 y 23, CN). Por lo expuesto, FALLO: 1. Haciendo lugar a la acción de amparo colectivo promovida. En consecuencia, se ordena al Consejo de la Magistratura y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que —en el ámbito de sus respectivas competencias— adopten las medidas necesarias a fin de que el Portal Digital del Poder Judicial de la Nación sea accesible —tanto para la realización de consultas como para las demás diligencias que se efectúan por su intermedio en el Sistema de Gestión Judicial (Lex 100)— para los abogados con afectación de facultades visuales que utilizan lectores de pantalla. A tal efecto, dentro del plazo de treinta (30) días, deberán presentar en la causa un estudio de factibilidad técnica, análisis de compatibilidad, verificación de las condiciones de seguridad, previsión presupuestaria y cualquier otra medida que resulte necesaria e idónea para su implementación; debiendo adjuntarse un informe pormenorizado con la descripción de las tareas técnicas y los procedimientos que se llevarán a cabo, así como el cronograma al que se ajustarán. Todo ello, en su conjunto, debe exponer una concreta planificación de implementación con estipulaciones de etapas y plazos para su cumplimiento (cfr. art. 12, ley 16.986). 29 #34856646#285217148#20210413192252865 2. Imponiendo las costas del proceso a las demandadas vencidas (art. 14, ley 16.986). 3. Teniendo en cuenta la extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada, así como la naturaleza de la cuestión planteada y el resultado obtenido, se regulan —en conjunto— los honorarios de las Dras. Ximena Ana Padilla y Araceli Griselda Fabiana Ragona, por su actuación en la dirección letrada de la parte actora, en la suma de pesos setenta y siete mil doscientos cuarenta (\$ 77.240), equivalente a la cantidad de 20 U.M.A. (conf. arts. 16, 21, 48, 51 y c.c. de la ley 27.423; Acordada CSJN nro. 1/21). Déjese constancia que en el caso que las profesionales beneficiarias de los emolumentos acrediten su condición de



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

responsables inscriptas frente al Impuesto al Valor Agregado, se deberá adicionar a los emolumentos aquí fijados la alícuota correspondiente a dicho tributo, que también se encuentra a cargo del condenado en costas (Fallos: 316:1533; 322:523; 329:1834, entre otros). Regístrese, notifíquese, publíquese en el Registro de Procesos Colectivos y, oportunamente, archívese. Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. SANTIAGO R. CARRILLO JUEZ FEDERAL”.-

-15 de Abril de 2021.- El Dr. Víctor Barraza, la Dra. Telma Roncagliolo y demás miembros de esta comisión participan del Conversatorio dictado en ASAERCA sobre educación inclusiva de estudiantes con discapacidad visual dictada el día 15 de abril de 18:30 a 20:30 horas vía Zoom.

ASAERCA – Asociación Argentina de Profesionales de la Discapacidad Visual - 50 ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN CONVERSATORIO: ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA y DISCAPACIDAD VISUAL.

Fecha: jueves 15 de abril, de 18.30 a 20.30 hs.

Responsables: Prof. Mariel Cordero – Lic. Daniel Del Torto

Coordinan: Prof. M. Fernanda Carloni - Lic. Susana Pereira

OBJETIVOS: Promover el análisis de marcos conceptuales, prácticos y normativos sobre las perspectivas actuales de la educación inclusiva. Analizar diversos escenarios educativos en relación a estudiantes con discapacidad visual.

CONTENIDOS: La Educación Inclusiva: Marcos internacionales y nacionales. Enfoques pedagógicos, didácticos, filosóficos y psicológicos de la inclusión. Estudiantes con discapacidad visual: conceptos generales de 6 baja visión y ceguera. Escenarios escolares: construcción de la diversidad en el aula. Escuelas de nivel y los equipos de trabajo.

-19 de Abril de 2021.- Dr. Barraza, resumen de la reunión que mantuvieron con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. “Conformamos un grupo de trabajo para transmitir las dificultades de acceso a la página web de la Suprema Corte de Provincia de BS. AS. Integrado por abogados de la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía de provincia, Comisión del Colegio de Provincia y la comisión de Discapacidad de la Federación Argentina de Colegios de Abogados “FACA”. En mi representación por nuestra comisión de Discapacidad del CALZ. Sumo a la Comisión de Trabajo por propuesta de la coordinación, a Miguel Barraza (hermano), quien se desempeña en el área de accesibilidad de la Agencia Nacional de Discapacidad y posee la formación de desarrollador; aportando la evaluación técnica y normativa de accesibilidad para el portal Judicial.

Se realiza una primera reunión virtual el 16/03/2021 con el secretario de la presidencia de la Suprema Corte Dr. Ezequiel CLASS en representación del Dr. SORIA, el subsecretario técnico de la SCBA. LIC. ALBERTO SPEZZI, 7 colegas que portamos distintas discapacidades y el desarrollador Miguel BARRAZA que padece discapacidad visual. Se pone en conocimiento la modificación que sufrió la página de una versión para no videntes a una versión accesible, en el cual se había perdido muchas de las herramientas y enlaces que permitían navegar con nuestros programas de lectura parlante y la utilización de códigos de accesibilidad mal incorporados, demostrando que el lenguaje de codificación fuente de la página no estaba en español y muchos formularios no se leían en castellano a pesar de la visualización en la pantalla.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Transmitida cada una de las dificultades para trabajar en forma conjunta para superar cada uno de los inconvenientes, insistiendo la Dra. Ramos Varde en la necesidad de contar con una resolución que permita continuar y reafirmar el formato papel para la continuidad del ejercicio profesional, se fija una próxima reunión a los 30 días.

Se realiza la 2da. Reunión el 15/04/2021, con la integración por 5 colegas con discapacidad, el Dr. CLASS, LIC. SPEZZI y un auxiliar técnico; evaluando una mejora en la página web. Se logra la utilización de las distintas herramientas como el acceso a la jurisprudencia y doctrina y la utilización de la mesa virtual; se asume el compromiso de continuar la gestión en algunas recomendaciones y realizar ajustes en el dispositivo token. Se compromete a realizar una nueva reunión de 15 a 20 días para evaluar 7 cada una de las incorporaciones indicadas en la reunión y finalmente se dicta la res. SCBA. 14/21 incorporando en el Art. 18 la excepción al sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas hasta tanto se realicen todos los ajustes de accesibilidad que requiere el portal judicial como sus distintas herramientas.”

-Domingo 2 de Mayo de 2021, 19:30 horas.- Entrevista radial al Dr. Víctor Barraza en Radio Bac: Conmemorando el día del trabajador hablando sobre trabajo y accesibilidad. “entrevistados: Dr. Víctor Barraza y Dr. Daniel Rodríguez, 2 abogados ciegos que promovieron una acción de amparo contra el poder judicial, para lograr la accesibilidad en su sitio Web y garantizar la autonomía laboral. Nos contarán como es el proceso y los desafíos que implica ejercer su profesión en la nueva normalidad.

-Domingo 2 de Mayo 19:30 horas Evolution Radio.”.-

-Sábado 8 de Mayo de 2021 10 horas.- Reunión de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, participan los delegados titulares: Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y el Dr. Víctor Barraza.

Conforme el siguiente orden del día:

- 1.- Ley 12.152. VTV.-
- 2.- Aprobación del Acta de fecha 10 de abril de 2021.
- 3.- Medidas e información de accesibilidad electoral contando para ello con la presencia del Director Nacional de Información Inclusión y Capacitación electoral de la Dirección Nacional Electoral, licenciado Pablo Rodríguez Masena.
- 4.- Información sobre elecciones interdepartamentales.
- 5.- Avances sobre la accesibilidad en la digitalización de los expedientes judiciales en la plataforma virtual de la S.C.J.B.A.
- 6.- El secreto profesional fallo “FACA c/ AFIP s/ medidas cautelares”.
- 7.- Hablemos de discapacidad.-
- 8.- Fijación de la próxima reunión

-Lunes 10 de Mayo de 2021, 16 horas.- Actividad de Extensión Universitaria, CONFERENCIA. Las tareas del Derecho de Familia y las nuevas formas de convivencia. Expositor: Esteban M. Gutiérrez Dalla Fontana Doctor en Derecho.

Moderadora: Alicia Talierno, Directora del Instituto de Derecho de Familia de la Facultad de Derecho UNLZ. Zoom. Universidad Nacional de Lomas de Zamora Facultad de Derecho.-

-Viernes 14 de Mayo de 2021. 16 horas. Participación de la Comisión en la Videoconferencia "Los Derechos de las Personas con Discapacidad en Contexto de Pandemia" -



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Encuentro Preparatorio de las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad, a través de la plataforma ZOOM.

-Lunes 17 de Mayo de 2021, 18 horas.- Participación de la Comisión en la Jornada “Espacio de Reflexión sobre COVID-19 y su impacto en la Salud Mental”, actividad organizada en conjunto con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, vía ZOOM. Expositora Lic. Psicóloga Mabel Tejo, quien es docente y coordinadora del programa “Intervención en Catástrofes Sociales y Socio-naturales” dependiente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. (Jornada que estuvo orientada a generar un espacio de reflexión y contención, brindando herramientas para el autocuidado y cuidado de la Salud Mental, enmarcado en el contexto que estamos atravesando en la actualidad aislamiento y distanciamiento por causa del Covi19)

-Lunes 31 de Mayo de 2021, 16 horas.- CONFERENCIA en la que participaron integrantes de esta Comisión. Actividad de Extensión Universitaria Salud Mental: Proceso de Internación en el derecho de Familia. Expositor: Guillermo Daniel Di Leo, Defensor Titular de la Unidad de Defensa N 13. Especializada en Salud Mental y Adicciones Departamental Lomas de Zamora. Moderadora: Alicia Talliercio, Directora del Instituto de Derecho de Familia Facultad de Derecho UNLZ. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Facultad de Derecho.

-Miércoles 2 y Jueves 3 de Junio de 2021.- Participación de nuestra Comisión en el “Primer Congreso Nacional sobre discapacidad” contando con la disertación del Dr. Víctor Barraza delegado titular de nuestra Comisión, que se refirió a las “desventajas en el uso del nuevo sistema tecnológico utilizado por la justicia”. Vulnerabilidad tecnológica.

-La pandemia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.-

-Acceso a la tecnología en igualdad de condiciones. Desventajas del COVID-19 para los juristas no videntes. Dr. Olman Gerardo Ugalde González República de Costa Rica.

-Vulnerabilidad tecnológica. Desventajas en el uso del nuevo sistema tecnológico utilizado por la justicia. Dr. Víctor Barraza. -ADAJUS luego de 10 años. Aciertos y desaciertos, un desafío continuo. Licenciada Mabel Remón.

-Relevancia de la inmediatez en las audiencias telemáticas. Dra. María Silvia Villaverde.

- 3 de junio,

-Avanzando hacia la desinstitucionalización. Los apoyos personalizados. Santos Hernández Domínguez. España.

-El desafío de la vida independiente en personas con grandes necesidades de apoyo. Mg. Guerschberg Karina. Sra. Rosana Coudonnes. Hernan Busetta.

-Discapacidad y Universidad: interacción y respuesta institucional. La pospandemia. Dr. Juan Antonio Seda. Conferencia que se realizó Vía Zoom, por la Fundación CIJUSO, Ciencias Jurídicas y Sociales.-

-Viernes 4 de junio, 15 horas.- La Comisión participó de la Capacitación Virtual. Área Académica CALZ. INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA. DAÑOS Y PERJUICIOS EN LAS RELACIONES DE FAMILIA. Expositor: Marcos Maurício Córdoba (Profesor Titular de Derecho de Familia y Sucesiones de la UBA, Decano de Derecho de la UAI).

-Sábado 5 de Junio de 2021, 10 Horas.- Reunión de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, participan los delegados titulares: Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y Dr. Víctor Barraza. Reunión en la que se desarrolló el siguiente orden del día:



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

1) Aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de los meses abril y mayo de 2021. Fueron aprobadas por unanimidad.

2) Temperamento adoptado por la Caja de Abogacía respecto a las comisiones y mandatos. La Dra. Ramos Vardé informó el temperamento adoptado por la Caja de la Abogacía consistente en que los mandatos de los delegados de departamentales integrantes de esta comisión serán prorrogados salvo disposición en contrario de l Colegio que los hubiere designado.

3) Acompañamiento en el apoyo a los proyectos legislativos en materia de equinoterapia. Con relación al apoyo a brindar, se adjunta a la presente Acta, la nota elaborada por el Dr. Fernández Maciel, la cual fuera aprobada por unanimidad. Se adjunta la misma a esta 10 remitiéndonos a la citada, dándola por reproducida en su totalidad.

4) Gestiones en el seguimiento del proyecto de modificación de ley de violencia doméstica y nota referida a educación inclusiva. Fue solicitada información respecto al curso dado al Proyecto de Reforma de Ley de Violencia Doméstica presentado por la Dra. Folino, como así al Planteo formulado y elaborado por el Dr. Barraza, en virtud del retroceso llevado a cabo por el Estado Nacional en materia de educación inclusiva, comprometiéndose el Dr. Lorenzo a recabar información acerca de la actual situación del ambos trámites.

5) Fallo "Asociación Azul c/ IOMA y otro s/ Pretensión restablecimiento o Reconocimientos de derechos". Se procedió a analizar dicho fallo, y se resaltó su importancia, dicho fallo consiste en que Asociación Azul c/ IOMA y otro/a s/ pretensión de restablecimiento o reconocimiento de derechos" (n°24.150). Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata. Sentencia

-Martes 8 de Junio, 19 horas.- Se reúne la Comisión de Discapacidad del Colegio de Lomas de Zamora.

Tenemos una excelente noticia para compartir en la reunión se consiguió el fallo favorable a favor de la vida independiente.

Hoy queremos contarles que la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata por Sentencia del 8 de junio de 2021 resolvió :

- Que el IOMA debe implementar la Asistencia Personal de las personas con discapacidad para asegurar su derecho a una vida independiente y a la integración a la comunidad.

- Rechaza la apelación de la demandada y le ordena al IOMA a cumplir con la sentencia de la jueza de primera instancia.

Los jueces de la Cámara han comprendido que la asistencia personal es un avance fundamental hacia la posibilidad de que las personas con discapacidad puedan vivir en la comunidad libres y no aisladas y encerradas.

El trabajo de tantos años que llevamos adelante desde la Asociación Azul está siendo reconocido con este fallo, para beneficio del colectivo de personas con discapacidad.

-Lunes 28 de junio de 2021, 16 horas.- Conferencia. Nuestra comisión participó de la actividad de extensión universitaria desarrollada en la Facultad de derecho. Temática alimentos a mayores de 18 años. Legitimados activos y pasivos. Pruebas. Expositora: Maria Marta Nieto Jueza de Familia N° 1 de Comodoro Rivadavia. Moderadora: Alicia Taliercio. Directora del Instituto de Derecho de Familia Facultad de Derecho UNLZ. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.-



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

-Lunes 12 de julio de 2021, 16 horas.- Actividad de Extensión Universitaria Conferencia en la cual participó nuestra Comisión, tema tratado: Compensación Económica en los Divorcios y/o Separaciones. Expositor: Eduardo G. Roveda. Abogado. Profesor de grado y posgrado. Ex relator SCBA. Moderadora: Alicia Talie rcio. Directora del Instituto de Derecho de Familia de la Facultad de Derecho UNLZ.

- Miércoles 14 de Julio de 2021.- La Dra. María Andrea Savarese está participando en la propuesta del proyecto de ley presentada en la C ámara de Diputados para la creación de una tarifa exclusiva para las personas con discapacidad . Cuentan con el Apoyo del Director de ANDIS Lic. Fernando Galarraga. Se redactó una nota de agradecimiento al Director de ANDIS.

Participo de las reuniones Dra. Savarese, Redactaron nota de agradecimiento: Agradecemos al Director de la ANDIS Fernando Galarr aga por su tiempo, apoyo y compromiso en el Proyecto de Ley que se presentó en diputados Proyecto de ley, bajo el número de expediente 5870-D-2020, para la creación de una tarifa inclusiva para las personas con discapacidad. (Este documento fue un trabajo realizado de forma conjunta por la Diputada Nacional Maria Jimena López, la Subcomisión de Salud y Discapacidad del ENARGAS @enargas_ar, integrada por Asociaciones Civiles e Instituciones y el Diputado Nacional por la provincia de Mendoza Dr. José Luis Ramon)

-Sábado 17 de Julio de 2021, 10 horas.- Reunión de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, participan los delegados titulares: Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y Dr. Víctor Barraza. Reunión en la que se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta del mes de Junio 2021.
2. Devolución sobre las presentaciones de apoyo y modificaciones normativas en el marco legislativo.
3. Avances sobre la compatibilidad de sistemas lecto parlantes y convencionales antes la SCJBA.
4. Hablemos de discapacidad.
5. Varios.
6. Fijación de la próxima reunión.-

-Lunes 19 de julio de 2021, 19 horas.- Reunión de la Comisión de Discapacidad del Colegio de Lomas de Zamora.

Análisis de la Resolución 965/2021. Se aprobó creación del Comité de Análisis del impacto de la pandemia Covid19 en las personas con discapacidad, mediante la Resolución N° 965/2021 de fecha 15/07/2021 dictada por la Agencia Nacional de Discapacidad.

La cual se transcribe en esta memoria en su parte pertinente:

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, Resolución 965/2021. RESOL2021-965-APN-DE#AND.

Ciudad de Buenos Aires, 15/07/2021. VISTO el EX-2021-49667837-APNDE#AND, la Ley N° 26.378, y el Decreto 698 del 5 de septiembre de 2017 y su modificatorio, y, CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26.378, se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo Preámbulo reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Que la citada Convención tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad (PCD), y promover el respeto de su dignidad inherente (artículo 1°).

Que, por otro lado, con fecha 11 de marzo de 2020 la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD declaró el brote del virus SARS-CoV-2 como una pandemia.

Que los distintos niveles de gobierno establecieron medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, basadas en evidencia científica y en la dinámica epidemiológica, que deben cumplir todas las personas, con el fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y su impacto sanitario.

Que, frente a dicho contexto, y con la intención de mitigar los impactos consecuentes del escenario sanitario impuesto por la pandemia, la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD ha impulsado diversas acciones, herramientas e instrumentos a favor de las personas con discapacidad.

Que, ahora bien, no puede soslayarse que la crisis mundial del COVID-19 profundizó desigualdades preexistentes.

Que, en su informe titulado “Respuesta inclusiva de la discapacidad ante la COVID-19”, la Organización de las Naciones Unidas señaló que las PCD corren mayor riesgo de contraer COVID-19 por encontrarse con distintas barreras para aplicar las medidas básicas de protección, como la inaccesibilidad de las instalaciones de agua, saneamiento e higiene; la dependencia del contacto físico para recibir apoyo; la inaccesibilidad de la información sobre salud pública; el mayor riesgo de discriminación en el acceso a la atención sanitaria y a los procedimientos de atención médica vital; o el internamiento en entornos institucionales que agravan la exposición a contraer esta enfermedad.

Que, a su vez, el impacto socioeconómico del COVID-19 y las medidas para controlar la pandemia tienen consecuencias tanto a corto como a largo plazo en muchos ámbitos de la vida de este sector de la población.

Que la respuesta y la recuperación a los impactos generados por la pandemia, requiere un enfoque integrado en el diseño de las estrategias para eliminar y prevenir con eficacia y eficiencia las barreras que impidan o dificulten el pleno goce de los derechos humanos de las PCD.

Que, sobre la base de tal entendimiento, se propone la creación del COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, el que funcionará como un espacio de investigación, planificación y análisis del impacto de la pandemia COVID-19 en las personas con discapacidad, el que actuará en la órbita de la Dirección Ejecutiva. Que la implementación del COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD no implica la creación de nuevas estructuras ni la asignación o reasignación de competencias.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Que la presente medida no implica erogación presupu estaria alguna.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia. Que la presente se dicta en uso de las facultades conferid as por los Decretos N° 698/2017 y sus normas modificatorias, y 935/2020.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Créase el “COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD” de carácter asesor y consultivo, el que funcionará como un espacio de in vestigación y planificación de medidas de contención del impacto de la pandemia COVID-19 en l as personas con discapacidad, el que funcionará en la órbita de la Dirección Ejecutiva d e la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.

ARTÍCULO 2°.- EI COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD tendrá las siguientes funciones:

- a. Brindar asesoramiento interno sobre las implicancias biopsicosociales de la pandemia COVID-19 en las personas con discapacidad;
- b. Dar seguimiento a la situación de los derechos h umanos de las personas con discapacidad en el contexto de la crisis generada por la pandemia d el COVID-19;
- c. Elaborar informes y recomendaciones, no vinculan tes, a instancia de la Dirección Ejecutiva de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, sobre el impacto del COVID-19 en las personas con discapacidad a corto, mediano y largo plazo;
- d. Sugerir líneas de acción que contribuyan a dismi nuir y prevenir las secuelas derivadas del COVID-19 en las personas con discapacidad;
- e. Desarrollar estrategias con el objeto de promover políticas y programas sociales destinados a morigerar el impacto de la crisis relacionada con l a pandemia del COVID-19 en las personas con discapacidad;
- f. Construir y relevar indicadores sobre el COVID-1 9 en las personas con discapacidad;
- g. Generar metodologías de investigación, procesami ento y análisis de datos relevados.

ARTÍCULO 3°.- EI COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD estará conformado por:



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

a. Una Coordinación a cargo de un/a profesional de reconocida trayectoria laboral y académica en la temática de discapacidad. La designación de la Coordinación será determinada por la Dirección Ejecutiva de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.

b. Un PLENARIO compuesto por la Coordinación y por un equipo transdisciplinario de expertos y expertas con y sin discapacidad, de reconocida trayectoria en la materia, a criterio de la Dirección Ejecutiva de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.

La cantidad de integrantes del PLENARIO y sus designaciones será determinada por la Dirección Ejecutiva de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, teniendo en miras la pluralidad de disciplinas, de experticia de los y las representantes, la perspectiva federal y de género.

ARTÍCULO 4°.- Las funciones de la Coordinación serán las siguientes:

a. Conducir las políticas de trabajo del COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

b. Presidir las sesiones del PLENARIO, ordenar el debate y tomar las decisiones que estime pertinentes en ese ámbito a efectos de que se lleve adelante la sesión.

c. Convocar al PLENARIO a sesionar las veces que considere necesarias, debiendo hacerlo, al menos, una vez por bimestre.

d. Promover la participación y el debate de los miembros del COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

e. Monitorear e impulsar los instrumentos necesarios para el cumplimiento de las funciones a cargo del Comité.

f. Representar al COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD en las reuniones en las que sea convocado.

g. Informar al PLENARIO sobre las actividades que realice como representante del Comité.

ARTÍCULO 5°.- El COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD establecerá su modo de funcionamiento interno.

ARTÍCULO 6°.- Las y los integrantes del COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD serán independientes en la formulación de sus recomendaciones, las cuales serán no vinculantes.

ARTÍCULO 7°.- El conjunto de las funciones que desempeñen las personas designadas para participar del COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD revestirán carácter ad honorem.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; y oportunamente archívese.

Fernando Gastón Galarraga e. 19/07/2021 N° 50096/21 v. 19/07/2021
Fecha de publicación 19/07/2021.

-Sábado 21 de Agosto del 2021.- Participan los Delegados de la Comisión de Discapacidad del CALZ, Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y el Dr. Víctor Barraza.

Siendo las 10:00 horas se reúne la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires a través del sistema Zoom, conforme el siguiente orden del día.

1. Aprobación del Acta del mes de Julio 2021.
2. Convenio Garrahan / CNRT - 5/8/2021.
3. Nueva ley de Peaje.
4. Accesar.
5. Congreso bienal Comisión interdepartamental de abogados con discapacidad.
6. Hablemos de discapacidad.
7. Varios.
8. Fijación de la próxima reunión.

-Lunes 23 de agosto de 2021 19:30 horas . Se reúne la Comisión de Abogados con discapacidad del CALZ.- Siendo las 19 y 30 horas damos comienzo a la reunión vía zoom. Se encuentran presentes, el Dr. Omar Estrugo Saavedra, la Dra. Silvia Cattani, la Dra. Telma Roncagliolo., Dra. María Daniela Savarese, Dr. Víctor Barraza, el Dr. Gastón Aboys. y la Dra. Elizabeth Herrera. Proponemos algunos temas para desarrollar en la Jornada a desarrollarse en nuestro colegio. Tema estafas digitales, obras sociales, amparo, cobertura de salud. Intimación del trabajador a su obra social en forma gratuita. Medida autosatisfactiva, sin iniciar amparo (código procesal). Tema peaje, libre circulación. Obleas de estacionamiento.

-Martes 24 de Agosto de 2021 18 horas.- Taller en el cual se encuentra representada nuestra Comisión por la Dra. María Daniela Savarese : Taller Formativo para abogados. Primer encuentro de un ciclo de cuatro fechas que se llevan a cabo uno por mes por (REDI) Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad. "El modelo social de la discapacidad desde una mirada jurídica" Taller virtual en el marco del Proyecto "Fortaleciendo alianzas contra las violencias de Género".

- Martes 24 y miércoles 25 de Agosto de 2021 , "V Jornadas Académicas en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora". Representación de la Comisión de Discapacidad a través del Dr. Omar Estrugo Saavedra y la Dra. Telma Roncagliolo quienes participan de la jornada los días 24 y 25 de Agosto "Humanización del Derecho en tiempo de pandemia".-



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

-Martes 24 de agosto de 2021.- El Dr. Víctor Barraza, participa de la reunión de FACA representando a la Comisión de Discapacidad del CALZ. Se redactaron 13 preguntas para que responda el Director de la agencia ANDIS Lic. Fernando Galarraga. Respecto al símbolo y al peaje. Mejorar derechos y no restringirlos. En la reunión no se podía repreguntar. Exentos los que tienen vehículo y estarán exentos los que tienen vehículo propio. Se le consultó sobre tema bancario, operaciones bancarias si se está articulando algún tipo de medida entre la agencia y el banco central para que las personas con discapacidad visual por la circular 5388 no le exijan concurrencia con testigos. Si hay alguna manera que se ponga en plena vigencia la circular los bancos alegan que hay un fallo de la Cámara Civil Sala H, en la cual se exigió la concurrencia de 2 testigos, no viola la convención decía la Cámara porque era para seguridad de la persona con discapacidad, en eso se basan los Bancos para no cumplir con la Circular. Por el momento están trabajando sobre este tema a fin de lograr que el sistema sea lo suficientemente seguro como para que no soliciten testigos o avales.

-Lunes 13 de Septiembre de 2021.- A las 19 horas se reúne la Comisión de Discapacidad.- Siendo las 19 horas damos comienzo a la reunión vía zoom. Se encuentran presentes, el Dr. Omar Estrugo Saavedra, la Dra. Silvia Cattani, la Dra. Telma Roncagliolo, Dr. Víctor Barraza.

La Dra. Silvia Cattani se comunica con la Dra. Carla Kott para invitarla a disertar en la jornada próxima que realizaremos en nuestro colegio. Quedaron en comunicarse para ir definiendo cuando realizar la jornada. La Dra. Kott por su parte propone se realice en mes de octubre fecha a confirmar.-

El Colegio nos confirma fecha disponible para realizar la jornada el día 12 de octubre de 16 a 18 horas.

-23 de septiembre de 2021, se comienza a diagramar un borrador del Flyer para la Jornada que vamos a realizar el mes próximo.- Título de la Jornada: Capacitación Virtual área académica del CALZ: Teoría y Práctica en Amparos sobre Discapacidad en Capital y Provincia. El Dr. Víctor Barraza y la Dra. Elizabeth Herrera expondrán sobre la accesibilidad Informática, la jornada se llevará a cabo el día Martes 12 de Octubre de 16 a 18 horas.

-Sábado 25 de Septiembre de 2021. Siendo las 10:00 horas se reúne la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires y participan los delegados titulares de la Comisión de Discapacidad del CALZ, Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y Dr. Víctor Barraza. a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta del mes de Agosto.-
- 2.- Censo 2021 y discapacidad.
- 3.- Congreso bienal de la Comisión Interdepartamental y Jornadas hablemos de discapacidad.
- 4.- Adecuación del sistema previsional aplicable a las personas con discapacidad con las nuevas normativas.
- 5.- Correspondencia recibida por falta de prestación y afiliado con discapacidad por C.A.S.A.
- 6.- Estado de gestión de temas tratados.
- 7.- Varios.-
- 8.- Fijación de la próxima reunión.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

-Lunes 27 de Septiembre de 2021. Se reúne la Comisión de Discapacidad a partir de las 19 horas para terminar de delinear algunas cuestiones de la jornada del próximo 12 de octubre.

-Lunes 11 de Octubre de 2021, 18 horas. Se reúne la Comisión de Discapacidad.- Últimos detalles a ver para la jornada de mañana. Lectura y análisis del importante fallo que ha recaído en la demanda por fijación de cuota alimentaria. Fallo: ALIMENTOS. HIJA MAYOR DE EDAD CON DISCAPACIDAD. Demanda de fijación de cuota alimentaria promovida por la madre en representación de su hija de veinticuatro años, quien padece una discapacidad. Parálisis cerebral. ARTÍCULOS 1, 2, 658, 662 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. Falta de contemplación legal del supuesto de hijos mayores discapacitados. Carácter asistencial del derecho a los alimentos. Diálogo de fuentes. Solidaridad familiar. SE HACE LUGAR A LA DEMANDA. “Conforme lo normado por el art. 658 del Código Civil y Comercial ambos progenitores tienen la obligación y el derecho de criar a sus hijos, alimentarlos y educarlos conforme a su condición y fortuna, aunque el cuidado personal esté a cargo de uno de ellos. La obligación de prestar alimentos a los hijos se extiende hasta los veintiún años, excepto que el obligado acredite que el hijo mayor de edad cuenta con recursos suficientes para proveérselos por sí mismo.” “Esta norma se complementa con lo dispuesto por el art. 662 CCyC en cuanto que otorga legitimación activa al progenitor que convive con el hijo mayor de edad para obtener la contribución del otro hasta que el hijo cumpla veintiún años.” “Se debe tener por norte, en caso como el que nos ocupa que el derecho a los alimentos tiene carácter asistencial. Su finalidad básica es permitir al alimentado -hijos menores o discapacitados-, la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales, con la extensión que quepa, en tanto no puedan procurarse su sustento o se encuentren impedidos para obtenerlo. Es importante destacar que la obligación alimentaria en materia de discapacidad será en principio de por vida cuando el hijo padezca enfermedades irreversibles ...”. (Seda, Juan Antonio "alimentos para hijo mayor de edad con síndrome de Down DFyP 7/12/2016,146) “...exigencia de los art. 1 y 2 del Código Civil y Comercial en cuanto a que los casos sean resueltos según las leyes que resulten aplicables, conforme con la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos en los que la República sea parte, debiendo la ley ser interpretada teniendo en cuenta sus palabras, sus finalidades, las leyes análogas y las disposiciones que surgen de los tratados sobre derechos humanos, los principios y los valores jurídicos, de modo coherente con todo el ordenamiento.” “Por otra parte resulta de aplicación en el caso concreto el principio de solidaridad familiar que implica la adhesión a la causa, de la situación o necesidad de otro; y en ninguna circunstancia puede suspenderse, por su utilidad práctica en situaciones extremas como habituales y porque recoge una noción presente en la sociedad (Córdoba, Marcos M, “El derecho en época de pandemia. COVID-19, familia y solidaridad jurídica”, Cita Online: AR/DOC/1034/2020) El dinamismo de la solidaridad gira en torno al reconocimiento de las diferencias de hecho entre los humanos, pero brota de la afirmación de la igualdad, de una identidad en dignidad de todo ser humano que inspira al sistema jurídico occidental...”.(Medina, Graciela, Principios del derecho de familia. Publicado en: LA LEY 13/04/2016 , 1 • LA LEY 2016-B , 1114 • DF y P 2016 (mayo) , 3 Cita Online: AR/DOC/986/2016).

-12 de Octubre de 2021, 16 horas “Jornada Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, capacitación Virtual. Jornada Hablemos de Discapacidad realizada por nuestra Comisión de Abogados con discapacidad. Temario: "Teoría y Práctica en Amparos sobre Discapacidad en Capital y Provincia" exposición a cargo de Dra. Carla María Kott. Participación también de miembros de esta Comisión en el panel sobre accesibilidad de los sitios Web. El Dr. Víctor Barraza y la Dra. Elizabeth Herrera disertaron sobre el tema



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

accesibilidad e informática, análisis de la ley de accesibilidad a la información en los sitios web Ley 26.653, y la adaptación que debe hacerse en los sitios web para que estos sean accesibles para personas no videntes o de baja visión conforme lo determina Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad por ley 26.378 sancionada en mayo 2008, que integra el bloque constitucional de tratados de Derechos Humanos del Art. 75 Inc. 22 23.- (La Ley 26.653, reconoce la necesidad de facilitar el acceso a los contenidos de las páginas Web a todas las personas con discapacidad con el objeto de garantizarles la igualdad real de oportunidades y trato, evitando así todo tipo de discriminación.-

-19 de octubre de 2021.- Información importante para destacar referente al pase libre multimodal.- La subsecretaría de Transporte bonaerense aprobó este jueves el Pase Libre Multimodal Digital (PLMD), como credencial válida para el acceso gratuito al transporte público terrestre y fluvial en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, para personas con discapacidad, trasplantados y en lista de espera que gozan del beneficio de transporte gratuito. Lo hizo mediante la resolución 57 publicada en el Boletín Oficial del distrito, donde destacó que "el Pase Libre Multimodal, en sus dos versiones, Digital (PLMD) y formato tarjeta, surtirá idénticos efectos a los fines de garantizar a los beneficiarios del mismo, el pleno goce de los derechos reconocidos en la normativa vigente". Se especificó que el Pase Libre Multimodal Digital "se generará en forma automática a la emisión de su versión en formato tarjeta, aprobada por Resolución N° 55/2020, y se visualizará a través de la aplicación "Mi Argentina".

-Sábado 23 de Octubre de 2021.- siendo las 10:00 horas se reúne la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, participando los delegados titulares: Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y el Dr. Víctor Barraza. a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Recordatorio ante el fallecimiento de nuestra vicepresidente Dra. Alejandra FOLINO
- 2.- Aprobación Acta mes de Septiembre 2021.
- 3.-Informe sobre gestión Censo 2022.
- 4.- Congreso bienal 2022. Jornadas Hablemos de discapacidad.
- 5.- Incidencia y aplicación Ley 27.452 reparación económica por femicidio y violencia en divorcios (26485).
- 6.- Gestiones realizadas.
- 7.- Varios
- 8.- Designación nueva audiencia.
- 9.- Próxima reunión.

-Miércoles 27 de octubre de 2021 , 17 horas. Charla convocada por el Consejo Argentino para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CAIDIS), participación vía zoom (Comisión de discapacidad CALZ), "Restricción de la Capacidad Jurídica - De las curatelas a los sistemas de apoyo" disertante: Dra. Valeria Monopoli (Abogada DDHH, especializada en DDHH y Discapacidad)

-Viernes 29 de Octubre de 2021. Se crea el Gabinete Nacional para la transversalización de las Políticas en Discapacidad en el diseño, la supervisión y ejecución de las políticas públicas nacionales. Se publica en el B.O. 29/10/21 Decreto 746/2021. Transcribimos el fallo que le dá nacimiento: Decreto 746/2021. VISTO el Expediente N° EX-2021-82112727-APN-DE#AND, las Leyes Nros. 26.378 y 27.044, los Decretos Nros. 984 del 18 de junio de 1992, sus modificatorios y complementarios, 698 del 5 de septiembre de 2017 y



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

sus modificatorios, 868 del 26 de octubre de 2017 y su modificatorio, y CONSIDERANDO: Que mediante la Ley N° 26.378 se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, a la que por la Ley N° 27.044 se le otorgó jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL. Que el derecho a la igualdad ante la ley y el principio de no discriminación se encuentran consagrados en la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en diversos instrumentos internacionales que gozan de igual jerarquía, entre ellos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Que el Estado debe garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos reconocidos en nuestra Carta Magna, como así también en los Convenios y Tratados Internacionales incorporados por el artículo 75, inciso 22 de la misma. Que por el artículo 4° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados Parte se comprometieron a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la misma, y se deberán tener en cuenta todas las políticas y todos los programas de protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Que, por su parte, el artículo 33 de la precitada Convención estableció que los Estados Partes, de conformidad con su sistema organizativo, designarán uno o más organismos gubernamentales encargados de las cuestiones relativas a la aplicación de la Convención y reforzarán, a nivel nacional, un marco que constará de uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la misma, y deberán tener en cuenta los principios relativos a la condición jurídica y el funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos. Que toda política pública requiere que sea diseñada teniendo en cuenta el impacto que tendrá en las personas con discapacidad, para lo cual se requieren instancias de decisión de diferentes áreas de gobierno. Que a través del Decreto N° 698/17 se creó la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD como organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, encargado del diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 y N° 26.928 en todo el territorio nacional, y se estableció como continuadora, a todos los fines, de las ex-COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES y de la COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS). Que a través del artículo 17 del Decreto N° 868/17 se mantuvo la vigencia de diversas estructuras organizativas, otrora en la órbita de las exComisiones precedentemente citadas, entre ellas la de los Comités Asesor y Técnico, creados por los artículos 6° y 7° del Decreto N° 1101 de fecha 10 de julio de 1987 y modificatorios.

Que, en función de la experiencia recogida en los últimos años, se estima conveniente crear el GABINETE NACIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD, con el objeto de incorporar la perspectiva de la discapacidad en el diseño, supervisión y ejecución de todas las políticas públicas nacionales, conforme la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Que la transversalización de la perspectiva en discapacidad en otras áreas de Gobierno permitirá internalizarla en la política integral de un Estado presente, a través de diseños que contemplen la diversidad.

Que la respuesta a dicho desafío exige un trabajo sistemático de integración y coordinación, lo que evidencia la necesidad de conformar una instancia de trabajo interministerial que permita un eficiente tratamiento de la temática.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Créase, en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el GABINETE NACIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD, el que tendrá como finalidad la incorporación de un abordaje transversal de la discapacidad en el diseño, supervisión y ejecución de las políticas públicas nacionales, de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobada por la Ley N° 26.378 y elevada a rango constitucional por la Ley N° 27.044.

ARTÍCULO 2º.- El GABINETE NACIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD estará presidido por el Jefe de Gabinete de Ministros, o quien delegue en su reemplazo, e integrado por los o las titulares de los Ministerios y por los o las titulares de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDIS), de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC), del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI), de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) y del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, y quedarán facultados o facultadas para designar a un funcionario o a una funcionaria en su reemplazo con rango no inferior a Secretario o Secretaria. El Gabinete se reunirá periódicamente, al menos una vez cada SEIS (6) meses.

ARTÍCULO 3º.- Los Organismos que conforman el GABINETE NACIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD prestarán la colaboración necesaria que este requiera para el cumplimiento de su cometido.

ARTÍCULO 4º.- A los fines del cumplimiento de su objetivo el GABINETE tendrá las siguientes funciones: a. Acordar acciones para la incorporación de la perspectiva en discapacidad, tanto en su componente presupuestario como de gestión e implementación de las mismas en forma sustantiva, sistemática y transversal. b. Desarrollar estrategias para fortalecer el espacio de intercambio necesario para asegurar una sinergia integral de políticas y programas sociales del Gobierno Nacional en la temática de discapacidad. c. Articular planificaciones conjuntas para el monitoreo del cumplimiento de los programas a implementar mediante compromisos por resultado, a través de indicadores aplicables al conjunto de los organismos



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

que componen el Gabinete. d. Unificar las estrategias y acciones de capacitación y especialización de los recursos humanos necesarios en cada organismo para asegurar la transversalización de la perspectiva en discapacidad y 161 e. Propiciar una intervención conjunta e integrada para administrar y planificar acciones continuadas, con el fin de lograr incorporar el enfoque de diseño universal en las políticas sociales.

ARTÍCULO 5°.- El GABINETE NACIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD será asistido por una Mesa de Coordinación cuyas funciones serán: a. Coordinar el trabajo operativo del Gabinete; b. Articular con cada uno de los organismos integrantes el plan de trabajo correspondiente; c. Brindar asistencia técnica y capacitación; d. Diseñar, elaborar y realizar el seguimiento de la matriz de indicadores de implementación de los Programas y líneas de acción comprometidos a este propósito; e. Llevar el registro de los documentos producidos por el Gabinete; f. Proponer acciones a implementar; g. Atender los requerimientos que demande el funcionamiento del Gabinete y h. Realizar el seguimiento y la sistematización de los avances en materia de transversalización de la perspectiva en discapacidad.

ARTÍCULO 6°.- La Mesa de Coordinación contará con un Secretario Administrativo o una Secretaria Administrativa, cuyo desempeño será ad honorem, será designado o designada por la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD y estará integrada por un o una representante titular y un o una representante suplente, de rango no inferior a Director Nacional o Directora Nacional o equivalente que será designado o designada por cada integrante del GABINETE NACIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD y deberá reunirse al menos UNA (1) vez cada TRES (3) meses. 161 28

ARTÍCULO 7°.- El GABINETE NACIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD dictará su reglamento de funcionamiento interno.

ARTÍCULO 8°.- Sustitúyese el artículo 8° del Decreto N° 984 del 18 de junio de 1992 por el siguiente: “ARTÍCULO 8°.- La AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD será asistida por un Comité Asesor”.

ARTÍCULO 9°.- Deróganse los artículos 9°, 10, 11 y 12 del Decreto N° 984 del 18 de junio de 1992.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur e. 29/10/2021 N° 82598 /21 v. 29/10/2021 Fecha de publicación 29/10/2021.-

-Sábado 6 de Noviembre de 2021, siendo las 10:00 horas se reúne la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires participando los delegados titulares: Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y el Dr. Víctor Barraza, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Aprobación del Acta del 23 de octubre 2021.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- 2.- Se contará con la presencia del director de la Agencia Nacional de Discapacidad Licenciado Fernando Galarraga, quien responderá a los interrogatorios formulados por los delegados departamentales,
- 3.- Congreso Bienal 2021 y Jornadas Hablemos de Discapacidad.
- 4.- Varios.
- 5.- Resultado de Gestión Despedida del Año 2021.
- 6.- Próxima reunión.

-24 de Noviembre de 2021.- SEMINARIO OPTATIVO | 2021 Discapacidad: Un enfoque interdisciplinario y latinoamericano 17ª EDICIÓN Actividad gratuita ENCUENTRO 3 Abierta a la comunidad "Discapacidad y trabajo: universitaria y al público hacia la conquista de un en general derecho" Se contará con · Eduardo Jol y | Fundación Rumbos. intérprete de lengua de Mirian Suarez | Observatorio Nacional, señas argentina Grupo de Trabajo Artículo 27. Miércoles 24 | 11 · Carlos Ferreres | Discapacidad CTA-A y ATE CDN. 17:00 a 19:00 (Arg.) · Marcela Beatriz Ferrari | Universidad Entrega de certificados En vivo por nuestro Nacional de Río Cuarto e integrante canal de YouTube de la Cooperativa de Trabajo Discapacidad UNLP Codauquen Ltda. Contacto: comision.discapacidad@pre.su.unlp.edu.ar PUNLP Dirección de Inclusión, Discapacidad y Derechos Humanos UNIVERSIDAD Prosecretaría de NACIONAL Derechos Humanos Comisión Universitaria sobre SECRETARIA GENERAL DE LA PLATA Sobre Discapacidad

-Lunes 29 de noviembre, 16 horas.- La Comisión asistió a la Conferencia "Humanización del Derecho" dictada por la Dra. Alicia Talierno, Directora del Instituto de Derecho de Familia de la Facultad de Derecho UNLZ.

-Jueves 2 de diciembre 2021 17 horas.- Participación de la Comisión. La Dra. Telma Roncagliolo y el Dr. Víctor Barraza participaron en representación de la Comisión del Foro de Inter institutos de discapacidad: Las Personas con discapacidad y el Covid19. Instituto especializado en derechos de las personas con discapacidad.

Una noticia a destacar es que: Importante resolución n.-

ESTABLECESE QUE LOS HIJOS E HIJAS CON DISCAPACIDAD, PUEDEN PERCIBIR LAS PENSIONES DERIVADAS DEL FALLECIMIENTO DE AMBOS PADRES Y/O MADRES, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LEY N° 24.241, EN CASO DE CORRESPONDER, SIN NECESIDAD DE EJERCER OPCION ALGUNA ENTRE BENEFICIOS. DICHAS PRESTACIONES RESULTAN COMPATIBLES CON CUALQUIER OTRO BENEFICIO QUE PUDIERAN ESTAR GOZANDO O A QUE TUVIERAN DERECHO, EN TANTO ASI TAMBIEN LO DISPONGAN LAS NORMAS QUE LOS INSTITUYEN.

Con fecha 13 de Diciembre se crea la "Red Federal de Patrocinio Jurídico Gratuito" a través de la Resolución 1810/21.- Se publica en el Boletín Oficial la creación de la "Red Federal de Patrocinio Jurídico Gratuito" Resolución 1810/21 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – B.O. 02/12/2021.-

La Red se integra con el servicio de patrocinio jurídico gratuito que brindan las Universidades Nacionales, los Colegios de Abogados de todo el País, las Organizaciones No Gubernamentales y las Entidades de la Sociedad Civil, para aquellas personas humanas...

Podrán percibir pensiones derivadas del fallecimiento de los padres los hijos con discapacidad.-



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Resolución 30/21 - Secretaría de Seguridad Social - B.O. 06/12/2021 Percibirán las pensiones derivadas del fallecimiento de ambos padres o madres, en caso de corresponder, sin necesidad de ejercer opción alguna entre beneficios y los hijos mayores de edad viudos/as o divorciados/as, teniendo derecho a la pensión derivada...

-Martes 14 de diciembre de 2021.- Siendo las 19 horas, se reúne la Comisión de Discapacidad del CALZ vía zoom.- Realizamos un intercambio de opiniones y balance de lo realizado en el año y analizamos el fallo en el cual se tuvo en cuenta la Convención de los derechos de las personas con discapacidad para dirimir.

Los jueces Leonardo Aranibar y Alejandro Lávaque, que integran la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Salta hicieron lugar a un recurso presentado por la defensora oficial civil Julia Gómez Saravia y ordenaron aumentar la cuota alimentaria que pagaba un padre a su expareja por sus tres hijas, teniendo en cuenta las necesidades particulares de una de ellas, que presenta una discapacidad. Los magistrados tuvieron en cuenta la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad a la hora de emitir su fallo.

Gómez Saravia explicó a Salta/12 que esta decisión judicial surge luego de un juicio largo que empezó en 2012, en el que se reclamó el aumento de la cuota alimentaria, dado que la que se había fijado era una suma fija que con las inflaciones se volvía "improcedente". Luego el padre quedó sin trabajo y "no se lo encontraba" porque no tenía un domicilio en donde lo notificaran, sin embargo, "Desde hace dos años, el papá tiene un trabajo (registrado), se le podía embargar una cuota alimentaria provisoria".

Luego la jueza de primera instancia en lo Civil, de Personas y Familia Alejandra Diez Barrantesen dispuso que el padre debía entregar el 40% de su sueldo en concepto de cuota de alimentos. "No era una mala cuota pero no se tenía en cuenta la situación de discapacidad", señaló la defensora. Las hijas de la pareja son tres y una de ellas tiene un retraso mental moderado que conlleva necesidades especiales y la cuota fijada resultaba insuficiente para lograr su bienestar.

La defensora precisó que consideraron que el aumento otorgado "no tenía en cuenta las necesidades extras que requería esta jovencita que ya tenía 19 años", dado que "una persona con discapacidad necesita mayores cuidados". Por ejemplo, la madre debía invertir más tiempo en la hija con discapacidad, lo "que se traduce en dejar de producir dinero para dedicarse a ese cuidado". Gómez Saravia destacó que ese tiempo y esos cuidados que invierten los progenitores que quedan a cargo de sus hijos tiene un valor económico "que se merecía como alimento. En el caso del niño con discapacidad esa dedicación es mayor (...) Esto es lo que se puso de relieve", explicó.

En el proceso "el papá se presentó, dijo que tenía gastos, que tenía que vivir, pagar alquiler" y por esas razones "ofrecía menos que esto (el 50%)", contó la defensora. Añadió que el padre que no convive con sus hijos "debe hacer un esfuerzo extra" para cumplir con su mantención. Un argumento de peso.-

Para la defensora pública, el fallo de la Cámara puso el acento en la perspectiva de discapacidad y en el reconocimiento al trato especial que se debe brindar en estos casos. Los jueces tuvieron en cuenta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que adquirió jerarquía constitucional en el país mediante la Ley 27.044. "Esta normativa tiene que estar aplicada por los jueces y todos los operadores de justicia, como la Defensoría", afirmó Gómez Saravia.

"El fallo de Cámara tiene un argumento normativo de peso, que guía las decisiones de los jueces de primera instancia. Tiene un peso de autoridad y argumentativo para que lo tengan en cuenta abogados, las partes y tome conocimiento la población, sirve para la educación con perspectiva de discapacidad", sostuvo. Asimismo, subrayó la importancia de la visibilización



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

para que las personas que están en la misma situación conozcan estos derechos y puedan reclamarlos ante la justicia, que tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir los tratados internacionales que amparan a las personas con discapacidad.

Además, la defensora explicó que el tiempo en el que se extiende la cuota alimentaria requiere un sistema diferenciado y una protección especial cuando se trata de personas con discapacidad. Dijo que no hay un plazo, y debe pagarse mientras se demuestre que la persona con discapacidad no puede satisfacer sus necesidades por sí misma. Además, señaló que desde el Estado se emiten certificados por discapacidad y también se otorgan pensiones, obra social y programas sociales.

Para los hijos que no tienen discapacidad, la cuota alimentaria es hasta los 21 años, y se puede extender hasta los 25 años si los hijos estudian y solo se puede bajar hasta los 18 si el o la joven es independiente económicamente y puede satisfacer sus necesidades por sí mismo. Como antecedente, en 2016 la Cámara de Apelaciones de Mendoza sostuvo que para proveer a la asistencia de sus hijos, los padres deben hacer todos los esfuerzos necesarios, realizando trabajos productivos sin que puedan excusarse de cumplir con su obligación alimentaria invocando falta de trabajo o ingresos suficientes, cuando eso no se debe a imposibilidades o dificultades prácticamente insalvables.

-6 de Diciembre se publicó la resolución 30/2021 de la Secretaría de Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo, que regula el derecho a la seguridad social para las personas con discapacidad.

En particular para hijos e hijas con discapacidad, establece que pueden percibir las pensiones derivadas del fallecimiento de ambos padres y/o madres, en los términos del Artículo 53 de la Ley N° 24.241, sin necesidad de ejercer opción alguna entre beneficios. Dichas prestaciones resultan compatibles con cualquier otro beneficio que pudieran estar gozando o a que tuvieran derecho.

En el caso de hijos e hijas mayores de edad viudos/as o divorciados/as, que a la fecha del fallecimiento de sus padres y/o madres estuvieron incapacitados para el trabajo y se encontraran a su cargo, también tienen derecho a la pensión derivada.

Con esta resolución, se da certeza a una serie de derechos, de acuerdo a los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

-Sábado 18 de Diciembre de 2021.- Reunión Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires. participan de dicha reunión los delegados titulares: Dr. Omar Estrugo Saavedra, Dra. Telma Roncagliolo, Dra. Silvia Beatriz Cattani y Dr. Víctor Barraza. Conforme el siguiente orden del día,

- 1- Aprobación del Acta del día 6 de noviembre 2021.
- 2- Gestiones realizadas.
- 3- Congreso 2022 y Jornada Necochea.
- 4- Varios.
- 5- Fecha próxima reunión.
- 6- Cierre de actividades del año 2021.

Dr. Omar Gabriel ESTRUGO SAAVEDRA
Presidente
Comisión de Abogados con Discapacidad
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISIÓN DE ABOGADOS JUBILADOS

AÑO 2021

La Comisión de Abogados Jubilados durante el año 2021, pese a la imposibilidad de realizar reuniones presenciales, realizó distintas actividades.-

Con la creación del grupo de WhatsApp sus miembros se mantuvieron en contacto permanente. También se realizaron reuniones por zoom.-

En conjunto con la Asociación Sanmartiniana de Lomas de Zamora, en ocasión del aniversario del nacimiento del Padre de la Patria se organizó una conferencia por zoom sobre el aspecto de la vida privada del General.

En la misma participó nuestro Colegio con la intervención de su vicepresidente Hugo Galderisi. También fue invitada la Asociación de Magistrados Jubilados de Lomas de Zamora.-

Como cierre del año académico el Colegio y nuestra Comisión organizaron una conferencia por zoom sobre “El Significado y Valor de la Constitución “. La disertación estuvo a cargo del Dr. Pablo Marili.-

En diciembre los miembros de Comisión se reunieron en el clásico almuerzo de fin de año, que tuvo lugar en un Restaurante de la zona.-

Dr. Bernardo Isidoro GALKIN
Presidente
Comisión de Abogados Jubilados
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

AÑO 2021

Durante el año 2021, la Comisión de deportes se encontró con el mismo desafío del año anterior, mantener el grupo consolidado con ganas y esperanza de poder participar de las Jornadas Deportivas.

Nuestros capitanes, dispuestos y dispuestas a los preparativos de una nueva competencia que coloque a nuestro Colegio en lo más alto de la provincia de Buenos Aires, otra vez, focalizaron sus energías en lograr la mejor performance en las tradicionales Jornadas, en la **ciudad de Mar del Plata**.

Desafortunadamente, las 45^o **JORNADAS DEPORTIVAS PARA ABOGADOS** fueron una de las tantas actividades que se vieron suspendidas a raíz de la terrible pandemia que azotó al mundo y en especial a nuestro país.

Sin embargo, todas aquellas disciplinas que no pudieron rendir en una pileta de natación, en un tablero de ajedrez, un campo de futbol o en el polvo de ladrillo de una cancha de tenis paddle, entre tantas, encontraron en la virtualidad un modo de compartir sensaciones, nostalgias y experiencias que nos atravesaban por un contexto sanitario sin precedentes.

Sin embargo en Septiembre de 2021 algunas disciplinas comenzaron con sus entrenamientos, entre ellos Futbol Masculino y Femenino, Vóley Femenino y Masculino, Hockey, Tenis entre otros, todas las disciplinas no pudieron comenzar con sus prácticas pero la camaradería se mantuvo y se realizaron encuentros de modo presencial en el Quincho del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora para seguir compartiendo espacios de reflexión y compañerismo ya que se vislumbraba otro año sin las ansiadas jornadas deportivas.

En noviembre, se realizó la última reunión del año, memorando el encuentro previo a Mar del Plata celebrado todos los años, con entusiasmo y la



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

esperanza que el próximo 2022 no encuentre levantando una vez más la copa Challenger en la ciudad de Mar del Plata.

La COMISION DE DEPORTES promueve el deporte y la actividad física, entendiéndolos como ejes cruciales para una vida prolongada y saludable. Consideramos entonces que debe ser un hábito para toda la vida detentando un rol preponderante y significativo como concepto de salud y educación comunitaria.

Sin disciplina...hacerlo será imposible.- Lou Hotz

Comisión de Actividades Deportivas:

Presidente

Dr. Arturo Vilar

Vicepresidente I

Dr. Pablo Melluso

Vicepresidente II

Dr. Francisco Vilaro

Secretaria

Dra. Cecilia Cardelle

Prosecretaria

Dra. Carla Bartucci

Vocales

Dr. Diego Blanco

Dr. Daniel Crespo

Dr. Darío DellagiustinaMan

Dr. Salvador Rovito



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Dra. Veronica Santos

Dr. Juan Fontenla

Coordinadores: Dra. Ferreyra Verónica y Dr. Núñez Alejandro

Delegados: Dres. Vidal Recalde Ricardo, Arrupe Jorge, Vilar Arturo.

Dr. Arturo VILAR
Presidente
Comisión de Actividades Deportivas
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AÑO 2021

La Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, fue presidida durante el año 2021, por el Dr. Ricardo José Naredo, y fue integrada por los siguientes matriculados:

Dr. Juan Miguel Tosoni

Dr. Jorge Enrique Bielli.

Dr. Eduardo Rubén Valcarce

Dr. Gastón Enrique Bielli

Dr. Miguel L. Jara

Dra. Claudia Novoa

Dr. Pablo Pourrain

Dr. Eduardo M. Garcia Rajo

A. COMPONENTES

Durante el transcurso del período 2021, no hubo modificaciones en la integración de nuestra comisión, la cual continuó siendo integrada por el Dr. Eduardo Miguel Garcia Rajo Miembro Pleno Titular del Instituto de Derecho Administrativo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Presidente del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. La Dra. Claudia Novoa, abogada litigante, quién aporta sus conocimientos sobre Derecho de



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

familia, y del Seguro. El Dr Pablo Pourrian, abogado abocado al ejercicio independiente de la profesión, de extensa trayectoria profesional, a lo que une su carácter de profesor universitario. El Dr. Gastón Enrique Bielli, quién, al hallarse abocado a sus estudios, divulgación y enseñanza de temas referidos a la firma electrónica y el expediente digital, dando cátedras sobre el tema no solo en nuestra provincia, sino en otras y aún en países linderos, presidiendo la Comisión de Informática del CALZ, siendo Secretario de la Comisión de Informática del Colproba, presidida por el Presidente de dicha Institución, Dr. Mateo Laborde. Si bien se ha excusado de participar en las reuniones ordinarias de esta Comisión, continúa colaborando con esta Comisión en la medida de sus posibilidades en temas relacionados a su especialidad. El Dr. Juan Miguel Tosoni, con muchísimos años dedicados al ejercicio profesional y a la vida Colegial, ex presidente de esta Comisión de Administración de Justicia, continuó aportado su vasta experiencia, su razonamiento certero y su análisis clarificador. El mismo, conjuntamente con el Dr. Jorge Enrique Bielli, abogado dedicado al ejercicio profesional e incansable estudioso del derecho, han sido integrantes de las distintas Comisiones de Administración de Justicia, del CALZ, desde hace más de 25 años, en forma ininterrumpida, han puesto sus conocimientos y experiencia en el estudio y en la redacción de las resoluciones de esta Comisión, lo que es debidamente valorado por todos los integrantes de la misma. El Dr. Eduardo Rubén Valcarce, quién nos sigue honrando como participante de esta Comisión, quién también es un abogado de amplia trayectoria en el ejercicio profesional, y colegial, ex presidente del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, y quién nos ha representado durante el año 2021 como delegado de esta Comisión, por ante la Comisión de Administración de Justicia del COLPROBA, donde ha tenido una destacada participación. El Dr. Miguel Jara, quien ha hecho durante el año 2021 innumerables aportes no solo dentro del ámbito de esta Comisión, sino al Colegio de Abogados, por cuanto la modalidad de



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

trabajo impuesta por la Pandemia de Covid 19, ha necesitado de su apoyo diario en consultas de los Colegas en temas relacionados con la nueva forma de trabajo profesional, impuesta a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. El mismo asimismo ha efectuado diversos trabajos de apoyo a los matriculados en la materia informática, que han sido de utilidad no solo a los matriculados del CALZ, sino a todos los matriculados provinciales, publicando en su carácter de Secretario de esta Comisión y Vicepresidente de la Comisión de Derecho Informático del CALZ, y presidente de la Comisión de Incumbencias profesionales del CALZ, publicaciones tales como el Manual de Actualización para el Proceso Electrónico Bonaerense, versiones actualizadas, Guía para Firma Digital en la Abogacía Bonaerense, Manual de Actualización para el Proceso Electrónico del Poder Judicial de la Nación, Manual de Notificaciones Electrónicas en la Justicia Bonaerense, todas ellas han resuelto las dudas en materia de notificaciones y presentaciones electrónicas. Unido a las reiteradas enseñanzas brindadas en reuniones efectuadas por vía electrónica, para todos los matriculados provinciales en forma gratuita.

El dicente en su carácter de Presidente de la Comisión, y Miguel L. Jara, han concurrido en forma presencial y virtual a los órganos Jurisdiccionales de nuestro Departamento, a efectos de plantear los reclamos de diversos matriculados que durante el transcurso del año solicitaron la intervención de esta Comisión, para solucionar problemas puntuales, respecto a resoluciones que así lo meritaban, y atrázos desmedidos en la resolución de algún expediente o causa, debemos dejar aclarado que en todos los casos se tuvo una buena recepción, y en la mayoría de ellos, que han superado el medio centenar, se ha logrado la solución requerida por los matriculados

Al respecto es de acotar, que también en el año 2021 se han reiterado falencias de años anteriores, en los mismos Juzgados y organismos, sin indicación de cuales, que



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

han provocado en forma reiterada, este tipo de requerimiento y participación por parte de nuestra Comisión, circunstancia que ha sido puesta en conocimiento del Consejo Directivo.

B. REUNIONES ORDINARIAS Y OTRAS ACTIVIDADES.

Durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, la Comisión, se reunió ininterrumpidamente a pesar del Covid-19

Las reuniones han sido via Zoom, o Jitsi Meet, o Meet Google, dándose especial tratamiento a las denuncias efectuadas por los colegas, relacionadas a temas puntuales, relacionados con el deficiente funcionamiento de diversos órganos del poder judicial las mismas fueron circularizadas entre los miembros de esta comisión, siendo informado en muchos casos, la improcedencia de la intervención de esta Comisión, por existir remedios Jurisdiccionales previos que el matriculado aún no ha planteado, esto especialmente ha ocurrido ante presentaciones de colegas quejándose de resoluciones de primera instancia, que los mismos consideraban contrarias a derecho, y que tenían aún el remedio jurisdiccional de la apelación, lo que hacía impropio la participación de esta Comisión.

En los casos que si ameritaba la participación de esta Comisión, así fue efectuado, habiendo tenido, como antes se informara, buena acogida en los órganos jurisdiccionales, y habiendo logrado la solución de los problemas planteados, los que mayoritariamente se refirieron a plazos excesivos en la resolución de presentaciones, en algunos casos de varios meses.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Se deja constancia de una consulta específica de un abogado que se desempeña en el Poder Judicial y quería llevar adelante con su patrocinio una causa en derecho propio, que solo podía generar honorarios a su cargo y a cargo de sus familiares, y quería saber si tenía obligación de cumplir con el pago del Bono Ley 8480 y del anticipo previsional, esta Comisión luego de un estudio pormenorizado y de mantener reuniones con la Comisión de Aportes de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, llegó al siguiente dictamen que se resume:

BONO LEY 8480

PAUTAS INTERPRETATIVAS DE COLPROBA17.- La actuación del abogado en causa propia no exime de la obligación de pagar el bono, pues este requisito no se relaciona con el honorario ni con el interés económico, sino que es una especie de tasa en beneficio del Colegio en todo expediente donde el abogado se presenta como tal, sea en interés propio o de terceros (21/3/96, al responder a una consulta formulada por el Colegio de Mar del Plata).

Por lo tanto: Respecto al Bono ley 8480 las pautas interpretativas dictadas por Colproba en el caso el 21/3/96 por consulta del Colegio de Abogados de Mar del Plata, no dejan dudas la actuación en causa propia no exime la obligación de pagar el bono.

ADELANTO PREVISIONAL

ARTICULO 13º ley 6716 (texto según Leyes 10.268 y 11.625): Al iniciar su actuación profesional en todo asunto judicial o administrativo, con la única excepción de las gestiones que no devenguen honorarios, el afiliado deberá abonar como anticipo y a



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

cuenta del diez (10) por ciento a su cargo que fija el inciso a) del artículo anterior, la cantidad de un «jus previsional» cuyo valor monetario móvil representará una suma que no podrá ser superior a un 3% del monto de la jubilación ordinaria básica normal.

ARTICULO 11 LEY 14967. El abogado que intervenga en actuaciones judiciales realizadas en representación o patrocinio, de ascendientes, descendientes, consanguíneos, afines, hermanos, cónyuge, pareja unida convivencialmente, cuyos honorarios fueren exclusivamente a cargo de aquellos podrá solicitar que no le sean regulados y, en este caso, el pedido se considerará renuncia definitiva a la regulación y cobro de los honorarios respectivos.

ARTICULO 12 LEY 14967. El abogado o procurador en causa propia podrá percibir sus honorarios y gastos cuando la contraparte hubiera sido condenada en costas.

Según analizamos conjuntamente con la Comisión de Aportes de la Caja de la Abogacía, se debe abonar el anticipo con la única excepción de las gestiones que no devenguen honorarios, o en casos en que los honorarios sean exclusivamente a su cargo o de sus ascendientes, descendientes etc. Y expresamente renuncie a su regulación la cual se considerará renuncia definitiva a la regulación y al cobro.

POR LO TANTO CUANDO ES UN ABOGADO QUE SE PRESENTA EN CAUSA PROPIA TIENE OBLIGACIÓN DE PAGAR TANTO EL BONO COMO EL IUS PREVISIONAL, SALVO EN CASOS EN QUE SEAN CAUSAS QUE NO DEVENGUEN HONORARIOS O QUE SE RENUNCIE A LA REGULACION.. CASOS EN QUE SOLO TENDRA QUE ABONAR EL BONO LEY 8480.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

C. COMISION DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE COLPROBA

La Comisión del CALZ, tuvo nuevamente activa participación durante el año 2021, en sus reuniones participaron el Dr. Eduardo Valcarce, y en algunas oportunidades el Dr. Miguel L. Jara, o el firmante, quienes en forma primordial ha desarrollado y expuesto en el seno de la Comisión Provincial las problemáticas de nuestro Departamento, amén de haber compartido asimismo las de los demás departamentos, habiendo elevado la Comisión Provincial al Consejo Directivo de Colproba, diversas peticiones y sugerencias para lograr la solución integral de problemas conjuntos.

D. RESUMEN.

En las reuniones de la Comisión se priorizo, no solo los problemas de los colegas, sino todas las cuestiones relacionadas con el Teletrabajo, análisis de las resoluciones que tuvieron que dictarse para poder intentar trabajar en la medida posible durante la Pandemia, interiorizándonos por intentar encontrar soluciones a temas necesarios para que se reactivara la actividad tribunalicia, luego de venir de un año 2020 donde la interrupción por la pandemia afectó en forma casi terminal la actividad de los abogados. No obstante lo cual y de todos los esfuerzos, aún continuamos con serios inconvenientes en el ejercicio profesional, atrazos inusuales y desmedidos, que esperamos se comiencen a solucionar durante el transcurso del corriente año.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

El año 2021, ha sido un año de intensa labor de esta Comisión, con la cual han colaborado los Directivos de nuestro Colegio, lo cual se agradece, y se ha tenido asimismo una importante participación y labor en la Comisión Provincial. Esperando que en el 2022, podamos volver a la Actividad Plena, y colaborar como siempre para propender a una MEJOR Y MAS EFICAZ ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Dr. Ricardo José NAREDO
Presidente
Comisión de Administración de Justicia
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE PROFESIONAL

AÑO 2021

Presidente de la Comisión: Dr. Jorge Rapacholi

I.- OBJETIVOS.-

La Comisión de Arbitraje ha trabajado reforzando el camino que venimos paso a paso construyendo en el conocimiento e instalación del arbitraje como modalidad de resolución de conflictos, atento considerarlo una herramienta fundamental en el ejercicio actual de la profesión, incumbencia esta que debemos ejercer y preservar en miras al ideal de bajar la conflictividad en nuestro departamento judicial con tributando sin dudas a la búsqueda y fortalecimiento de la paz social de nuestra comunidad.-

II: MEMORIA AÑO 2021-2022

En el transcurso del año 2021 en tiempos en que la pandemia continuó instalada en el mundo, la ardua labor de los integrantes de la comisión no se detuvo en pos de la consecución de los objetivos propuestos.-

En el mes de junio de 2020 ha entrado en funcionamiento el Tribunal de Arbitraje del CALZ.

Hemos continuado trabajando con los noveles y jóvenes abogados en el conocimiento del arbitraje, dictando los miembros del tribunal Arbitral la clase de Iniciación profesional. Se solicitó establecer comunicación y reunión con Magistrados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a los fines que los Magistrados efectúen una comunicación a los litigantes y profesionales en el primer despacho respecto de la posibilidad de someter las causas o conflictos sobre materias disponibles por ante el Tribunal de Arbitraje Institucional del CALZ.

Colaboramos a solicitud de los integrantes del Colegio de Abogados de Morón en opinión del Reglamento Institucional para la puesta en funcionamiento de un Tribunal Colegio de Abogados de Lomas de Zamora Sede Administrativa Sala de Profesionales de Edificio de Tribunales Larroque 2360 Larroque y Av.Pte. Juan Domingo Perón Tel. 4242-1955/4202-0962 Tel. 4202-8485/8310/8514/8458/8435 Int. 2575) Líneas Rot. (1828) - Banfield (1828) - Banfield Bs. As. - Rep.Argentina Bs. As. - Rep.Argentina Arbitral en ese Colegio



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Departamental, desde el llamado a concurso y demás herramientas disponibles y necesarias para su puesta en funcionamiento.- Se planificó curso Mediación - Arbitraje e interacción con los Directivos del Centro de Mediación de Lomas a los fines de la visión de ambos institutos como complementarios y no excluyentes.-

Durante el año 2021 se continuó con la difusión del Arbitraje en nuestro Departamento, ya sea realizando reuniones, charlas, talleres y/o cursos no solo con nuestros colegiados, sino además en otros Colegios Profesionales.

En 13 de julio de 2021 llevamos a cabo Charla Practica del Proceso Arbitral con integrantes del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, contando la misma con muy buena convocatoria y recibiendo posteriormente muchas consultas respecto al reglamento e inserción de clausula arbitral en los contratos .

III- PLANIFICACION AÑO 2022:

Este año tenemos en curso la realización de llevar adelante un curso que otorgará puntaje para quien aspire a participar en un futuro llamado a concurso de postulantes para cubrir las vacantes de Árbitros suplentes y/o titulares para el caso de ser necesaria la conformación de una nueva sala Civil y Comercial en nuestro tribunal, que se estima realizar dicho llamado a concurso en el mes de junio/julio 2022.

Continuaremos con la planificación de cursos, jornadas y la interacción con el resto de los Tribunales Arbitrales de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo seguiremos en la búsqueda de interactuar ya sea con la Mediación Departamental como con el Poder Judicial Departamental, a los fines de ser vehículos en sus jurisdicciones de brindar la información, conocimiento y propuesta, ya sea a través de sus decretos y/o despachos y/o actas, del funcionamiento del Arbitraje como Colegio de Abogados de Lomas de Zamora Sede Administrativa Sala de Profesionales de Edificio de Tribunales Larroque 2360 Larroque y Av.Pte. Juan Domingo Perón Tel. 4242-1955/4202-0962 Tel. 4202-8485/8310/8514/8458/8435 Int. 2575) Lineas Rot. (18 28) - Banfield (1828) - Banfield Bs. As. - Rep.Argentina Bs. As. - Rep.Argentina medio alternativo de resolución de conflictos, se encuentra a su disposición en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Esta actividad y otras que sean sugeridas a esta comisión, a efectos de mantener y fortalecer esta incumbencia profesional para nuestros matriculados, serán sin dudas llevadas adelante, ya que estamos



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

convencidos que el arbitraje además de herramienta ágil, confiable, práctica y económica, de resolución de conflictos, genera trabajo e ingresos profesionales en épocas difíciles que nuestra profesión atraviesa. Con este servicio, el CALZ coadyuva claramente a nuestra labor profesional como a la búsqueda y afianzamiento de la paz social de nuestra comunidad.

Dr. Jorge RAPACHOLI
Presidente
Comisión de Arbitraje
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA

AÑO 2021

En el mundo por segundo año consecutivo se ha padecido el flagelo del Covid-19, por lo cual en nuestro país algunas empresas y por ende sus trabajadores debieron continuar realizando sus labores en forma virtual; Nuestra Biblioteca CALZ no fue la excepción por lo que se continuó, como se venía haciendo desde el comienzo de la pandemia, con el método de Home Office.

Se logró una amplia aceptación del sistema, sumándose día a día y durante todo el 2021, más letrados que solicitaron el servicio al encontrarlo sumamente beneficioso para su labor diaria. El envío de la información requerida por los matriculados se realizó mediante distintos medios de comunicación como respuestas telefónicas, o vía Messenger del Facebook, Webmail CALZ y Whatsapp, según el medio que elegían para solicitar el tema cada usuario. Principalmente el material consistió en jurisprudencia, legislación, doctrina y modelos, a las que accedimos mediante las suscripciones de Erreius, Rubinzal Culzoni, el Grupo de red de Bibliotecarios Jurídicos (RBJ), la Suprema corte de Justicia de Buenos Aires, la Corte suprema de Justicia de la Nación, El Sistema Argentino de información Jurídica, Infojus, diarios, diversos sitios de actualidad jurídicas etc. Dicha labor se realizaba cada día a fin de mantener actualizados en el devenir diario a nuestros letrados. La actualización mencionada se realizó a través de nuestro Facebook Bibliotecacalz reconocido ampliamente no solo por nuestros matriculados sino también por letrados de otros Colegios y de otras provincias.

Los medios informativos utilizados fueron los siguientes:

- Al día Argentina Microjuris.
- Diario Judicial.
- Derecho Privado Argentino
- Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.
- Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.
- Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- Boletín Oficial del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Boletín Oficial de la República Argentina.
- Página web Buenos Aires Ciudad.
- CIJUR. Centro de Información Jurídica del Ministerio Público



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Provincia de Buenos Aires.

- Banco Central de la República Argentina.
- Palabras de Derecho (Facebook)
- Tribunales de Lomas de Zamora (Facebook).
- Revista Pensamiento Penal.
- Editorial Erreius online.
- Fiscales. gob.ar (página web).
- Abogados.com.ar (página web).
- Centro de Informes; página web que compila en forma permanente los titulares de los principales referentes de la industria de las Noticias y la comunicación.
- INFOLEG-Leyes Argentina.
- Páginas web del Poder Judicial de la provincia de Córdoba., Poder judicial de Río Negro; Poder judicial de Mendoza, Poder Judicial de Chubut y otros.
- Página web de diarios argentinos: Infobae, Clarín, Página 12, El día La Plata, Perfil, Télam, La Nación, La Voz, Diario de Cuyo, El Tribuno Jujuy, Ámbito, i Profesional, etc.
- Tiempo Judicial.
- Expreso Judicial.com.ar, etc.

Actividades realizadas por las Bibliotecarias: Diversos encuentros vía Zoom

26/08/2021 - Instituto de Investigaciones Biblio tecnológicas

Charla 2021 / 10: Tema tratado: Los servicios de referencia en las bibliotecas jurídicas.

Eugenia Bustos Argañarás, Mónica Oria y Jessica Susco intentarán analizar el servicio de referencia como eje del vínculo de los usuarios con la biblioteca y, en contexto de pandemia, los mecanismos que se debieron implementar para brindar información. Un encuentro de tres colegas que desde Córdoba, Posadas y Buenos Aires reflexionarán sobre las maneras y el porqué del quehacer bibliotecario en tiempos de pandemia.

23/09/2021 - Instituto de Investigaciones Biblio tecnológicas

Charla 2021 / 12 - Tema tratado: DEL CATÁLOGO A LA COLECCIÓN

María Eugenia Costa y Javier Planas proponen revisar un concepto clave para comprender la conformación del espacio editorial y el campo bibliotecario en la



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Argentina: la colección. ¿Por qué hacer una historia de las colecciones? ¿Cuáles son los principios de análisis fundamentales? ¿Con qué documentos construir esta historia? ¿Qué se puede esperar al cruzar la historia de las bibliotecas con la de las editoriales? Estas preguntas son el motivo de una invitación a reflexionar sobre los patrimonios bibliográficos de nuestro país.

Conceptos heurísticos claves para la historia de la edición e historia de las bibliotecas

23/08/21.- COLPROBA 1º Reunión por Zoom organizada por el Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires:

“Proyecto-Biblioteca-Colproba”. En dicha reunión se concordó en la necesidad de trabajar en forma conjunta de todos los bibliotecarios de todos los Colegios de Abogados, cuyo primer objetivo es realizar una encuesta, para saber con qué recursos cuenta cada Biblioteca, para llevar a cabo el catálogo colectivo.

3/12/2021.- COLPROBA 2º Reunión presencial organizada por el Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires: “Proyecto-Biblioteca-Colproba”.

En la misma se consensuó la encuesta, para que cada Biblioteca de los Colegios complete, y de esta forma saber con qué recursos cuenta para lograr los objetivos fijados.

Teniendo en cuenta el escenario tan complejo que se vivió en nuestro querido Colegio CALZ durante estos dos últimos años, viendo como todos los miembros que lo componemos logramos adaptarnos a las nuevas circunstancias y sobrellevar así en conjunto, todas las pruebas que se nos pusieron en el camino, afin de que el funcionamiento del mismo y el apoyo a nuestros letrados continuará en la misma línea trazada desde su comienzo, desde la Biblioteca CALZ, nos sentimos orgullosas de ser parte del mismo.

Dra. Mabel RODRIGUEZ de PEREZ
Presidente
Comisión de Biblioteca
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
Y SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

AÑO 2021

Esta Comisión fue creada con el objeto de incentivar la participación de los/as colegas interesados en esta temática, visibilizar la temática, jerarquizándola en el ámbito jurídico, capacitando constantemente a través del análisis de diversas problemáticas de la realidad que afectan la vida cotidiana de nuestra sociedad y de nuestra profesión, relacionadas con la violencia por motivo de género, como también el abordaje sobre la Diversidad Sexual. De este modo, y mediante diversas actividades desarrolladas y otras proyectadas, se pretende lograr una mayor capacitación e interés de los/as colegas participantes, la adhesión de nuevos, y fundamentalmente brindar un servicio a toda la comunidad.

En la reunión del Consejo Directivo del mes de Junio, llevada a cabo el día 01, a través de la propuesta y posterior aceptación por unanimidad del cuerpo, se crea la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, designando como titular de la misma a quien suscribe.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2021, continuando en un contexto de aislamiento preventivo y obligatorio (ASPO) por las razones sanitarias de público conocimiento que hemos transitado y padecido desde el año 2020 y que continuaron afectando el desarrollo de la vida de cada ciudadano, hemos desarrollado diversas actividades de forma virtual y presencial.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora



En nuestro país (y en el mundo) lamentablemente las noticias sobre casos de violencia de género y femicidios no cesan, y en contexto de ASPO por la pandemia del COVID-19 ese flagelo se agudizó, siendo que cada vez más mujeres pierden la vida o sufren violencias sólo por su condición de género. Actualmente cerca del 67% de los femicidas han sido pareja o ex pareja y más del 60% son cometidos en el hogar de la víctima o compartido, eso confirma que el hogar no es el lugar más seguro y la cuarentena agravó la situación. En ese contexto, se realizaron una gran cantidad de encuentros virtuales de la Comisión de Género y Diversidad, donde continuamos enfocando el trabajo tanto en capacitación, visibilización, como también en la búsqueda de recursos digitales para difundir cada decisión del Gobierno Nacional y Provincial que afectara en el funcionamiento de las instituciones, de los juzgados y de oficinas que intervienen en los procesos judiciales concernientes a esta comisión, y por ende, a toda la colegiación y comunidad.

También hemos continuado difundiendo a través de las redes sociales del Colegio, la información necesaria para quien necesitaba iniciar un proceso judicial de Violencia Familiar o Violencia de Género pudiera concretarlo (desde la digitalización de las herramientas de denuncia hasta la habilitación de circulación de quien necesitara denunciar Violencia por razones de Género).

Desde la Comisión se han impulsado, realizado y participado de distintos eventos de gran importancia, como ser el 08 de Marzo Día Internacional de la Mujer, donde invitamos a reflexionar sobre esta jornada donde es importante concientizar la historia de lucha, y la para continuar con el reclamo por la aplicación de políticas públicas de género que protejan a las mujeres, con el fin de lograr la transversalización de la perspectiva de género en un contexto de creciente violencia y femicidios. Para construir una sociedad libre de violencia es necesario trabajar por la equidad y el desarrollo íntegro de las mujeres.



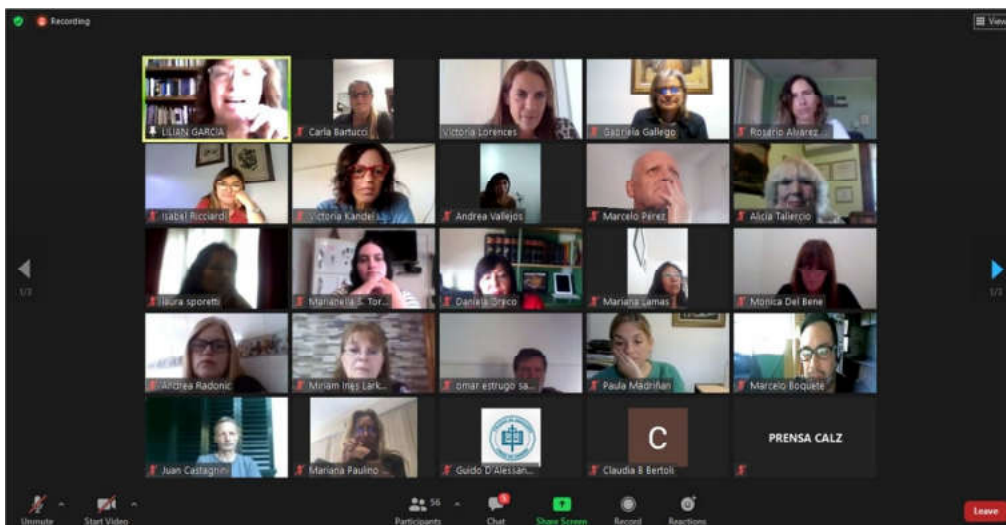
COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Hemos estado presentes, a través de nuestra presidenta, en las diferentes reuniones virtuales de Comisión de la Mujer de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) como también en las reuniones de la Comisión de Género y Diversidad del COLPROBA.

Hemos publicado en redes todas la información necesaria relacionada con la problemática: prórroga de medidas cautelares, excepciones de circulación, información para realizar una denuncia por Violencia de Género o Familiar (casillas electrónicas, teléfonos, y direcciones a tales fines).

Llevamos a cabo de forma virtual el conversatorio "Género: estereotipos culturales y su impacto en la Justicia", donde participó la Comisión de Género y Diversidad del [#CALZ](#) a cargo de la Dra. Carla Bartucci, la Dra. Gabriela Gallego y Lilian García, y en la que expusieron Isabel Ricciardi, Rosario Álvarez Garriga, Victoria Kandel y Andrea Vallejos ante un gran número de participantes. La apertura estuvo a cargo de la presidenta del colegio, María Victoria Lorences.



Trabajamos difundiendo la celebración del Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, fecha que visibiliza la igualdad de derechos, la libertad y tolerancia que bregamos. Hemos hecho hincapié por redes en la concientización sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y desde el [#CALZ](#), a través de la Secretaría de Género y Diversidad, a cargo de la Dra. Carla Bartucci, bregamos por un mundo libre de violencia contra las mujeres. Este flagelo a nivel



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

mundial contra las mujeres y niñas es uno de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutan los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas. En la actualidad, este fenómeno social persiste como un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas.

Dra. Carla BARTUCCI
Presidente
Comisión de Género y Diversidad
y Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISIÓN DE DERECHO INFORMÁTICO

AÑO 2021

La Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, fue presidida durante el año 2021 por el Dr. Gaston Enrique Bielli y fue integrada por los siguientes matriculados:

Dr. Miguel Luis Jara, vicepresidente de la misma;

Dra. Scordamaglia Silvina, secretaria de la misma;

Dr. Fabián Gamallo,

Dr. Jose Villagra,

Dr. Pablo Di Feo,

Dr. Edgardo Mallaina,

Dra. Teresa Furriol,

Dra. Sandra Manfredi,

Dra. Lelia Rinaldi,

Dr. Hugo Segovia,

A - REUNIONES ORDINARIAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, la misma se reunió asiduamente de forma virtual a través de diferentes metodologías todo ello conforme a las restricciones establecidas por el Covid-19 y la preeminencia en la implementación de las nuevas tecnologías.

B- ACTIVIDADES



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

La Comisión tuvo una interesante actividad a lo largo del año que mencionaremos a modo de breve reseña las siguientes actividades:

Resolución y contestación por vía personal, llamadas, mails, Facebook, notas, etc. de una enorme cantidad de consultas realizadas por los matriculados en torno al Portal Web del Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires- Portal web del PJN, y diferentes cuestiones que hacen al ejercicio profesional por medios electrónicos.

La Comisión se consolidó como órgano de consulta, no solo entre los colegas que nos acercan sus inquietudes, sino también ante los diferentes Institutos y Comisiones que forman parte de este Honorable Colegio de Abogados y a lo largo de toda la Colegiación en la Prov. de Bs. As. Asimismo, se brindaron charlas informativas en reuniones propias de esos Institutos y Comisiones en reiteradas ocasiones.

Esta Comisión, a través de sus delegados del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, participaron activamente en todas y cada una de las reuniones llevadas a cabo por la Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, siendo su presidente el Dr. Mateo Laborde.

De la misma manera, los delegados de esta Comisión participaron en la totalidad de las reuniones, de las órdenes del día y de los trabajos en equipo desarrollados en la Comisión de Informática e Inteligencia Artificial de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, siendo designado como la presidente de la misma por un nuevo periodo, el Dr. Gaston Bielli.

C. PUBLICACIONES

C.1: Manual del #CALZ

El Colegio de Abogados de Lomas de Zamora estuvo en primer plano y a la cabeza en la colegiación provincial, acompañando en el ejercicio profesional por medios digitales de sus matriculados nuevamente durante el año del 2021. La Comisión a través de su presidente realizó el “Manual de Notificaciones Electrónicas en la Justicia



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Bonaerense 2021". A la misma publicación adhirió la Comisión de Administración de Justicia del CALZ a cargo del Dr. Ricardo Naredo.

C.2: Revista Jurídica CALZ

Tuvimos el honor de inaugurar el primer artículo " Abogacía 4.0: transformación digital del ejercicio profesional" de la Revista de Teoría y Práctica Jurídica. El autor del artículo es Dr. Miguel Luis Jara, vicepresidente de la Comisión de Derecho Informático, donde se destacan la incorporación de los principales aspectos del ejercicio profesional y de las incumbencias profesionales y su impacto con las nuevas tecnologías. La coordinación de la revista está a cargo del Dr. Isaac Basaure.

D: JORNADAS DE CAPACITACION BRINDADAS POR LA COMISION DE DERECHO INFORMÁTICO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LOMAS DE ZAMORA:"

- "Implicancias del nuevo Registro de Domicilios electrónicos en la práctica profesional".

El 16 de marzo de 2021, a las 14hs, en el CALZ, se llevó a cabo la capacitación donde tuvo masiva concurrencia de matriculados.

- Curso Virtual del CALZ Jornada de capacitación: "Blockchain, Criptomonedas y Ejercicio Profesional".

La comisión adhirió a la capacitación celebrada el viernes 30 de abril a las 14.30 hs. En la cual expusieron el Dr. Miguel Jara, presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales y el Dr. Fernando Branciforte, director del Instituto de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

- " Actualidad en Incorporación de Prueba Electrónica al Proceso Civil" .



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Se llevó adelante una capacitación con una grandísima convocatoria coordinada por la Comisión de Derecho Informático del CALZ, a cargo del Dr. Gastón Enrique Bielli a la cual adhirió la Comisión de Incumbencias Profesionales del colegio, cuyo presidente es el Dr. Miguel Jara. La misma se realizó el 11 de mayo a las 14 hs.

- Curso Virtual del CALZ Jornada de capacitación: "Fintech y Ejercicio Profesional".

La comisión adhirió a la capacitación celebrada el viernes 02 de julio a las 15.00 hs. En la cual expusieron el Dr. Miguel Jara, presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales y el Dr. Fernando Branciforte, director del Instituto de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

- "Cuestiones actuales en materia de notificaciones electrónicas".

Se llevó adelante la capacitación donde la moderación de la misma estuvo a cargo del Dr. Gastón Bielli y la disertación estuvo a cargo del Dr. Gabriel Hernán Quadri donde se habló sobre actualidad en materia de notificaciones electrónicas. La misma se realizó el miércoles 7 de julio 14 hs.

- Participamos de la V Jornadas Académicas CALZ "Humanización del Derecho en tiempo de pandemia".

En donde disertó el vicepresidente de la Comisión de Derecho Informático a cerca de "El Derecho Procesal Electrónico en tiempos de pandemia".

- El abogado litigante frente a la pericia informática".

Celebrada el miércoles 15 de septiembre a las 14 hs. Una capacitación sobre cómo debería ser (idealmente) la actuación del abogado litigante frente a la pericia informática, haciendo hincapié en la mirada civilista.

- Curso Virtual del CALZ Jornada de capacitación: "Legaltech: Estudios Jurídicos 4.0 y Nuevas Competencias Digitales".



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nuevamente la comisión Adhirio a la actividad coordinada por la Comisión de Incumbencias Profesionales del CALZ, a cargo del Dr. Luis Miguel Jara. La exposición estuvo a cargo del Dr. Mariano Kolonia. El día 17 de septiembre a las 15 hs.

Participación del vicepresidente de la comisión de Derecho informático Miguel Jara en Conversatorio organizado por el CALZ Y Centro de Estudios Judiciales -CEJ-UNLZ, denominado "Digitalización en el Fuero Penal". Se expuso a cerca del "Derecho Procesal Electrónico" desde una mirada enfocada en Fuero Penal en la provincia de Buenos Aires. El mismo se celebró el 28 de septiembre de 2021 18:00 hs.

- Curso Virtual del CALZ Jornada de capacitación: "Protección de datos personales, data privacy y abogacía".

La Comisión de Derecho Informático Adhirió a la actividad realizada el día martes 19 de octubre a las 15 hs llevada a cabo por la Comisión de Incumbencias Profesionales, a cargo del Dr. Luis Miguel Jara y el Dr. Rómulo Daniel Araujo.

- "Ciclo de actualización sobre proceso electrónico en la Pcia. de Bs. As. (AC. SCBA 4039 y 4040)"

Donde se trataron en dos clases siendo la primera el Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos en el FUERO CIVIL los días viernes 12 y 19 de noviembre a las 18 hrs. Participaron de esta capacitación los Dres. Gaston Enrique Bielli y Miguel Luis Jara.

En el segundo encuentro se trató el FUERO PENAL, donde la capacitación estuvo a cargo de los Dres. Jose Luis España y la Dra. Gabriela Moreyra.

- Charlas informativas brindadas en el marco del curso de iniciación profesional organizado por la Comisión de jóvenes abogados del CALZ.

Miembros de la comisión fueron invitados en calidad de expositores para brindar diversas charlas informativas en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora para Jóvenes y Noveles abogados con el objeto de iniciarlos en el uso de los Sistemas Informáticos de Gestión Judicial y referente al Derecho Procesal Electrónico.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

E. PALABRAS FINALES

De conformidad al informe que antecede, se puede constatar que, a lo largo del año 2021, se realizaron innumerables actividades académicas como así también se brindaron capacitaciones, cursos, charlas informativas, entre otros. **TODOS LOGROS QUE CONTRIBUYERON A COLOCAR AL COLEGIO DE ABOGADOS DE LOMAS DE ZAMORA NUEVAMENTE EN LO MÁS ALTO DE LA COLEGIACIÓN, EN LO QUE RESPECTA A LA APLICACIÓN DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA GESTIÓN JUDICIAL DIARIA PARA LOS PROFESIONALES.**

En el 2022 nos comprometemos a continuar con la oferta académica de actividades como así también a estar al lado del matriculado y acompañarlo en esta dificultosa transición entre el régimen papel y régimen informático.

Dr. Gastón Enrique BIELLI
Presidente
Comisión de Derecho Informático
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISIÓN DE HONORARIOS

AÑO 2021

Presidente de la Comisión: Dr. Juan Manuel Pereyra

I.- OBJETIVOS.-

La Comisión continúa con su labor en la puesta en funcionamiento desde el Mes de Junio de 2021 hasta la fecha Febrero del año 2022 , ha difundido y capacitado en materia de Honorarios de Abogados, y otras incumbencias como Mediación, Abogados del niño etc. a través de talleres como la del día 3 de Noviembre de 2021 a Cargo del Doctor Marcelo Hugo Ruiz, Secretario de la Sala 3 de Lomas de Zamora, así como también ha participado en las Jornadas Académicas del Mes de Agosto de 2021 haciendo referencia a la Estadística de Los Honorarios Profesionales en tiempo de Pandemia, en la Jornada de Humanización de los derechos de Los Abogados en tiempos de pandemia, logrando que los Colegas Profesionales abogados puedan conocer y participar en el Tema de específico de la Comisión de Honorarios a través de la Utilización de la Plataforma Zoom que fuera programada los terceros días miércoles de cada mes desde que comenzara a funcionar como no su cedía hacia años dicha Comisión de Honorarios profesionales para Abogados de la Matricula del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.

II: MEMORIA AÑO 2021-2022

En el transcurso del año, y gracias a la ardua labor de los integrantes de la comisión de Honorarios hemos logrado Cumplir varios de los objetivos propuestos, como por ejemplo que participaran en el Taller de Honorarios Profesionales celebrado el día 3 de Noviembre de 2021 más de 100 Participantes (Profesionales Abogados de la matrícula del CALZ) , en total fueron 105 por la plataforma Zoom del taller llevado a cabo por el secretario de la Sala 3 de Lomas de Zamora, el Doctor Marcelo Hugo Ruiz, quien participara durante más de 2 horas en el taller, y que fuera auspiciado a través del Area Académica, a través de su Directora Doctora Monica Del Bene y de Su Secretaria Doctora Cristina Krekca, estando a cargo de la moderación por el suscripto Doctor Juan Manuel Pereyra en calidad de Presidente de la Comisión de Honorarios, llevando a cabo dicho taller e inquietudes varias que tenían los colegas Abogados sobre el tema Honorarios. Otro Objetivo cumplido fue la Jornada Académica celebrada en el mes de Agosto del año 2021, donde el Suscripto Presidente de La Comisión de Honorarios Dr. Juan Manuel Pereyra, disertara sobre el tema Estadísticas de Honorarios en Tiempos de pandemia. Además de haber realizado un relevamiento de cada uno de los Juzgados



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Civiles y Comerciales en total 16 Juzgados más las 3 salas del departamento Judicial de Lomas de Zamora, donde a través de un exhaustivo paso por cada uno de los Juzgados se interiorizara e interiorizara a cada uno de los colegas abogados sobre la aplicación de la leyes de Honorarios ya sea para Abogados (ley 8904 y Ley 14.967) y para otras incumbencias como la ley para Mediadores Ley 13.951 en su actual decreto 600. Para finalizar con la memoria, recordar tres casos resueltos sobre el tema Honorarios. " planteos de Sucesión, que intervino en uno la sala 3 de Lomas de Zamora y el último caso con sentencia de Sala 1, modificando y sentando Jurisprudencia en materia de convenio de honorarios, que fuera publicado en el mes de diciembre del año 2021 por la Revista del CALZ. el caso de la Doctora Marisa Di Fiore, en los autos caratulados: " DIAZ JOSE LUIS C/ GRECCO FRANCESCO A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS C/ LESIONES O MUERTE" (EXPEDIENTE N° 71585), que fuera debidamente resuelto y modificado por la sala 1 de Lomas de Zamora y debidamente comentado en la revista del CALZ por el suscripto Presidente de la Comisión de Honorarios Doctor Juan Manuel Pereyra.- Nos espera un año de trabajo arduo este año 2022 convencido con seguir y mejorar por el mismo camino que lo venimos haciendo desde la Comisión de Honorarios desde el mes de Junio de 2021 hasta ahora para mejorar la realidad que padecemos los abogados en materia de honorarios y modificar muchos criterios en especial de la tres salas 1, 2, y 3 en materia de Retribución de Honorarios de Mediación, para que dichas salas apliquen debidamente el nuevo decreto 600 de la ley 13.951 y no como hasta ahora que aplican la ley 1255 del nuevo código civil morigerado los honorarios de los Abogados Mediadores.

Dr. Juan Manuel PEREYRA
Presidente
Comisión de Honorarios
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES

AÑO 2021

La Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, fue presidida durante el año 2021 por el Dr. Miguel Luis Jara y fue integrada por los siguientes matriculados:

Dr. Ricardo Naredo, vicepresidente de la misma;

Dr. Cristian Rivas;

Dr. Mariano Kolonia;

Dra. Alejandra Pogonza;

Dr. Luis Alejandro Gómez;

Dra. Érica Galván;

Dra. Romina Olivetto;

Dra. Lorena Ramos;

Dr. Diego Gonzalo;

Dra. Lilia Soto;

Dra. Julieta Soto;

y Dra. Dolores Gonzalez.

A - REUNIONES ORDINARIAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, la misma se reunió asiduamente de forma virtual a través de diferentes metodologías todo ello conforme a las restricciones establecidas por el Covid-19 y la preeminencia en la implementación de las nuevas tecnologías.

B- ACTIVIDADES



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

La Comisión tuvo una interesante actividad a lo largo del año que mencionaremos a modo de breve reseña las siguientes actividades:

Resolución y contestación por vía personal, llamadas, mails, Facebook, notas, etc. de una enorme cantidad de consultas realizadas por los matriculados en torno al Portal Web del Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires- Portal web del PJN, y diferentes cuestiones que hacen al ejercicio profesional por medios electrónicos.

La Comisión se consolidó como órgano de consulta, no solo entre los colegas que nos acercan sus inquietudes, sino también ante los diferentes Institutos y Comisiones que forman parte de este Honorable Colegio de Abogados y a lo largo de toda la Colegiación en la Prov. de Bs. As. Asimismo, se brindaron charlas informativas en reuniones propias de esos Institutos y Comisiones en reiteradas ocasiones.

Esta Comisión, a través de su delegado del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, el Dr. Miguel Luis Jara, participó activamente en todas y cada una de las reuniones llevadas a cabo por la Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, siendo su presidente el Dr. Fabián Portillo.

De la misma manera, el presidente de esta Comisión como delegado del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, participó en la totalidad de las reuniones, de los órdenes del día y de los trabajos en equipo desarrollados en la Comisión de Incumbencias Profesionales de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, siendo designado como secretario por la presidente de la misma, la Dra. Clara Galeano.

C. DEFENSA ACTIVA DE LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES

C.1. En conjunto con la presidente de la Comisión de Mediación del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, la Dra. María Ana Klein, se trabajó en la defensa de las incumbencias profesionales y la situación de la mediación.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Se participó activamente en la convocatoria de la reunión en conjunto entre la Comisión de Mediación y de incumbencias profesionales del COLPROBA el día 22 de junio del 2021 a las 9:00hs.

Expresamos nuestro rechazo ante el grave antecedente que constituye el Fallo “Lerner” (“LERNER MARIANA Y OTRO/A C/ NOCERINO PABLO LUIS S/ MATERIA A CATEGORIZAR” de la la Primera de la Excmá . Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata). Advertimos el peligro que representa asimilar la mediación voluntaria institucional con la mediación previa obligatoria, una incumbencia profesional de la abogacía bonaerense.

Ratificamos nuestra defensa irrestricta de la Mediación previa y Obligatoria, que es la incumbencia que la Ley 13.951 otorgó a la Abogacía, quedando delimitadas allí los alcances a cada una de las profesiones involucradas.

C.2. Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Abogada y Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes.

Participamos en la elaboración del Dictamen elaborado por los Dres. Marcelo Pérez, a Cargo de la coordinación de área del Abogado del Niño, Niña y Adolescentes del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y del Instituto de Derecho de Familia a cargo de la Dra. Alicia Taliercio, sobre la problemática en las incumbencias profesionales del Anteproyecto presentado por el Ejecutivo Provincial “Ley de Abogada y Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes”.

En este dictamen, expresamos motivos, razones y fundamentos, que constituyen objeciones constitucionales y convencionales; atento los cuales nos hemos pronunciado en contra de dicho proyecto, el cual constituye un perjuicio a las incumbencias profesionales a todas luces.

D. PUBLICACIONES

D.1: Manual del #CALZ



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

El Colegio de Abogados de Lomas de Zamora estuvo en primer plano y a la cabeza en la colegiación provincial, acompañando en el ejercicio profesional por medios digitales de sus matriculados nuevamente durante el año del 2021. La Comisión a través de su presidente realizó el “Manual de Notificaciones Electrónicas en la Justicia Bonaerense 2021”.

D.2. Revista Jurídica CALZ

Tuvimos el honor de inaugurar el primer artículo "Abogacía 4.0: transformación digital del ejercicio profesional" de la Revista de Teoría y Práctica Jurídica. El autor del artículo es el Dr. Miguel Jara, presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales del CALZ, donde se destacan la incorporación de los principales aspectos del ejercicio profesional y de las incumbencias profesionales y su impacto con las nuevas tecnologías. La coordinación de la revista está a cargo del Dr. Isaac Basaure

E: JORNADAS DE CAPACITACION BRINDADAS POR LA COMISION DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LOMAS DE ZAMORA:"

- Conferencia inaugural. La Comisión de Incumbencias Profesionales realizó la conferencia virtual "Abogacía 4.0 Transformación digital del ejercicio profesional". el viernes 26 de marzo a las 16 hs.
- Curso Virtual del CALZ Jornada de capacitación: "Blockchain, Criptomonedas y Ejercicio Profesional". Viernes 30 de abril a las 14.30 hs. En la cual expusieron el Dr. Miguel Jara, presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales y el Dr. Fernando Branciforte, director del Instituto de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.
- Curso Virtual del CALZ Jornada de capacitación: "Fintech y Ejercicio Profesional". Viernes 02 de julio a las 15.00 hs. En la cual expusieron el Dr.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Miguel Jara, presidente de la Comisión de Incumbencias Profesionales y el Dr. Fernando Branciforte, director del Instituto de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

- En las V Jornadas Académicas CALZ, tituladas Humanización del Derecho en tiempos de Pandemia, el día martes 24 de agosto a las 17:40, el presidente de la comisión trato el tema: “Desafíos actuales del Derecho Procesal Electrónico en la Pcia. De Bs. As”.

- La comisión tuvo el agrado de representar al CALZ a través de su presidente y participar en las Jornadas sobre “Consumo digital hoy en el derecho del consumidor” Realizadas por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) y organizadas por OSVALDO HECTOR BASSANO, director de la Comisión de Derecho del Consumidor el Usuario (FACA).

- Curso Virtual del CALZ Jornada de capacitación: " Legaltech: Estudios Jurídicos 4.0 y Nuevas Competencias Digitales", coordinada por la Comisión de Incumbencias Profesionales del CALZ, a cargo del Dr. Luis Miguel Jara. La exposición estuvo a cargo del Dr. Mariano Kolonia. El día 17 de septiembre a las 15 hs.

- Participación del presidente de la comisión Miguel Jara en Conversatorio organizado por el CALZ Y Centro de Estudios Judiciales -CEJ- UNLZ, denominado “Digitalización en el Fuero Penal”. Se expuso acerca del "Derecho Procesal Electrónico" desde una mirada enfocada en Fuero Penal en la provincia de Buenos Aires. El mismo se celebró el 28 de septiembre de 2021 18:00 hs.

- Curso Virtual del CALZ Jornada de capacitación: " Protección de datos personales, data privacy y abogacía" , realizada el día martes 19 de octubre a



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

las 15 hs llevada a cabo por la Comisión de Incumbencias Profesionales, a cargo del Dr. Luis Miguel Jara y el Dr. Rómulo Daniel Araujo.

- La comisión tuvo el agrado de organizar la capacitación virtual "Ciclo de actualización sobre proceso electrónico en la Pcia. de Bs. As. (AC. SCBA 4039 y 4040)", los días viernes 12 y 19 de noviembre a las 18 hrs, coordinada asimismo por la Comisión de Derecho Informático del #CALZ, presidida por el Dr. Gastón Enrique Bielli. Expositores 1er Encuentro: Dres. Gastón Enrique Bielli y Miguel Luis Jara. Expositores 2do Encuentro: Dres. José Luis España y Gabriela Moreyra.

- Charlas informativas brindadas en el marco del curso de iniciación profesional organizado por la Comisión de jóvenes abogados del CALZ. El presidente de la Comisión fue invitado en calidad de expositor para brindar diversas charlas informativas en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora para Jóvenes y Noveles abogados con el objeto de iniciarlos en el uso de los Sistemas Informáticos de Gestión Judicial y referente al Derecho Procesal Electrónico.

F. PALABRAS FINALES

De conformidad al informe que antecede, constatamos que, a lo largo del año 2021, realizamos innumerables actividades académicas, actividades abogadiles de diferente índole, las cuales siempre buscaron contribuir al mejoramiento y engrandecimiento del Colegio de Abogados que a mucha honra pertenecemos.

A TRAVES DE LA COMISION, INTENTAMOS POSICIONAR AL CALZ EN LO MAS ALTO EN MATERIA DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES, EJERCICIO PROFESIONAL POR MEDIOS ELECTRONICOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

En el 2022 nos comprometemos a continuar con la oferta académica de primer nivel, como así también acompañar al matriculado en el ejercicio profesional en la era digital.

Dr. Miguel Luís JARA
Presidente
Comisión de la Comisión
de Incumbencias Profesionales
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISIÓN DE JÓVENES Y NOVELES ABOGADOS
AÑO 2021

La memoria presenta una oportunidad única e inigualable, ya que podemos mirar atrás, pensar en el trabajo realizado y evaluar lo gestionado, con la mirada también puesta en el futuro para seguir creciendo y seguir fortaleciendo los valores colegiales.

El año 2021 al igual que el año 2020 fue un año extraño, atravesamos una pandemia y una crisis social y económica de magnitudes incalculable. Al igual que durante el 2020, pero ya sin tanta sorpresa, tuvimos que acostumbrarnos a otra manera de trabajar.

Es por ello que se idearon estrategias y planes para continuar con nuestra labor aún a la distancia, coordinando junto con las otras áreas de nuestro amado colegio, y así cumplir nuestra misión: acompañar al joven abogado en el inicio de la profesión.

Si bien pudimos volver a la presencialidad reducida y solo en ciertas actividades, el trabajo a distancia se intensificó, es por ello que nuestro pilar fundamental fue acompañar a los jóvenes y noveles.

La comisión a la actualidad se encuentra presidida por la Dra. Florencia Carolina Ramos.

1- ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO COMO PILAR FUNDAMENTAL.

Como expresábamos, el acompañamiento continuo es la actividad fundamental de esta comisión, tanto mediante canales oficiales (correo electrónico) como a nuestros teléfonos personales las consultas que los jóvenes y noveles realizan son constantes y de las más variadas, y esta comisión busca darle respuesta a todas.

Con el aislamiento y las medidas que se tomaron en torno a nuestro ejercicio profesional las consultas se multiplicaron, y tratamos de dar constante apoyo y soporte a los jóvenes profesionales.

De igual modo, se mantienen diferentes grupos de whats app, en el cual se evacúan consultas cotidianas de nuestra labor profesional, las cuales de ser necesario son derivadas a profesionales especialistas en la materia de consulta.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

Por último, nuestros teléfonos personales son puestas a disposición para que los aspirantes a la matrícula que necesitan ayuda se contacten con nosotros.

De esta forma, la comisión tiene presencia con el joven desde antes de la matriculación, generando un acompañamiento integral y efectivo.

2.- CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL .-

El curso de iniciación constituye para nuestro colegio una herramienta fundamental para acercarse al joven abogado, asimismo, resulta ser el mecanismo por excelencia para que el novel profesional conozca los vericuetos del ejercicio profesional.

Luego de la experiencia del año 2020, durante el 2021 pensamos una diagramación del curso para que sea dictado totalmente a distancia, y a diferencia de otros años el mismo fue anual, pero dividido en módulos por ejes.

Modulo I: Medios Alternativos de Resolución de Conflictos e Inicio de Expedientes

18/3: Mediación Docente: Dr. Enrique De Stefano

25/3 Arbitraje Docentes: Dras. Fabiana Miguez y Mariel Suarez

8/4 Conciliación Laboral Docente: Dr. Alejandro Velianitis

15/4 Inicio de Expediente y Procuración Docente: Dra. Teresa Furriol

Modulo II: Procedimiento Civil y Comercial

22/4 Demanda y Contestación de demanda Docente: Dra. Teresa Furriol

29/4 Presentaciones y Notificaciones Electrónicas Docente: Dra. Silvina Scordamaglia

13/5 Sentencia Docente: Dr. Leonardo Del Bene

20/5 Audiencias Electrónicas Docente: Dr. Miguel Jara

Modulo III: Procedimiento de Familia

27/5 Procesos con Etapa Previa y Demanda de Alimentos Docente: Dr. Domingo Alifracó



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

3/6 Procesos de Divorcio Docente: Dr. Sergio Patiño

10/6 Genero y Procesos de Violencia Familiar Docente: Dra. Carla Bartucci

17/6 Procesos de Filiación y Adopción Docentes: Dra s. Florencia Ancao y Laura Antoine

Modulo IV: Derecho Labora y Previsional

24/6 Demanda y Procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires
Docente: Dr. Alejandro Vellianitis

1/7 Procedimiento ante las Comisiones Médicas SRT Docente: Dra. Julieta Ayala

8/7 y 15/7 Derecho Previsional Docentes: Dres. Karina Van Straat y Roberto Grafigna.

Modulo V: Procesos Civiles y Comerciales

19/8 Sucesiones: Primera Parte Docente: Dr. Sebastián Lorenzo Mendy

26/8 Sucesiones: Inscripción Docente: Dr. Sebastian Lorenzo Mendy

2/9 Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito Do cente: Dra. María Ana Klein

9/9 Juicio Ejecutivo Docente: Dra. Marcela Civaller o

Modulo VI: Procedimientos Especiales

23/9 y 30/9 Procesal Penal Docente: Dr. Guillermo Beranrd Krisan

7/10 Procesos de Consumo Docente: Dr. Osvaldo Bassano

14/10 Régimen del Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires
Docente: Dr. Eduardo García Rajo

Modulo VII: Colegiación y Honorarios

11/11 Inicio de la Profesión y Cobro de Honorarios Docente: Dra. Florencia Ramos



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

18/11 Matriculación, Colegiación y Caja de la Aboga cía Docente: Dra. Florencia Ramos

La organización y gestión estuvo en nuestra cabeza, realizando la inscripción mediante el correo electrónico [jóvenesabogados@calz.org](mailto:jovenesabogados@calz.org)

En la totalidad del 2021 participaron de nuestros cursos mas de 200 colegas, con una asistencia promedio de 40 alumnos por clase.

Año 2022.-

Durante este año se dio inicio a una nueva edición del Curso de Iniciación Profesional, en el mismo se reforzó la idea de brindar herramientas prácticas útiles para los primeros años del ejercicio profesional. Asimismo, a fin de enfocarnos en la participación de los jóvenes abogados y a la luz de los resultados del curso del año anterior, se volvió a la diagramación cuatrimestral y a la presencialidad.

Actualmente ya se dieron dos clases con mas de 120 inscriptos y un promedio de 50 asistentes por clase.

3.- ACTIVIDADES ACADEMICAS.

Se participo y organizo junto con otros institutos de actividades académicas.

Es así que con el Instituto de Derecho Comercial se participo de las siguientes actividades:

3/3 Hacia un Nuevo Sistema Concursla

17/3 Homebanking: Responsabilidad del Banco

31/3 Concurso Preventivo Extrajudicial

14/4 Reuniones Societarias a Distancia

21/4 Fintech. Pagare Electronico

28/4 Consignación Extrajudicial de obligaciones dinerarias

12/5 La caducidad de instancia de incidentes e incidencias concursales

19/5 Otra visión sobre los títulos valores

16/6 Primeros Pasos para el ejercicio profesional.



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

La organización de esta serie de reuniones con el Instituto de Comercial estuvo a cargo de dicho instituto.

Asimismo, se organizó una charla especial con la presencia de la Dra. Josefina Sannen Mazzucco (Presidenta en ejercicio en ese momento de la Comisión de la Abogaía joven de Colproba) y el Dr. Leandro Vero sobre “COLEGIACIÓN, CAJA DE LA ABOGACÍA Y HONORARIOS” el día 29 de Marzo del 2021.

Asimismo, se pensó un ciclo de “CONVERSACIONES JURIDICAS” por Instagram Live:

5 de Abril: Causas de Consumo: ¿Cómo Resolverlas? Expositor Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri.

11 de Junio: Asesores y Defensores Ad Hoc en la Justicia de Paz Letrada Dra. Camila Maranessi.

Asimismo, participamos de la V JORNADA ACADEMICA DEL CALZ, organizada por el Área Académica, los días 24 y 25 de Agosto del 2021, con una disertación titulada “El rol fundamental del Colegio de Abogados en el inicio de la Profesión” a cargo de la Dra. Florencia Ramos.

También participamos de la Charla Abierta sobre el Funcionamiento del Consejo de la Magistratura el día 30 de Noviembre en nuestro colegio, allí se invitó y concurrió el Dr. Leandro Vero flamante presidente de la Comisión de la Abogacía Joven Provincial.

4.-PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EN LA REVISTA JURÍDICA DEL CALZ.

Esta comisión participó activamente en la publicación de artículos de interés para la revista jurídica del Calz.

Así se publicó:

21 de Mayo: “Licencias por Nacimiento de Hijo: la reforma que nos debemos”

Autora: Florencia Ramos



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

5 de Julio: “Lenguaje y Acceso a la Justicia: El rol del Abogado/a” Autora: Florencia Ramos

7 de Diciembre: “Due Diligence: Devenires en la Reorganización Societaria” Autora: Laura Petruzzello.

5.-PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN DEL COLPROBA.

Durante el 2020 nuestra comisión local continuó det entando la Secretaría de dicha comisión en la persona de la Dra. Florencia Ramos.

A modo de resumen y relevamiento se acompaña el det alle de las actividades y decisiones que se tomaron durante el 2020 y 2021.

En ese sentido, y en orden cronológico, debemos resaltar las siguientes: I) el 24 de marzo del 2020 se reunió la Mesa Directiva en fo rma virtual, en la cual se resolvió suspender las actividades presenciales a desarrollarse atento no conocer a ciencia cierta el alcance y duración de la pandemia; II) el 6 de a bril del 2020 se realizó una reunión virtual del pleno de la Comisión, con gran particip ación de delegadas/os, oportunidad en la cual se conversó sobre la situación de cada uno de los Departamentos Judiciales y se resolvió elevar una nota a la Caja de la Abogacía para que considere las distintas problemáticas imperantes en ese entonces, entre otr as medidas se solicitó un subsidio y una línea de créditos a tasa cero para jóvenes cole gas que se encontraban sin poder ejercer la profesión, también se solicitó al Consejo Superior que se tomaran medidas en relación al cobro de la matrícula y la puesta en funcionamiento del procedimiento electrónico cuanto antes; III) el 16 de abril del 2020 se realizó una reunión virtual de la Comisión de Abogacía Joven bonaerense, con la prese ncia de diecinueve colegios departamentales, en la que participó el Dr. Mateo Laborde (Presidente del COLPROBA) quien nos informó acerca de todas las acciones llevadas a cabo, sobre todo ante la SCBA, el gobierno nacional y provincia l. A su vez respondió muchas consultas, y se puso en común las diferentes realidades que atravesó la Abogacía Joven en los distintos puntos de la provincia; IV) el 23 de abril del 2020 se dio comienzo al "Ciclo de Charlas Virtuales", siendo la primera exp osición titulada: "Régimen de



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

comunicación en tiempos de Covid-19" a cargo de la Dra. Florencia Ancao; V) el 24 de abril del 2020 desde la Abogacía Joven de COLPROBA, trasladamos con urgencia y gran preocupación al Consejo Superior, la situación actual de los pedidos denegados de IFE por ANSES a jóvenes colegas, monotributistas Categoría A y B, simplemente por aportar a una Caja Profesional, requisito que no estaba incluido al momento de solicitarlo. Asimismo, se hizo un relevamiento de casos testigos para presentar ante ANSES y verificar que efectivamente el beneficio se otorgue; VI) el 27 de abril del 2020 tuvo lugar la exposición titulada "Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, expediente digital" a cargo de la Dra. Rocío García, del Colegio de Abogados de Morón; VII) el 29 de abril del 2020 se realizó la jornada titulada: "Procesos de Violencia de Género en el marco de la emergencia sanitaria" a cargo de la Dra. Marina Mongiardino del Colegio de Abogados de La Plata; VIII) el 4 de mayo del 2020 tuvo lugar la exposición virtual titulada: "Derecho del Consumo y contratación electrónica" a cargo del Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri, del Colegio de Abogados de Zárate-Campana; IX) el 11 de mayo del 2020 se realizó la charla titulada: "El Funcionamiento de la SRT en el marco de la emergencia sanitaria" a cargo de la Dra. Julieta Ayala del Colegio de Abogados de La Plata; X) el 16 de mayo del 2020 tuvo lugar la exposición virtual titulada: "Derecho, Discapacidad y familia en tiempos de COVID-19" a cargo de la Dra. Noelia M. Cofré del Colegio de Abogados de Mercedes; XI) el 18 de mayo del 2020 tuvo lugar la exposición titulada: "Relaciones del Trabajo en tiempos de Coronavirus" a cargo del Dr. Francisco McCormack del Colegio de Abogados de Mercedes; XII) el 26 de mayo se hizo la jornada titulada: "Novedades de ANSES durante el periodo de Aislamiento Social Obligatorio" a cargo del Dr. Roberto Graffigna del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora; XIII) el 28 de mayo del 2020 se realizó la reunión abierta con los/as delegados/as departamentales de la Comisión de la Abogacía Joven de ColProBA, con la participación del Dr. Mateo Laborde presidente de COLPROBA y el Dr. Nicolás Díaz, Presidente de la Comisión de la Abogacía Joven FACA; XIV) el lunes 1 de junio del 2020 tuvo lugar la charla virtual titulada: "Abordaje Jurídico de los Contratos de Locación de Inmuebles en tiempos de Covid 19" a cargo de la Dra. Mercedes Brandone del Colegio de Abogados de Junín; XV) el 8 de junio del 2020 se



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

realizó la jornada titulada: "Cómo prepararse para una audiencia remota usando Microsoft Teams" a cargo del Dr. Francisco Palomares del Colegio de Abogados de Azul; XVI) el 16 de junio del 2020 se realizó la jornada titulada: "La legitimación del particular damnificado en relación con la propagación y contagio del virus" a cargo del Dr. Leandro Bermejo del Colegio de Abogados de La Matanza; XVII) el 22 de junio del 2020 se hizo la jornada titulada: "Intercambio tele gráfico durante el ASPO. Problemas y soluciones prácticas" a cargo del Dr. Mariano Natal e del Colegio de Abogados de San Martín; XVIII) el 29 de junio del 2020 se realizó el evento titulado: "El Arresto Domiciliario En La Coyuntura Carcelaria y Sanitaria Provincial" a cargo del Dr. Agustín Barba del Colegio de Abogados de San Nicolás; XIX) el día 06 de julio del 2020 se realizó el cierre del primer ciclo de charlas virtuales con la exposición titulada: "El Consumidor Turista Aéreo" a cargo del Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri del Colegio de Abogados de Zárate Campana; XX) el día 16 de julio del 2020 se reunió en forma virtual esta Comisión, con la presencia de dieciocho colegios se pusieron en común distintos proyectos elevados al Consejo Superior; y hablamos con el Dr. Mateo Laborde, quien nos comentó la labor que viene realizando COLPROBA en el contexto pandémico, fundamentalmente conversamos sobre la situación de las oficinas de notificaciones y su nula actividad; asimismo acordamos realizar las jornadas académicas de forma virtual; XXI) el 31 de agosto del 2020 retomamos el ciclo de charlas virtuales en Instagram con la disertación titulada: "Firma Digital en la Abogacía Bonaerense", a cargo de la Dra. Rocío García y Dr. Santiago Neo, ambos del Colegio de Abogados de Morón; XXII) el 5 de septiembre distintos/as delegados/as participaron de la reunión virtual de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven FACA; XXIII) el 7 de septiembre del 2020 se reunió la Mesa Directiva en forma virtual a fines de comenzar a organizar las XXXI Jornadas Académicas; XXIV) el 14 de septiembre del 2020 tuvimos la jornada titulada: "Presentaciones Electrónicas. Inicio de Causas y Adjuntar archivos" a cargo de la Dra. Rocío González y el Dr. Guillermo Aban Burgos del Colegio de Abogados de La Plata; XXV) el 28 de septiembre se realizó la charla virtual denominada: "Código QR en Notificaciones" a cargo del Dr. Maximiliano Gallo Cabrera del Colegio de Abogados de Azul; XXVI) el miércoles 30 de septiembre tuvo



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

lugar la jornada: "Soluciones desde el Derecho Comercial" frente a la crisis económica y sanitaria actual, organizada en conjunto con la juventud de la Unión Industrial de la provincia de Buenos Aires (UIPBA Joven); XXVII) el 19 de octubre del 2020 se realizó la charla titulada: "Tips para la mediación virtual" a cargo del Dr. José Calleja del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora; XVIII) el 20 de octubre se realizó el taller titulado: "Quiero Escribir Un Artículo de Doctrina y No Sé Por Donde Arrancar", a cargo del Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri del Colegio de Abogados de Zárate Campana; XXIX) el 26 y 27 de noviembre del 2020 se realizaron en forma virtual las XXXI Jornadas Académicas de esta Comisión contando con gran participación y la asistencia del Dr. Mateo Laborde Presidente del COLPROBA, Dr. Daniel Burke Presidente de la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires, Dr. Marcelo Fioranelli Presidente de la Fundación CIJUSO, Dr. Nicolas Diaz, Presidente de la Comisión Nacional de Abogacía Joven FACA y de la Dra. Josefina Sannen Mazzucco Presidenta de la Comisión de la Abogacía Joven de la provincia de Buenos Aires. Se desarrolló la disertación titulada: "Nuevos modelos familiares" (socioafectividad, familias ensambladas, pluriparentalidad), a cargo del Dr. Federico Notrica y la Dra. Silvia Eugenia Fernández, moderando la Dra. Florencia Anca. Luego se pasó al trabajo en comisiones. El día 27 de noviembre del 2020 comenzamos con la disertación titulada: "Tecnología y Derecho. Defensa del consumidor. Consumidor y consumo electrónico." a cargo del Dr. Sergio Sebastian Barocelli, Dr. Federico Albarracin Larrondo y Dr. Alejandro Demetrio Chamatropulos, moderando el Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri. Posteriormente tuvo lugar el trabajo en comisiones, dándole un cierre a las jornadas. En total se presentaron 40 ponencias con representación de todos los colegios; XXX) el 24 de diciembre del 2020 se enviaron salutations por las fiestas de fin de año; Año 2021.

XXXI) el 11 de marzo del 2021 se realizó reunión virtual de esta Comisión, oportunidad en la cual se trató y aprobó el Informe de Presidencia, cuestiones a revisar que afectan el ejercicio profesional, situación de designación de Defensores/as y Asesores/as ad Hoc, el Caso Úrsula y su implicancia en nuestra profesión, lo relativo a Cursos de Iniciación Profesional, situación de las Notificaciones Electrónicas junto con otros temas de



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

incumbencia profesional, y excepcionalmente se resolvió postergar las elecciones de la Comisión hasta tanto la situación sanitaria sea la adecuada y el Consejo Superior autorice su realización, exceptuando por única vez el cumplimiento del requisito del Art. 2 Inc. B a los Delegados/as que forman parte de la Comisión desde antes de marzo del 2020, por lo que se decidió que se tomará como fecha para el cumplimiento de dichos requisitos septiembre del 2020; XXXII) el 26 de marzo del 2021 se publicaron las ponencias seleccionadas de las XXXI Jornadas Académicas de la Abogacía Joven del COLPROBA en los Cuadernillos de la CIJUSO; XXXI II) el 8 de abril del 2021 se publicó una Guía de Actuación Profesional ante las Comisiones Médicas Jurisdiccionales de la SRT, elaborada por integrantes de esta Comisión; XXXIV) el 5 de mayo del 2021 se expresaron las condolencias al Dr. Martín Chalela del Colegio de Abogados de La Plata por su lamentable deceso a raíz del COVID 19; XXXV) el 27 de mayo del 2021 la Mesa Directiva participó de la charla organizada por la Comisión de Abogacía Joven del Colegio de Abogados Moreno General Rodríguez, titulada: “Colegiación y Caja de la Abogacía”. XXXVI) el 01 de junio de 2021 se reunió de forma virtual parte de esta comisión, con numerosa presencia de delegadas/os de los colegios departamentales. Se abordaron distintos temas, entre ellos la organización de capacitaciones vía Zoom, temática a definir, Caja de la Abogacía, problemáticas de Asesores/as y Defensores/as ad hoc y Notificadores/as ad hoc. También se acordó que, ante la suspensión de todas las líneas de préstamos de la Caja de la Abogacía, solicitaríamos por nota al Consejo que solicite al organismo previsional que se establecieran los préstamos a jóvenes. Por otra parte, se abordó el tema de la participación de los jóvenes en la CAJA, habiendo acordado que repetiríamos la solicitud de participación de la abogacía joven en reuniones de Directorio de la CAJA. Por último se abordaron temas vinculados al proyecto de hojas de ruta, situación con el Registro de las Personas bonaerense y demora en sus trámites, concluyendo poniendo en conocimiento las situaciones de cada Comisión local; XXXVII) el 14 de julio del 2021 se reunió parte de esta Comisión con el Dr. Mateo Laborde, presidente del COLPROBA, para conversar sobre la actualidad abogadil como así también los proyectos sobre los que nos invitaba a participar de aquí en más ; XXXVIII) el 13 de



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

agosto del 2021 se realizó una actividad académica en el marco de la Celebración de los 100 años de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en conjunto con la Comisión Nacional de abogacía Joven FACA, titulada: “Análisis actualizado del arbitraje institucional como incumbencia jurídica, a cargo de la Dra. Erica Baum y Dra. Fabiana Miguez, moderada por la Dra. Camila Maranes si del Colegio de Abogados de Mercedes y la Dra. Navia Cappozzucchi del Colegio d e Abogados de Avellaneda Lanús; XXXIX) el 26 de agosto del 2021 participamos en la jornada Encuentro de Dirigentes virtual organizando el panel “Capacitaci ón de Jóvenes Dirigentes en Gestión de Entidades Profesionales”, contando con la presencia de la Dra. Maia Román, presidenta de la Abogacía Joven de España; XL) el 23 de septiembre del 2021 se realizó la reunión de esta Comisión con nuevos/as delegados /as acreditados/as, fijándose la posibilidad de realizar un plenario eleccionario en forma presencial atento las circunstancias sanitarias reinantes y la posible au torización del Consejo Superior a tal fin; XLI) el 30 de septiembre del 2021 se realizó, por un lado, el encuentro de esta Comisión para informar sede del plenario de recambi o de autoridades y los motivos por el cual se realiza el 30 de octubre del corriente e n Trenque Lauquen y, posteriormente, se realizó el taller titulado: “Cómo Hacer Tu Prime ra Ponencia y No Fallar en el Intento” a cargo del Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri, la Dra. Florencia Ancao y la Dra. Mercedes Brandone; XLII) Por su parte, las Dras. Ca mila Maranessi y Florencia Ancao participaron de las reuniones virtuales de la Comisión de Incumbencias Profesionales del COLPROBA las cuales se fueron celebrando de man era mensual desde el mes de julio del año 2020 hasta el mes corriente inclusive, espacio en el cual trataron cuestiones relacionadas al ejercicio pleno del servicio de jus ticia, recabando información del estado de situación en todos los Departamentos Judiciales de nuestra Provincia, asimismo se trataron temas relativos a la posible elaboración de un proyecto que proponga la modificación de la Ley 13.133 (Bases para la Defens a del Consumidor) y por otro lado, la factibilidad de elaborar un proyecto que, en el marco de la modificación de la Ley 5177, fije la imposibilidad de funcionarios/rias ju diciales jubilados/das puedan restablecer su matrícula y ejercer libremente la profesión. Por otro lado, se analizó de forma acabada el fallo Lerner y el proyecto de modi ficación de la Ley de Abogado/a del



COLEGIO DE ABOGADOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Niño/a y Adolescente, la posibilidad de crear una Comisión Provincial de Honorarios Profesionales y la utilidad que aporta al ejercicio profesional el Arbitraje Institucional; XLIII) Asimismo, integrantes de esta Comisión han participado activamente de las reuniones periódicas y Plenarios de la Comisión Nacional de Abogacía Joven de la F.A.C.A. a través de la cual se abordaron temas relativos a la situación del ejercicio profesional en todas las regionales del país, sobre todo durante los encuentros virtuales realizados durante el año 2020, asimismo vale destacar el Proyecto de Oficios Judiciales Electrónicos para ANSES presentado por esta Comisión Provincial y aprobado por la Comisión Nacional el 29/10/2020; por otro lado, se trabajó en la organización de la actividad referida en el Punto XXXVII) del 13 de agosto pasado y se analizaron proyectos de ley como el de reforma del Consejo de la Magistratura, entre otros. Asimismo, se han difundido diversas actividades académicas de las distintas regionales y del Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur (COADEM).

Así, el día 30 de Octubre del 2021 en la ciudad de Trenque Lauquen de manera presencial se realizó el acto eleccionario y se eligió la nueva comisión, detentando nuestro colegio en la persona de Florencia Ramos, la Primer Vocalía Suplente.

6.-REPRESENTACIÓN JÓVEN EN F.A.C.A.:

Esta comisión ha podido representar al CALZ en la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la FACA, siempre con la impronta propia de nuestro colegio a estos espacios de participación, el 19 de Diciembre se desarrolló el plenario presencial en la Ciudad de Bell Ville, Córdoba, y participó el Dr. Axel Sanchez miembro de nuestra comisión local.

7.-PALABRAS FINALES.

Al igual que el año 2020 el año 2021 constituyó un cambio de pensamiento en la manera de ejercer la profesión y de ser colegio. Nuestra comisión se vio atravesada por las vicisitudes que atravesó el mundo, sin embargo pudimos lograr la estabilidad y continuar con las actividades, sobre todo acompañando a los y las jóvenes abogadas.



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

En este 2022 con la vuelta a la presencialidad nuestras fuerzas se renuevan para continuar fortaleciendo la comisión y nuestro colegio.

Entendemos a la colegiación como un gremio, estamos convencidos de eso, por lo que la solidaridad entre colegas es fundamental. Es por ello, que buscamos permanentemente generar espacios de contención y de crecimiento académico, brindándole herramientas de calidad.

Queremos tener presencia real en la vida cotidiana del joven y novel abogado. Queremos ser un canal de ingreso a la vida colegial, entendiendo que el colegio lo hacemos entre todos.

Seguiremos representando a nuestro Colegio en FACA y COLPROBA con compromiso, con conciencia y con los objetivos comunes en mente, siempre atravesados e interpelados por la conciencia gremial que nos une.

Por suerte volvimos a casa, el CALZ.-

Integran la Comisión de Jóvenes y Noveles Abogados los siguientes matriculados: Fabiola Pinghelli; Sofía Mattiazzi; Carmen Sosa, Axel Sánchez, Laura Petruzzello, Mariano Kolonia, Jorge Díaz, Juelita Soto, Diego García Carballo.

Dra. Florencia Carolina RAMOS
Presidenta
Comisión de Jóvenes y Noveles Abogados
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

MEMORIA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

AÑO 2021

La Comisión de Relaciones con la Comunidad continua su compromiso con la dura realidad social que nos impacta en virtud de la pandemia Covid 19.

También desde un principio junto con el instituto de la Salud, presidido por el Fr. Omar Barragan, y en coordinación con la Pastoral social se suministró lavandina a diversas instituciones públicas y asociaciones civiles para su distribución en los sectores más vulnerables de la población

Con un numeroso grupo de trabajo comprometido socialmente se continuó con la asistencia alimentaria a distintos comedores barriales dada de la crítica situación fundamentalmente de niños.

La Comisión continuó las actividades relacionadas con el Derecho Humano a la Vivienda en las que se venía trabajando desde el año 2018 dada la existencia de sendos procesos expropiatorios pendientes de resolución, tanto en sede judicial como administrativa, que afectan a una gran cantidad de habitantes del departamento judicial de Lomas de Zamora privándolos del derecho a la vivienda digna consagrado en el art 14 bis de la Constitución Nacional y los derechos sociales promovidos en el artículo 36 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires..

La demora en la definición y conclusión de los procesos y pleitos expropiatorios, responsabilidad fundamentalmente del estado provincial, y nacional según el caso sin perjuicio de algunas incumbencias municipales, impide el efectivo acceso a la vivienda digna por cuanto no concluyan los mismos no solo se viola el derecho a la vivienda sino también impide el acceso a los servicios esenciales como luz, agua, gas etc. y como consecuencia un dispendio exc esivo e infructuoso de recursos y tiempo.

En este marco se recibió información y testimonios de distintos damnificados de aquellos barrios afectados, se accedió a las actuaciones de los respectivos procesos administrativos, legislativos y judiciales (cada uno con sus particularidades pero todos afectados por la falta de registración dominial) y con este diagnóstico, que por las



COLEGIO DE ABOGADOS
Departamento Judicial Lomas de Zamora

dificultades propias de la emergencia sanitaria se continúa con la elaborar distintas propuestas para ponerle fin a esos procesos. En este sentido se han presentado ante el Municipio de Lomas de Zamora propuestas concretas para la regularización del barrio Nueva Esperanza

Por otra parte se han realizada innumerables tareas de asistencia y contención con el área de abogados del niño asistiendo a las casas de abrigo entregando alimentos, diversas mercaderías para la mesa navideña e insumos para satinizar.

CONCLUSIONES: En el año 2021 se caracterizó por un contexto económico complicado dedicarnos a tareas que, en tiempos normales, para un profesional del derecho podrían considerarse simples, altruistas o ajenas a su oficio cuando en realidad no fueron ni más ni menos que reaccionar para vivir en un lugar más justo.

Por último, debemos agradecer a toda la familia que integra el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora por el acompañamiento, esfuerzo y convicción con la que se han brindado para la realización de las actividades.

Dr. Ramiro TREZZA
Presidente
Comisión de Relaciones con la Comunidad
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora